

# República de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacá Secretaría General y Jurídica

# AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 0811

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portel o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa por utilización de aguas FTA- 2017013506, FTA-2018014913, FTA- 2019018809, FTA-

2020020477, FTA-2021022806.

Persona(s) a notificar: RIVEROS ÁNGEL MIRO

Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ

Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación:

1 2 NOV 2021

a las 7:00 am

Fecha de desfijación:

1 9 NOV 2021

a las 4:00 pm

Proyectó:

Dayana Solanyi Pinilia Coy. 🕫

Revisó:

César Camillo Camacho Suárez,

Archivado en: Proceso facturación Tasa por Uso.







Subdirección Administrativa y Financiera

170 - 13279

Tunja, 02 de septiembre de 2021

Señor (a) Inspector (a) de Policía de Aquitania- Boyacá Calle 6 No.6-46 Palacio Municipal Aguitania - Boyacá inspeccion@aquitania-boyaca.gov.co

> Asunto: Radicación Derechos por Recaudar por concepto de Tasa Retributiva y Tasa Uso de Agua.

Respetado (a) Doctor (a)

En atención al asunto de la referencia, de manera atenta me dirijo a Usted, con el fin de solicitar información sobre la diligencia de notificación personal de los Derechos por Recaudar No FTR-2014003492, FTR-2014003672, FTR-2015004030, FTR-2016004220, FTR-2017004502, FTR-2018004745, FTR-2019004908, FTR-2020005211, FTR-2021005559, FTA-2014007933, FTA-2015009782, FTA-2016010877, FTA-2017013506, FTA-2018014913, FTA-2019018809, FTA-2020020477, FTA-2021022806 al señor RIVEROS ÁNGEL MIRO identificado con cedula de ciudadanía No. 9.531.444.

En caso de no tenerse evidencia de lo anterior es de solicitar se efectué la comisión conferida, o al no haber sido posible realizar la respectiva diligencia, al no poder ubicar al mencionado ciudadano, quien reside en el municipio, le ruego hacérnoslo saber.

Se solicita que en el momento de radicar el Derecho por Recaudar al usuario se le informe que debe comunicarse al celular 3142045775 y/o correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co o en caso de haber realizado el pago remitir comprobante de pago.

La información para efectos de evitar costos de correo certificado, puede Usted enviarla al siguiente correo electrónico ousuario@corpoboyaca.gov.co.

Agradeciéndole su colaboración.

Describer C. 5v

Cordialmente,

LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO

Subdirectora Administrativa y Financiera

Anexo: once (11) folios

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella Revisó: Lina Katherin López Manrique

Doly Patricia Cañon Delgado Archivado en: Proceso Facturación Tasa Retributiva - Comunicaciones Oficiales







Subdirección Administrativa y Financiera

170 - 13279 Tunja, 02 de septiembre de 2021 Señor: **RIVEROS ÁNGEL MIRO** C. C. 9.531.444 Vereda Toquilla- Aquitania, Boyacá 313 854 9073

Asunto:

Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Tasa Retributiva y Tasa Uso de Agua de los Derechos por Recaudar Número; FTR-2014003492, FTR-2014003672, FTR-2015004030, FTR-2016004220, FTR-2017004502, FTR-2018004745, FTR-2019004908, FTR-2020005211, FTR-2021005559, FTA-2014007933, FTA-2015009782, FTA-2016010877, FTA-2017013506, FTA-2018014913, FTA-2019018809, FTA-2020020477, FTA-2021022806.

Respetado señor,

Nos dirigimos a ustedes para hacerle llegar aviso de cobro de los derechos por recuadrar relacionadas en el asunto ya que, verificado el estado de deudores, al día de hoy, no tenemos registro del pago de las mismas.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.4139 del 20 de octubre 2017, el manual interno de recaudo de cartera y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, lo invitamos a realizar la cancelación de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica 3142045775 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que pasado el termino dado en esta comunicación se realizara traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO

Subdirectora Administrativa y Financiera

Deres C. Esu

Anexo: diez (10) folios.

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella Doly Patricia Cañón Delgado Archivado en: Proceso facturación Tasa Retributiva - Comunicaciones Oficiales







NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 155 DE 2004, DECRETO 4742 DE 2005.

Fecha de Emisión : 19/abr/2017 Fecha Límite de Pago: 02/jun/2017

Número Factura FTA -- 2017013506

PERIODO FACTURADO: **ENERO A DICIEMBRE DEL** 2016 1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL Riveros Angel Miro

NIT

TELEF. / CEL. COD. INTERNO

9531444

3138549073

02628

DIRECCIÓN

Corpoboyacá

MUNICIPIO

EXPEDIENTE VOLUMEN M3/Año

USO

Vereda Toquilla

AQUITANIA (BOYACA)

ILEGAL

CORREO ELECTRÓNICO

Quebrada Los Alisos

2,539,594.08 PISCICULTUR

FUENTE RESOLUCIÓN NO APLICA Del 11/11/2008

**CAUDAL CONCESIONADO** 

80.53

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

FACTOR COSTO DE OPORTUNIDAD (Fop) 0.10	DOMESTICO(		REGIO	NAL	TARIFA	\$/M3 1.0968		U OTROS 2016 ) 5/M3 .3834
	Enero	Febr	rero	Mar	zo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA	211,632.840	211,63	32.840	211,63	2.840	211,632.840	211,632.840	211,632.840
VALOR FACTURADO	292,772.87	292,7	72.87	292,77	2.87	292,772.87	292,772.87	292,772.87
	Julio	Ago	sto	Septie	mbre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA	211,632.840	211,63	32.840	211,633	2.840	211,632.840	211,632.840	211,632.840
VALOR FACTURADO	292,772.87	292,7	72.87	292,77	2.87	292,772.87	292,772.87	292,772.87

VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2016) = TU 2016 \*V\*Fop

351,327

3. ESTADO DE CUENTA

120			400	State	-
	DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	1	TOTAL A PAGAR	1
	2,271,819	1,801,420	1	4,424,566	
			The second second	Annual Contract of the Contrac	-

Observaciones: 1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 19/04/2017 CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1066/06). 2. EN CASO DE PRESENTAR RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2004)

> VIA ANTIGUA A PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457192 Fax 7407518 TUNJA (BOYACA) www.corpoboyaca.gov.co

> > 1 (00000) 1 (n . 7

Firma Director General Corpoboyacá

4. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL

NIT

FACTURA DE COBRO Nº

Riveros Angel Miro VALOR PAGADO

**ACTUALIZACIÓN DE DATOS** 

9531444

DIRECCIÓN:

**FECHA VENCIMIENTO** DD/MM/YYYY

FTA-- 2017013506 \$

4,424,566

TELÉFONOS:

02/06/2017

BANCO

**CUENTA Nº** 

NOMBRE DE LA CUENTA

CORPOBOYACA

DAVIVIENDA **BANCO AGRARIO** BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA

BANCOLOMBIA

Corriente 176169999073 Corriente 15030004061 Ahorros 26506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856 Corriente 60668055811



# NIT 800.252.843-5 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

Corpoboyacá

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión : 30/abr/2018 Fecha Limite de Pago: 15/jun/2018

Número Factura FTA -- 2018014913

# ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO:	ENERO A DICIEMBRE DEL 2017

TI DAILOG DE	T 030WMO (Despiello	ınıe hata el d	ciiciite)			
	NOMBRE O RAZO	DN SOCIAL		NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
	Riveros Ange	el Miro		9531444	3138549073	02628
<u> </u>	DIRECCIÓN	<del>-</del> · · · i	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUME	N M3/Año
	Vereda Toquilla	A	QUITANIA ( BOYACA	ILEGAL	1	-
CORREO ELE	CTRÓNICO	<del>- ,</del>		122.		2,536,695.00
FUENTE	l I	Quebrada l	os Alisos		ļ. — .— .	
RESOLUCIÓN	NO APLICA Del 11/11/2008	CAUDAL C	ONCESIONADO	0.00	<u></u>	

# 2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

1	Otros '20170	001'	Agricultura,	Ganaderia, C	aza,Silvicultura						
				y Pesca							
Variable	ler periodo	2do periodo	Variable	1er periodo	2do período	Variable	1er periodo	2do periodo	Variable	1er período	2do periodo
Fop	0,1000		Fop		0.1000	Fop			Fop		
Vol(m3),	311,543.7900		Vol(m3)		1,225,151.2100	Val(m3)			Vol(m3)		
TUA(\$m3)	1.8595		TUA(\$m3)		1.4878	TUA(\$m3)			TUA(\$m3)		
TM(\$m3)	0.9300.		TM(\$m3)		11.9700	TM(\$m3)			TM(\$m3)		
Fr	1.9995		Fr		0.1243	Fr			Fr		
Ck	0.9995		Ck		0.9943	Ck:			Ck		
Ce	0.0000		Ce-		0.0000	Ce			Ce		
Cs	0.4695		Cs		0.6083	Cs			Cs		
Cu	0.0000		Cu		0.0775	Cu			Cu		

# <del>=</del>	Enero	Febrero	Marzo	Abri)	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	211,632.84	211,632.84	211,632.84	211,632.84	211,632.84_	211.632.84
VALOR FACTURADO	393,531.27	393,531.27	393,531.27	393,531.27	393,531.27	393,531.27
	Julio	Agosto	Septimebre	Octubre	Noviembre	Diclembre
VOLUMEN DE AGUA UTELIZADO m3	208,733.76	211,632.84	211,832.84	211,832.64	211.632.84	211,632.84
VALOR FACTURADO	326,071.36	314,867.34	314,867.34		314,867.34	314,867.34
VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2017 ) = TUA	2017 "V"Fop		i			426 460

3. ESTADO DE CUENTA		 	
DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TOTAL A PAGAR	7
2,623,146	2,599,569	5,648,874	$\neg$
	•	 <u> </u>	

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 30/04/2018 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1056/05).

Observaciones:

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DE ESTA FACTURA. (Disc 155/2004)

T(dood) The

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186 Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)\* Firma Director General Corpoboyaca

www.corpoboyaca.gov.co

. PAGO (I	esprendible par	a Tesorerí	a Corpobovac	อา	
		NOI	MBRE O RAZO	N.SOCIAL	NIT
			Riveros Angel	Miro	9531444
<b>FACTURA</b>	DE COBRO Nº	VALOR	L PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE D	DATOS FECHA VENCIMIENTO
FTA-	2018014913	\$	5,648,874	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
		,	•	TELÉFONO	15/06/2018
	NOMBRE DE LA	CUENTA		BANCO	CUENTA Nº
CORPOBOYAC	<b>A</b>	***************************************		DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA	Corriente 176169993073 Corriente 1530004061 Ahorros 26508373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856 Corriente 60668055811

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

:		NOMBRE O RAZO	N SOCIAL	NIT	
	Riveros Angel Miro				
FACTURA	DE COBRO Nº	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO	
	<u> </u>		DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY	
FTA	2018014913	\$ 5,648,874	· •	15/06/2018	
			TELÉFONO		

NOMBRE DE LA CUENTA CORPOSOYACA

BANCO

DAVIVIENDA
BANCO AGRARIO
BANCO CAJA SOCIAL
BANCO DE OCCIDENTE
CORPBANCA
BANCOLOMBIA

CUENTA Nº

Corriente 176169999073 Corriente 15030004061 Ahorros 26508373323 Corriente 390048932 Corriente 291011858 Corriente 60668055811



# Corpoboyacá

# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión : 29/abr/2019 Fecha Limite de Pago: 12/jun/2019

Número Factura FTA -- 2019018809

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO: **ENERO A DICIEMBRE DEL 2018** 

1 DATOS DEL USUARTO (Desprendible para el Cliente)

	NOMBRE O RAZ	ON SOCIAL	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO	
Riveros Angel Miro			9531444 3138549073			
	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENT	E VOLUM	MEN M3/Año	
Vereda Toquilla		AQUITANIA ( BOYACA	ILEGAL			
CORREO EL	ECTRÓNICO	A Party Comments of the Commen	Hiper Manager St.	2,5	39,594.08	
FUENTE	1	Quebrada Los Alisos				
DECOLUCIÓN	NO ADDICA DAL CLUCTURO	CAUDAL CONCECTONADO	20.52			

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

	eria,Caza,Silvicultura Pesca			
Variable		Variable	Variable	Variable
Fop	0.1000	Fop	Fop	Fop
Vol(m3)	2,539,594.0800	Vol(m3)	Vol(m3)	Vol(m3)
TUA(\$m3)	0.9558	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)
TM(\$m3)	12.3500	TM(\$m3)	TM(\$m3)	TM(\$m3)
Fr	0.0774	Fr	Fr	Fr
Ck	0.0000	O:	Ck	Ck Ck
Ce	0.0000	Ce	Ce	Ce
Cs	0.6083	Cs	Cs	Cs
Cu	0.0775	Cu	Cu	Cu

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	211,632.84	211,632.84	211,632.84	211,632.84	211,632.84	211,532.84
VALOR FACTURADO	202,278.67	202,278.67	202,278.67	202,278.67	202,278.67	202,278.67
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Julio	Agosto	Septimebre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	211,632.84	211,632.84	211,632.84	211,632.84	211,632.84	211,632.84
VALOR FACTURADO	202,278.67	202,278.67	202,278.67	202,278.67	202,278.67	202,278.67
R FACTURADO PERIODO (VP 2018) = TUA	2018 "V"Fop					242,734

ESTADO DE CUENTA SALDO A FAVOR CAPITAL	SALDO A FAVOR INTERESES
0	0
DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA
3,049,305	3,422,760

TOTAL A PAGAR 6,714,799

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 29/04/2019 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. ( LEY 1066/06).

Observaciones:

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2004)

3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO. ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DÍA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACERQUE A NUESTRAS OFICINAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 745 71 92 EXT.210 O AL EMAIL FACTURACION@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1066/2006 Y DR.4473/2006).

I ROOM YOU !

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX; (098) 7457186 Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)\*

Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYA)	CA)*	Firma Director General Corpoboyacă	www.corpoboyaca.gov.co
4. PAGO (Desprendible par	NOMBRE O RAZO	N SOCIAL	NIT
FACTURA DE COBRO Nº	Riveros Ange		9531444
FTA 2019018809	VALOR PAGADO \$ 6,714,799	ACTUALIZACIÓN DE DATOS DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
		TELÉFONO	12/06/2019
NOMBRE DE LA	CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA		DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA	Corriente 176169999073 Corriente 15030004061 Ahorres 26566373823 Corriente 390048932 Corriente 291011856 Corriente 60689055811

E PAGO (Deeprondible para of Panco)

		NIT		
Riveros Angel Miro				9531444
FACTURA	DE COBRO Nº	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
	The state of the s	DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY	
FTA 2019018809	TA 2019018809 \$ 6,714,799	TELÉFONO	12/06/2019	

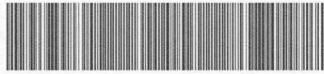
NOMBRE DE LA CUENTA

CORPOBOYACA BANCO

BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA

CUENTA Nº

Corriente 176169999073 Corriente 15030004061 Ahorros 26506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856 Corriente 60668055811



NIT 800.252.843-5 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCIÓN 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión : 08/oct/2020 Fecha Limite de Pago: 24/nov/2020

Número Factura FTA -- 2020020477

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

1. DATOS DEL USUARIO	(Desprendible	para el Cliente)
----------------------	---------------	------------------

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELE	F./ CEL.	COD INTERNO	
Riveros Angel Miro	9531444	313	8549073	02628	
DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE		VOLUN	IEN M3/Año
Vereda Toquilla	AQUITANIA (BOYACA	ILEGAL			
CORREO ELECTRÓNICO	<del></del>	h		2,5	39,594.08

FUENTE Quebrada Los Alisos RESOLUCIÓN NO APLICA Del 11/11/2008 CAUDAL CONCESIONADO 80.530

# 2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Agricultura, Ganaderia, Caza, Silvicultura

•	y Pesca			
Variable		Variable	Variable	Variable
Fop	0.1000	Fop	Fop	Fop
Val(m3)	2,539,594,0800	Val(m3)	Vol(m3)	Vol(m3)
TUA(\$m3)	0.9922	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)
TM(\$m3)	12.8200	TM(\$m3)	TM(\$m3)	TM(\$m3)
Fr	0.0774	Fr	Fr	Fr
Ck	0.0000	Ck	Ck	Cik
Ce	0.0000	Ce	Ce	Ce
Cs	0.6083	Cs	Cs	Cs
Cu	0.0775	Cu <sup>:</sup>	Cu	Cu

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	211,632,84	211,632.84	211,632.84	211,632.84	211,632.84	211.632.84
VALOR FACTURADO	209,982,10	209,982.10	209,982.10	209,982.10	209,982.10	209,982,10
	Jujio	Agosto	Septimebre	Octubre	Noviembre	Diclembra
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	211,632.84	211,632.84	211,532.84	211,632.84	211,632.84	211,632.84
VALOR FACYURADO	209,982,10	209,982.10	209,982.10	209,982.10	209,982.10	209,982.10
VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2019) = TUA	2019 *V*Fsp		į			251,979

3. EST	ADO DE CUENTA	SALD	O A FAVOR CAPITAL	0
Año	Num Factura	Capital	Interes Acumulados	Total
0	O	2,271,819.00	1,085,977.00	3,357,796.00 Vigencias Anteriores
2017	2017013506	351,327.00	715,443.00	1,066,770.00
2018	2018014913	426,159.00	798,149.00	1,224,308.00
2019	2019018809	242,734.00	823,191.00	1,065,925.00
2020	2020020477	251,979.00	1,241,450.00	1,493,429.00
·	TOTAL A PAGA	IR SERVIÇIO DI	EL PERIODO CON DEUDA	8,208,228.00

TOTAL A PAGAR 8,208,228

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 08/10/2020 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA, (LEY 1956/05).

Observaciones: 2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2004)

3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA PECHA DE VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DÍA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACERQUE A NUESTRAS OFICINAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 745 71 92 EXT.210 O AL EMAIL FACTURACION@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1056/2006 Y DR.4473/2006).



ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186 Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)\*

Firma Director General Corpoboyaca www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible par	ra Tesorería Corpoboyac	á <u>)                                    </u>			
<u></u>	NOMBRE O RAZON SOCIAL				
	Riveros Ange	l Miro		9531444	
FACTURA DE COBRO Nº	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE	DATOS	FECHA VENCIMIENTO	
FTA 2020020477	\$ 8,208,228	DIRECCIÓN:		DD/MM/YYYY	
	,	TELÉFONO	_	24/11/2020	
NOMBRE DE LA	CUENTA	BANCO		CUENTA Nº	
CORPOBOYACA		Agrario Davivianda Caja Social		Corriente 315030001178 conv 21219 norros 176370016923 4097317380 conv 15758328	

5. PAGO (D	esprendible para (	el Banco)		
		NOMBRE O RAZO	N SOCIAL	NIT
		Riveros Ange	Miro	9531444
FACTURA	DE COBRO Nº	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
			DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY
FTA	2020020477	\$ 8,208,228	1 -	24/11/2020
			TELÉFONO	

NOMBRE DE LA CUENTA
CORPOBOYACA
BANCO
Agrario
Davivlenda
Ceja Social
CUENTA Nº



Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15756328

# 5, FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL COBRO TUA

Vp. Valor a pagar
TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

V: Volumen de agua

Fop: Factor de costo por oportunidad (para usuarios que capten y viertan en la misma fuente y cuenten con sistema de medición debidamente calibrado).

# TUA := TM \* FR

Vp = TUA \* V \* Fop

# Donde:

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

TM: Tarifa mínima nacional

FR: Factor regional

TARIFA MINIMA TASA POR USO DE AGUA ™						
Año en que se realiza la facturación	Periodo de Facturación Resolución 240 de 2004	Periodo de Facturación Resolución 1571 de 2017				
2018	Enero 1 - Julio 6 de 2017	Julio 7 – 31 de diciembre de 2017				
2010	0.93 \$/m <sup>3</sup>	11.97 \$/m³				

# FACTOR REGIONAL (FR)

Para perfodo de cobro del 1 de enero del 2017 al 6 de julio de 2017

Para periodos de cobro del 7 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, A partir de la

expedición del decreto 1155 de 2017 FR = (1 + (Ck + Ce) \* Cs) \* Cu

# FR = 1 + (Ck + Ce) \* Cs

## Dande:

FR: Factor regional

Ck: Coeficiente de inversión de la cuenca hidrográfica

Ce: Coeficiente de escasez. Cs: Coeficiente de condiciones socioeconómicas

Para el coeficiente socioeconómico, abastecimiento doméstico, el NBI corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional de Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua. Para los demás usos el coeficiente será 1.

## Donde:

FR: Factor regional

Ck: Coeficiente de inversión de la cuenca hidrográfica

Ce: Coeficiente de escasez.

Cu: Coeficiente de uso

Cs: Coeficiente de condiciones socioeconómicas

Para el coeficiente socioeconómico, abastecimiento doméstico, el NBI corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional de Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua, Para los demás usos el coeficiente depende de los fines de uso y corresponde con el NBI promedio de los departamentos.

GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU 4	FIN DE USO DE AGUA	NBI	Cs
Agricultura,     Ganaderia, Caza,	Riego y Silvicultura Abastecimiento de abrevaderos	39,17	0.61
Silvicultura y Pesca	Flotación de Madera Aculcultura y Pesca		
2. Industria Manufacturera	Usos Medicinales Construcción	26.58	0.73
Suministro de electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	Generación térmica nuclear Inyección para generación geotérmica Generación Hidroeléctrica Generación Cinética Directa	34.69	0.65
Explotación de Minas     y Canteras	Explotación Minera y tratamiento de minerales Explotación Petrolera	44.41	0,56
5. Transporte y Almacenamiento	Transporte de minerales y sustancias tóxicas	34,57	0.65
Actividades Artísticas     de entretenimiento y     educación	Recreación y deporte	43,72	0.56

6. PERIODO DE CANCELACION: De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, la factura de cobro de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este termino, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia la factura prestará mento ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

7. INTERESES MORATORIOS: En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en esta factura, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se líquidará diariamente a la tasa de Interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario.

8. NOTIFICACION: La presente factura se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario

9. AUTODECLARACIÓN REPORTE DE VOLUMENES CAPTADOS Y VERTIDOS: El sujeto pasivo de la tasa por utilización de aguas que tenga implementado un sistema de medición podrá presentar a CORPOBOYACÁ, debidamente diligenciado el formato de registro FGP-62 "Reporte mensual de volúmenes de agua captada y vertida", sujeto a los siguientes términos y condiciones:

ļ	PERIODICIDAD DE COBRO	MESES DE COBRO	FECHA LII AUTODECL			CONDICIONES PARA VALIDACIÓN
	Anual	Enero – Diciembre	30 de enero año)	(siguiente	1. 2.	Presentar certificado de calibración del sistema de medición con fecha no mayor a dos años.(SI APLICA)* Soporte de registro de agua captada mensual que contenga mínimo datos de tecturas y volúmenes consumidos en m3 **.

Para la condición 1. En caso de que la calibración NO APLIQUE. El sujeto pasivo debe sustentar técnicamente la razón por la cual no es posible su realización, y CORPOBOYACA determinará si es válida o no.
 Para la condición 2. Se debe cumplir cuente o no con certificado de calibración. En caso de que el sujeto pasivo no cuente con un sistema de

medición de agua captada o no presente el reporte mensual de volúmenes de agua captada, CORPOBOYACÁ procederá a realizar la liquidación y el cobro de la tasa con base en lo

establecido en la concesión de aguas, la cual incluye la información recopilada dentro del control y seguimiento que adelanta la Corporación.



# NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

30/abr/2021 Fecha de Emisión : Fecha Limite de Pago: 16/jun/2021

**Derechos por Recaudar** FTA -- 2021022806

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES CANCELE A TIEMPO

PERIODO: **ENERO A DICIEMBRE DEL 2020** 

# 1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL						NIT	TEL	EF./ CEL.	COD INTERNO
Riveros Angel Miro						9531444	313	38549073	02628
	DIRECC	IÓN		MUNICIPIO		EXPEDIENTE		VOLUM	EN M3/Año
	Vereda To	oquilla		AQUITANIA ( BOYACA	( )	ILEGAL			
CORREO ELE	CORREO ELECTRÓNICO							2.50	00 504 00
FUENTE Quebrada Los Alisos					2,50	39,594.08			
RESOLUCIÓN	NO APLICA Del	11/11/2008	CAUDAL	CONCESIONADO		80.530			

# 2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Agricultura	a,Ganaderia,Caza,Silvicultura v Pesca				
Variable		Variable	Variable	Variable	
Fop	0.1000	Fop	Fop	Fop	
Vol(m3)	2,539,594.0800	Vol(m3)	Vol(m3)	Vol(m3)	
TUA(\$m3)	0.9922	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	
TM(\$m3)	12.8200	TM(\$m3)	TM(\$m3)	TM(\$m3)	
Fr	0.0774	Fr	Fr	Fr	
Ck	0.0000	Ck	Ck	Ck	
Ce	0.0000	Ce	Ce	Ce	
Cs	0.7543	Cs	Cs	Cs	
Cu	0.0775	Cu	Cu	Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA LITILIZADO m3	211,632.84	211,632.84	211,632.84	211,632.84	211,632.84	211,632.84
VALOR LIQUIDADO	209,982.10	209,982.10	209,982.10	209,982.10	209,982.10	209,982.10
	Julio	Agosto	Septimebre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	211,632.84	211,632.84	211,632.84	211,632.84	211,632.84	211,632.84
VALOR LIQUIDADO	209,982.10	209,982.10	209,982.10	209,982.10	209,982.10	209,982.10

VALOR DEL PERIODO (VP 2020) = TUA 2020 \*V\*Fop

251,979

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR	
251,979	

<sup>1.</sup> Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DEL DERECHO POR RECAUDAR. (Dec 155/2004)

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

ANTIGUA VÍA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186 Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)"



Firma Director General Corpoboyacá www.corpoboyaca.gov.co

# 4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

		NIT		
		9531444		
Derechos po	or Recaudar N°	TOTAL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA	2021022806	\$ 251,979	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
		7	TELÉFONOS:	16/06/2021

**NOMBRE DE LA CUENTA BANCO CUENTA N°** CORPOBOYACA Corriente 315030001178 conv 21219 Agrario Davivienda Ahorros 176370016923 Caja Social Ahorros 24097317380 conv 15758328

# 5. PAGO (Desprendible para el Banco)

	NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
Riveros Angel Miro		9531444		
Derechos p	or Recaudar N°	TOTAL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA	2021022806	\$ 251,979	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
		т	TELÉFONOS:	16/06/2021

Recaudo de periodo

**NOMBRE DE LA CUENTA** CORPOBOYACA **BANCO** Agrario Davivienda Caja Social



Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15758328

# 5. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

Vp = TUA \* V \* Fop

Vp: Valor a pagar

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

V: Volumen de aqua

Fop: Factor de costo por oportunidad (para usuarios que capten y viertan en la misma fuente y cuenten con sistema de medición debidamente calibrado).

TIIA := TM \* FR

Donde:

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

TM: Tarifa mínima nacional

FR: Factor regional

Factor Regional (FR) Para periodos de cobro del 7 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, A partir de la expedición del decreto 1155 de 2017

FR = (1 + (Ck + Ce) \* Cs) \* Cu

Donde:

FR: Factor regional

Ck: Coeficiente de inversión de la cuenca hidrográfica

Ce: Coeficiente de escasez.

Cu: Coeficiente de uso

Cs: Coeficiente de condiciones socioeconómicas

Para el coeficiente de condiciones socioeconómicas correspondiente a abastecimiento doméstico el NBI corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional de Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua.

Para las demás ramas de actividad económica el coeficiente depende de los fines de uso y corresponde con el NBI

promedio de los departamentos asi:					
COEFICIENTE DE CONDICIONES SO	OCIOECONOMICAS (Cs) DATOS DANE 25-09-2020	)			
GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU4	FIN DE USO DEL AGUA	NBI	Cs		
	Riego y Silvicultura				
1. Agricultura, ganaderia, caza, silvicultura y pesca.	Abastecimiento de abrevaderos cuando se requiera derivación	24.57	0.75		
<b>3</b> , <b>3</b> , , <b>7</b>	Flotación de Madera				
	Acuicultura y Pesca				
	Uso Industrial	11.71			
2. Industrias Manufactureras	Usos medicinales		0.88		
	Generación termica nuclear				
3. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire	injustician general ge		0.83		
acondicionado.	cionado.  Generación Hidroélectrica				
	Generación Cinética Directa				
4. Francisco de Minero y Contones	Explotación Minera y tratamiento de minerales	30.53	0.60		
4. Explotación de Minas y Canteras	Explotación Petrolera		0.69		
5. Transporte y Almacenamiento Transporte de minerales y sustancia tóxicas		21.12	0.79		
6. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	Recreación y deporte	16.34	0.84		

- 6. PERIODO DE CANCELACION: De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, los Derechos de recaudo de la tasa por utilización de agua se deberán cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia los derechos de recaudo prestarán merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.
- 7. INTERESES MORATORIOS: En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en el presente documento, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del
- 8. NOTIFICACION: El presente documento se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario o correo electrónico. Cualquier solicitud que tenga y/o envío del soporte de pago allegar al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número de celular 3142045775 (Whatsapp).
- 9. AUTODECLARACIÓN REPORTE DE VOLUMENES CAPTADOS Y VERTIDOS: El sujeto pasivo de la tasa por utilización de aguas que tenga implementado un sistema de medición podrá presentar a CORPOBOYACÁ, debidamente diligenciado el formato de registro FGP-62 "Reporte mensual de volúmenes de agua captada y vertida", sujeto a los siguientes términos y condiciones:

PERIODICIDAD DE COBRO	MESES DE COBRO	FECHA LIMITE DE AUTODECLARACION	CONDICIONES PARA VALIDACIÓN	
Anual	Enero – Diciembre	30 de enero (siguiente año)	Presentar certificado de calibración del sistema de medición con fecha no mayor a dos años. (SI APLICA) *     Soporte de registro de agua captada mensual que contenga mínimo datos diarios de lecturas y volúmenes consumidos en m3 **.	

<sup>\*</sup> Para la condición 1. En caso de que la calibración NO APLIQUE. El sujeto pasivo debe sustentar técnicamente la razón por la cual no es posible su realización, y CORPOBOYACÁ determinará si es válida o no.

Para la condición 2. Se debe cumplir cuente o no con certificado de calibración.

En caso de que el sujeto pasivo no cuente con un sistema de medición de agua captada o no presente el reporte mensual de volúmenes de agua captada, CORPOBOYACÁ procederá a realizar la liquidación y el cobro de la tasa con base en lo establecido en la concesión de aguas, la cual incluye la información recopilada dentro del control y seguimiento que adelanta la Corporación



# República de Colombia

# Corporación Autónoma Regional de Boyaca Secretaría General y Jurídica

# AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 0812

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa Retributiva FTR- 2017004502, FTR- 2018004745, FTR- 2019004908, FTR- 2020005211,

FTR- 2021005559.

Persona(s) a notificar: RIVEROS ÁNGEL MIRO

Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá

Recursos que proceden: Contra la presente factura procede reclamación dentro del mes siguiente a la fecha límite de pago, tal como lo señala el parágrafo 3 del artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076 de 2015. En el evento que a través de la presente factura no se apruebe la autodeclaración procede el recurso de reposición de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, el cual debe cumplir los requisitos previstos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Con el fin de surtir la notificación se anexan las facturas al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ

Secretario General / Juridico

Fecha de fijación:

**1 2 NOV** 2021

a/las 7:00 am

Fecha de desfilación:

1 9 NOV 2021

\_a las 4:00 pm

Proyectó: Dayana Solanyi Pinilla Coy. O Revisó: César Camilo Camacho Suárez. Archivado en: Proceso facturación Tasa Retributiva.







Subdirección Administrativa y Financiera

170 - 13279

Tunja, 02 de septiembre de 2021

Señor (a) Inspector (a) de Policía de Aquitania- Boyacá Calle 6 No.6-46 Palacio Municipal Aguitania - Boyacá inspeccion@aquitania-boyaca.gov.co

> Asunto: Radicación Derechos por Recaudar por concepto de Tasa Retributiva y Tasa Uso de Agua.

Respetado (a) Doctor (a)

En atención al asunto de la referencia, de manera atenta me dirijo a Usted, con el fin de solicitar información sobre la diligencia de notificación personal de los Derechos por Recaudar No FTR-2014003492, FTR-2014003672, FTR-2015004030, FTR-2016004220, FTR-2017004502, FTR-2018004745, FTR-2019004908, FTR-2020005211, FTR-2021005559, FTA-2014007933, FTA-2015009782, FTA-2016010877, FTA-2017013506, FTA-2018014913, FTA-2019018809, FTA-2020020477, FTA-2021022806 al señor RIVEROS ÁNGEL MIRO identificado con cedula de ciudadanía No. 9.531.444.

En caso de no tenerse evidencia de lo anterior es de solicitar se efectué la comisión conferida, o al no haber sido posible realizar la respectiva diligencia, al no poder ubicar al mencionado ciudadano, quien reside en el municipio, le ruego hacérnoslo saber.

Se solicita que en el momento de radicar el Derecho por Recaudar al usuario se le informe que debe comunicarse al celular 3142045775 y/o correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co o en caso de haber realizado el pago remitir comprobante de pago.

La información para efectos de evitar costos de correo certificado, puede Usted enviarla al siguiente correo electrónico ousuario@corpoboyaca.gov.co.

Agradeciéndole su colaboración.

Describer C. 5v

Cordialmente,

LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO

Subdirectora Administrativa y Financiera

Anexo: once (11) folios

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella Revisó: Lina Katherin López Manrique

Doly Patricia Cañon Delgado Archivado en: Proceso Facturación Tasa Retributiva - Comunicaciones Oficiales







Subdirección Administrativa y Financiera

170 - 13279 Tunja, 02 de septiembre de 2021 Señor: **RIVEROS ÁNGEL MIRO** C. C. 9.531.444 Vereda Toquilla- Aquitania, Boyacá 313 854 9073

Asunto:

Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Tasa Retributiva y Tasa Uso de Agua de los Derechos por Recaudar Número; FTR-2014003492, FTR-2014003672, FTR-2015004030, FTR-2016004220, FTR-2017004502, FTR-2018004745, FTR-2019004908, FTR-2020005211, FTR-2021005559, FTA-2014007933, FTA-2015009782, FTA-2016010877, FTA-2017013506, FTA-2018014913, FTA-2019018809, FTA-2020020477, FTA-2021022806.

Respetado señor,

Nos dirigimos a ustedes para hacerle llegar aviso de cobro de los derechos por recuadrar relacionadas en el asunto ya que, verificado el estado de deudores, al día de hoy, no tenemos registro del pago de las mismas.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.4139 del 20 de octubre 2017, el manual interno de recaudo de cartera y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, lo invitamos a realizar la cancelación de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica 3142045775 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que pasado el termino dado en esta comunicación se realizara traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO

Subdirectora Administrativa y Financiera

Deres C. Esu

Anexo: diez (10) folios.

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella Doly Patricia Cañón Delgado Archivado en: Proceso facturación Tasa Retributiva - Comunicaciones Oficiales











NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

Fecha de Emisión :	28/abr/2017	
Fecha Límite de Pago:	14/jun/2017	

Número Factura FTR-2017004502

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DE 2016 1 DATOS DEL LISUADIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIT	COD. INTERNO	ACTIVIDAD N°	
Riveros Angel Miro		9531444	0201	0501	
DIRECCIÓN	CIUDAD		TELEFONO	AUTODECLARANTE?	
Vereda Toquilla Aquitania	AQUITANIA (BOYAC	A)	3138549073	SI NO V	
CORREO ELECTR	ÓNICO				

2. BASES PARA LA LIQUIDACIÓN

	C	UENCA			TR	AMO		TARIFA	SULA AMINIMA	TADA POR	EL IPC (Tmi)
	RIO	CUSIANA			RIO C	USIANA		DBO5	131.18	SST	56.14
	CC	(Kg/Año)		Fri (FAC	TOR	REGIONA	L/Kg)	MP (To	tal monto a co	brar) = ∑(Tm	ni x Fri x Cci)
DBO5	180.00	SST	360.00	DBO5	1	SST	1	DBO5	23,612	SST	20,210

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2016

<b>DEMANDA</b>	BIOO	UIMICA	DE	OXIGENO	DBO5	1

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00
VALOR EN \$	1,967.70	1,967.70	1,967.70	1,967.70	1,967.70	1,967.70	1,967.70
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL F	PERIODO
CANTIDAD (Kg)	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00		180.00
VALOR EN \$	1.967.70	1,967,70	1.967.70	1,967.70	1,967,70		23,612

SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00
VALOR EN \$	1,684.20	1,684.20	1,684.20	1,684.20	1,684.20	1,684.20	1,684.20
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL F	ERIODO
CANTIDAD (Kg)	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	Company of the Company	360.00
VALOR EN \$	1,684.20	1,684.20	1,684.20	1,684.20	1,684.20		20,210
			1 - P.		TOTAL \$ PERIODO.		43,823

# 4. ESTADO DE CUENTA

FACTURAS EN MORA	DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	/	TOTAL POR PAGAR	
5	217,626	151,103		412,552	

r. mocooms

LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA.

Firma Director General Corpoboyacá

Aclaraciones:

Se calcularon las cargas contaminantes con base en el reporte de biomasa del II semestre del 2014 con promedios de (0.0004 y 0.0008 kg/dia) para los dos parámetros DBO5 y SST respectivamente.

# 5. PAGO (Desprendible para el Banco)

	NOMBRE O RAZÓ	N SOCIAL	NIT
	Riveros Angel	Miro	9531444
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	PERIODO FACTURADO	FECHA VENCIMIENTO
2047004502 \$ 442 552		100 0040	DD/MM/YYYY
2017004502	\$ 412,552	\$ 412,552 AÑO 2016	
NOMBRE DE LA CU	ENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOY	ACA	DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA	Corriente 176169999073 Corriente 15030004061 Ahorros 26506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856 Corriente 60668055811



# Corpoboyacá

# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASAS RETRIBUTIVAS

Lev 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

# 6. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

TOTAL MONTO A PAGAR POR DBO5 Y SST

MP = Sumatoria (Tmi \* Fri \* Cci)

Donde:

MP = Total monto a pagar

Tmi = Tarifa mínima del parámetro i,

Fri = Factor regional del parámetro i aplicado al usuario

Cci = Carga contaminante del parámetro i vertido durante el periodo de cobro

El monto a pagar se calculará teniendo en cuenta el total de la carga contaminante de cada elemento, sustancia o parámetro vertido durante el periodo de cobro, incluyendo aquella causada por encima de los límites permisibles.

# 7. TÉRMINO DE RECLAMACIONES:

Contra la presente factura procede reclamación dentro del mes siguiente a la fecha límite de pago, tal como lo señala el parágrafo 3 del artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076 de 2105. En el evento que a través de la presente factura no se apruebe la autodeclaración procede el recurso de reposición de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, el cual debe cumplir los requisitos previstos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

# 8. PERIODO DE CANCELACIÓN

De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, la factura de cobro de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia la factura prestará merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

# 9. INTERESES MORATORIOS:

En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en esta factura, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario

# 10. NOTIFICACIÓN:

La presente factura se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario.

# OBSERVACIONES:

SI SU FACTURA SE ENCUENTRA EN MORA COMUNIQUESE AL TELEFONO 7457192 EXTENSION 210 OFICINA DE FACTURACIÓN Y COBRO PERSUASIVO PARA LA RESPECTIVA ACTUALIZACIÓN DE INTERESES.

AL REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DE CONSIGNACIONES BANCARIAS EN EL FORMATO DEBE DILIGENCIAR OBLIGATORIAMENTE:

-NOMBRE COMPLETO

-CEDULA O NIT DEL TITULAR DE LA FACTURA

-NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR.

PARA REPORTE DE CONSIGNACIONES DEBE ENVIAR CORREO ELECTRONICO jolarte@corpoboyaca.gov.co y/o eromero@corpoboyaca.gov.co

RESPETADO USUARIO LO INVITAMOS A:

\*ACTUALIZAR SUS DATOS

\*REALIZAR AUTODECLARACIÓN Y REGISTRO DE VERTIMIENTOS (Formato FGP-54)

i iiIMPORTANTE!!..
iEvite el cobro de intereses, pague su factura a tiempo..







NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

Fecha de Emisión :	23/abr/2018
Fecha Limite de Pago:	08/jun/2018

Número Factura FTR-2018004745

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIT		COD. INT	ERNO	ACTIVIDA	AD N°
Riveros Angel Miro		953144	4	020	1	05	501
DIRECCIÓN	CIUDAD		TELE	FONO	AUTOD	ECLARO ES	TE PERIODO
VEREDAN TOQUILLA	AQUITANIA (BOYA	CA)	31385	549073		SI 🗌	NO 🗸
CORREO ELECTRÓNICO	EXPEDIENTE	¿SE APROBÓ AUTODECLARACIÓN?		CIÓN?			
	ILEG-0000/000	0	2.819		SI 🗌	NO	□ NA ✓

2. BASES PARA LA LIQUIDACIÓN TARIFA MINIMA AJUSTADA POR EL IPC (Tmi) CUENCA TRAMO RIO CUSIANA RIO CUSIANA DBO5 144.39 SST 61.75 CCi (Kg/Año) Fri (FACTOR REGIONAL / Kg) MP (Total monto a cobrar) = ∑(Tmi x Fri x Cci) DBO5 180.00 SST 360.00 DBO5 SST DBO5 25 990 SST 22 230

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: enero A diciembre DE 2017

DEMANDA BIOQ	UIMICA DE O	XIGENO (DBO5)					
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00
VALOR EN \$	2,165.85	2,165.85	2,165.85	2,165.85	2,165.85	2,165.85	2,165.85
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL F	PERIODO
CANTIDAD (Kg)	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00		180.00
VALOR EN \$	2,165.85	2,165.85	2,165.85	2,165.85	2,165.85		25,990
CÓLTDOS CUEDI	ENDIDOC TOTA	UEC (CCT)					

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00
VALOR EN \$	1,852.50	1,852.50	1,852.50	1,852.50	1,852.50	1,852.50	1,852.50
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO	
CANTIDAD (Kg)	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00		360.00
VALOR EN \$	1,852.50	1,852.50	1,852.50	1,852.50	1,852.50		22,230
4. ESTADO DE	CUENTA			4.00	TOTAL \$ PERIODO.		48,220

# 4. ESTADO DE CUENTA

FACTURAS EN MORA	DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TOTAL POR PAGAR
6	261,449	226,736	( 536,405

LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 23/abr/2018\_Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA.

Firma Director General Corpoboyacá

Se calcularon las cargas contaminantes con base en el reporte de biomasa del II semestre del 2014 con promedios de (0.0004 y 0.0008 kg/día) para los dos parámetros DBO5 y SST respectivamente. Aclaraciones :

I (dood) I'm 's

5 PAGO (Desprendible para el Banco)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
	Riveros Ange	Miro		9531444		
FACTURA DE COBRO Nº	VALOR PAGADO	PERIODO FACTURADO		FECHA VENCIMIENTO		
2018004745	6 520 405	400 0047		DD/MM/YYYY		
2018004745	\$ 536,405	AÑO 2017		08/06/2018		
NOMBRE DE LA CUENTA		BANCO		CUENTA N°		
CORPOBOYACA		DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA	Corrient Ahorros Corrier Corrier	e 176169999073 te 15030004061 s 26506373323 nte 390048932 nte 291011856 te 60668055811		



# Corpoboyacá

# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

# 6. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

TOTAL MONTO A PAGAR POR DBO5 Y SST

MP = Sumatoria (Tmi \* Fri \* Cci)

Donde:

MP = Total monto a pagar

Tmi = Tarifa mínima del parámetro i,

Fri = Factor regional del parámetro i aplicado al usuario

Cci = Carga contaminante del parámetro i vertido durante el periodo de cobro

El monto a pagar se calculará teniendo en cuenta el total de la carga contaminante de cada elemento, sustancia o parámetro vertido durante el periodo de cobro, incluyendo aquella causada por encima de los límites permisibles.

# 7. TÉRMINO DE RECLAMACIONES:

Contra la presente factura procede reclamación dentro del mes siguiente a la fecha límite de pago, tal como lo señala el parágrafo 3 del artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076 de 2105. En el evento que a través de la presente factura no se apruebe la autodeclaración procede el recurso de reposición de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, el cual debe cumplir los requisitos previstos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

# 8. PERIODO DE CANCELACIÓN

De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, la factura de cobro de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia la factura prestará merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

# 9. INTERESES MORATORIOS:

En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en esta factura, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario

# 10. NOTIFICACIÓN:

La presente factura se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario.

# OBSERVACIONES:

SI SU FACTURA SE ENCUENTRA EN MORA COMUNIQUESE AL TELEFONO 7457192 EXTENSION 210 OFICINA DE FACTURACIÓN Y COBRO PERSUASIVO PARA LA RESPECTIVA ACTUALIZACIÓN DE INTERESES.

AL REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DE CONSIGNACIONES BANCARIAS EN EL FORMATO DEBE DILIGENCIAR OBLIGATORIAMENTE:

-NOMBRE COMPLETO
-CEDULA O NIT DEL TITULAR DE LA FACTURA
-NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR.

PARA REPORTE DE CONSIGNACIONES DEBE ENVIAR CORREO ELECTRONICO jolarte@corpoboyaca.gov.co y/o eromero@corpoboyaca.gov.co

RESPETADO USUARIO LO INVITAMOS A:

\*ACTUALIZAR SUS DATOS \*REALIZAR AUTODECLARACIÓN Y REGISTRO DE VERTIMIENTOS (Formato FGP-54)

i iiIMPORTANTE!!..
iEvite el cobro de intereses, pague su factura a tiempo..

# Corpoboyacá

# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

# NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASAS RETRIBUTIVAS

Lev 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

# 6. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

TOTAL MONTO A PAGAR POR DBO5 Y SST

MP = Sumatoria (Tmi \* Fri \* Cci)

Donde

MP = Total monto a pagar

Tmi = Tarifa mínima del parámetro i,

Fri = Factor regional del parámetro i aplicado al usuario

Cci = Carga contaminante del parámetro i vertido durante el periodo de cobro

El monto a pagar se calculará teniendo en cuenta el total de la carga contaminante de cada elemento, sustancia o parámetro vertido durante el periodo de cobro, incluyendo aquella causada por encima de los límites permisibles.

# 7. TÉRMINO DE RECLAMACIONES:

Contra el presente Derecho por Recaudar procede reclamación dentro del mes siguiente a la fecha límite de pago, tal como lo señala el parágrafo 3 del artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076 de 2105. En el evento que a través del presente Derecho por Recaudar no se apruebe la autodeclaración procede el recurso de reposición de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, el cual debe cumplir los requisitos previstos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

# 8. PERIODO DE CANCELACIÓN

De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, el Derecho por Recaudar de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia el Derecho por Recaudar prestará merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

# 9. INTERESES MORATORIOS:

En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en este Derecho por Recaudar, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario.

# 10. NOTIFICACIÓN:

El presente documento se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario o correo electrónico. Cualquier solicitud que tenga al respecto, por favor informar al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co o al número de celular 3142045775. (WhatsApp).

# **OBSERVACIONES:**

SI SU DERECHO POR RECAUDAR SE ENCUENTRA EN MORA COMUNIQUESE AL TELEFONO 7457192 EXTENSION 210 -CELULAR 3142045775 OFICINA DE FACTURACIÓN Y COBRO PERSUASIVO PARA LA RESPECTIVA ACTUALIZACIÓN DE INTERESES.

AL REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DE CONSIGNACIONES BANCARIAS EN EL FORMATO DEBE DILIGENCIAR OBLIGATORIAMENTE:

- -NOMBRE COMPLETO
- -CEDULA O NIT DEL TITULAR DEL DERECHO POR RECAUDAR
- -NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR.

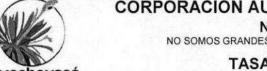
PARA REPORTE DE CONSIGNACIONES DEBE ENVIAR CORREO ELECTRONICO facturacion@corpoboyaca.gov.co

RESPETADO USUARIO LO INVITAMOS A:

- \*ACTUALIZAR SUS DATOS
- \*REALIZAR AUTODECLARACIÓN Y REGISTRO DE VERTIMIENTOS (Formato FGP-54)

# iiiIMPORTANTE!!..

iEvite el cobro de intereses, pague su Derecho por Recaudar a tiempo..



# NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

Fecha de Emisión :	30/abr/2019
Fecha Límite de Pago:	13/jun/2019

Número Factura FTR-2019004908 20180005

PERIODO FACTURADO: enero A diciembre DE 2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAI		NIT	COD, IN	TERNO	ACTIVIDAD N°	
Riveros Angel Miro		9531444	020	)1	03	122
DIRECCIÓN	CIUDAD		TELEFONO	AUTOE	ECLARO ES	TE PERIODO
Vereda Toquilla	AQUITANIA (BOYA	CA)	3138549073		SI 🗌	NO 🗸
CORREO ELECTRÓNICO	EXPEDIENTE		¿SE APRO	OBO AUT	ODECLARAC	IÓN?
	ILEG-0000/000	)		SI 🗌	NO	□ NA ✓

2. BASES PARA LA LIQUIDACIÓN

	C	UENCA	\$ 970		TR	AMO		TARIFA	MINIMA AJUS	TADA POR	EL IPC (Tmi)
	RIO	CUSIANA			RIO CI	JSIANA	10.7-7	DBO5	148.99	SST	63.71
u perty	CCi	(Kg/Año)		Fri (FAC	TOR F	REGIONA	L/Kg)	MP (To	tal monto a co	brar) = ∑(Tm	i x Fri x Cci)
DBO5	180.00	SST	360.00	DBO5	1	SST	1	DBO5	26,818	SST	22,936

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: enero A diciembre DE 2018

DEMANDA RICCUITATCA DE OVICENO (DROE)

OTHICA DE O	VIGENO (DBO2)					
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00
2,234.85	2,234.85	2,234.85	2,234.85	2,234.85	2,234.85	2,234.85
AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL F	PERIODO
15.00	15.00	15,00	15.00	15.00		180.00
2,234.85	2,234.85	2,234.85	2,234.85	2,234.85		26,818
	15.00 2,234.85 AGOSTO 15.00	15.00 15.00 2,234.85 2,234.85 AGOSTO SEPTIEMBRE 15.00 15.00	ENERO         FEBRERO         MARZO           15.00         15.00         15.00           2,234.85         2,234.85         2,234.85           AGOSTO         SEPTIEMBRE         OCTUBRE           15.00         15.00         15.00	ENERO         FEBRERO         MARZO         ABRIL           15.00         15.00         15.00         15.00           2,234.85         2,234.85         2,234.85         2,234.85           AGOSTO         SEPTIEMBRE         OCTUBRE         NOVIEMBRE           15.00         15.00         15.00         15.00	ENERO         FEBRERO         MARZO         ABRIL         MAYO           15.00         15.00         15.00         15.00         15.00           2,234.85         2,234.85         2,234.85         2,234.85         2,234.85         2,234.85           AGOSTO         SEPTIEMBRE         OCTUBRE         NOVIEMBRE         DICIEMBRE           15.00         15.00         15.00         15.00         15.00	ENERO         FEBRERO         MARZO         ABRIL         MAYO         JUNIO           15.00         15.00         15.00         15.00         15.00         15.00           2,234.85         2,234.85         2,234.85         2,234.85         2,234.85         2,234.85         2,234.85           AGOSTO         SEPTIEMBRE         OCTUBRE         NOVIEMBRE         DICIEMBRE         TOTAL F           15.00         15.00         15.00         15.00         15.00

SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00
VALOR EN \$	1,911.30	1,911,30	1,911.30	1,911.30	1,911.30	1,911.30	1,911.30
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL F	ERIODO
CANTIDAD (Kg)	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00		360.00
VALOR EN \$	1,911.30	1,911.30	1,911.30	1,911.30	1,911.30		22,936
4. ESTADO DE	CUENTA				TOTAL \$	100 Page 120	49,754

FACTURAS EN MORA	DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TOTAL POR PAGAR
7	309,669	312,090	671,513

LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL. 30/abr/2019 CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA.

Firma Director General Corpoboyacá

I COMO YOU'S

Aclaraciones : Se calcularon las cargas contaminantes con base en el reporte de biomasa del II semestre del 2014 con promedios de (0.0004 y 0.0008 kg/dia) para los dos parametros DBO5 y SST respectivamente.

Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, esta factura genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

	NOMBRE O RAZÓ	N SOCIAL	NIT
	Riveros Angel	Miro	9531444
FACTURA DE COBRO Nº	VALOR PAGADO	PERIODO FACTURADO	O FECHA VENCIMIENT
2019004908	\$ 671,513	AÑO 2018	DD/MM/YYYY
2019004908	\$ 071,513	ANO 2018	13/06/2019
NOMBRE DE LA CL	ENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA		DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA	Corriente 176169999073 Corriente 15030004061 Ahorros 26506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856 Corriente 60668055811



# Corpobovacá

# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

# 6. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

A PAGAR POR DBO5 Y SST

MP = Sumatoria (Tmi \* Fri \* Cci)

Donde:

MP = Total monto a pagar

Tmi = Tarifa mínima del parámetro i,

Fri = Factor regional del parámetro i aplicado al usuario

Cci = Carga contaminante del parámetro i vertido durante el periodo de cobro

El monto a pagar se calculará teniendo en cuenta el total de la carga contaminante de cada elemento, sustancia o parámetro vertido durante el periodo de cobro, incluyendo aquella causada por encima de los límites permisibles.

# 7. TÉRMINO DE RECLAMACIONES:

Contra la presente factura procede reclamación dentro del mes siguiente a la fecha límite de pago, tal como lo señala el parágrafo 3 del artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076 de 2105. En el evento que a través de la presente factura no se apruebe la autodeclaración procede el recurso de reposición de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, el cual debe cumplir los requisitos previstos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

# 8. PERIODO DE CANCELACIÓN

De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, la factura de cobro de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia la factura prestará merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en

# 9. INTERESES MORATORIOS:

En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en esta factura, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario

# 10. NOTIFICACIÓN:

La presente factura se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario.

# **OBSERVACIONES:**

SI SU FACTURA SE ENCUENTRA EN MORA COMUNIQUESE AL TELEFONO 7457192 EXTENSION 210 OFICINA DE FACTURACIÓN Y COBRO PERSUASIVO PARA LA RESPECTIVA ACTUALIZACIÓN DE INTERESES.

AL REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DE CONSIGNACIONES BANCARIAS EN EL FORMATO DEBE DILIGENCIAR OBLIGATORIAMENTE:

-NOMBRE COMPLETO
-CEDULA O NIT DEL TITULAR DE LA FACTURA

-NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR.

PARA REPORTE DE CONSIGNACIONES DEBE ENVIAR CORREO ELECTRONICO facturacion@corpoboyaca.gov.co

RESPETADO USUARIO LO INVITAMOS A:

\*ACTUALIZAR SUS DATOS

\*REALIZAR AUTODECLARACIÓN Y REGISTRO DE VERTIMIENTOS (Formato FGP-

54)

i iiIMPORTANTE!!.. iEvite el cobro de intereses, pague su factura a tiempo..

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

Corpobovacá 08/oct/2020 Fecha de Emisión : Fecha Límite de Pago: 24/nov/2020

20190005

Número Factura FTR-2020005211

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

COD. INTERNO ACTIVIDAD N° NIT Riveros Angel Miro 9531444 0201 AUTODECLARO ESTE PERIODO DIRECCIÓN CIUDAD TELEFONO AQUITANIA (BOYACA) Vereda Toquilla NO V CORREO ELECTRÓNICO EXPEDIENTE ¿SE APROBÓ AUTODECLARACIÓN? ILEG-0000/0000 МО SI NA V

2 BASES DADA LA LICHIDACIÓN

PERIODO FACTURADO:

	C	UENCA			TR	AMO		TARIFA	MINIMA AJUS	TADA POR	EL IPC (Tmi)
W. Carlo	RIO	CUSIANA	1 1 1 19		RIO CI	JSIANA		DBO5	154.65	SST	66.13
	CCi	(Kg/Año)		Fri (FAC	TOR F	REGIONA	L/Kg)	MP (To	tal monto a co	brar) = ∑(Tm	i x Fri x Cci)
DBO5	180.00	SST	360.00	DBO5	1	SST	1	DBO5	27,837	SST	23,807

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: enero A diciembre DE 2019

enero A diciembre DE 2019

DEMANDA PROGRESSION DE OVICENO (DROE)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00
VALOR EN \$	2,319.75	2,319.75	2,319.75	2,319.75	2,319.75	2,319.75	2,319.75
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL F	PERIODO
CANTIDAD (Kg)	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00		180.00
VALOR EN \$	2,319.75	2,319.75	2,319.75	2,319,75	2,319.75		27,837

SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00
VALOR EN \$	1,983.90	1,983.90	1,983.90	1,983.90	1,983,90	1,983.90	1,983.90
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL F	PERIODO
CANTIDAD (Kg)	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00		360.00
VALOR EN \$	1,983.90	1,983.90	1,983.90	1,983.90	1,983.90	FW E	23,807
4. ESTADO DE	CUENTA				TOTAL \$	The same	51,644

1	TOTAL POR PAGA
	853,183
-	

Año I	Num Factura	Capital	Interes Acumulados	Total
0	0	217,626.00	81,407.00	299,033.00 Vigencias Anteriores
2017	2017004502	43,823.00	69,696.00	113,519.00
2018	2018004745	48,220.00	75,633.00	123,853.00
2019	2019004908	49,754.00	85,354.00	135,108.00
2020	2020005211	51,644.00	130,026.00	181,670.00
	TOTAL A PAG	GAR SERVICIO DE	L PERIODO CON DEUDA	853,183.00

LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 08/oct/2020 CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA.

Firma Director General Corpoboyacá

Se calcularon las cargas contaminantes con base en el reporte de bio parámetros DBO5 y SST respectivamente. estre del 2014 con promedios de (0.0004 y 0.0008 kg/día) para los dos Aclaraciones:

Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, esta factura genera intereses por cada día la consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en tunja a solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006). mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion⊛corpoboyaca.gov.co para

# 5. PAGO (Desprendible para el Banco)

	NOMBRE O RAZ	ZÓN SOCIAL		NIT	
	Riveros An	gel Miro		9531444	
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	PERIODO FACTUR	ADO	FECHA VENCIMIENTO	
2020005211	\$ 853,183	AÑO 2010			
2020003211	\$ 653,163	AÑO 2019		24/11/2020	
NOMBRE DE LA CL	JENTA	BANCO		CUENTA N°	
CORPOBOY	ACA	Revisar lista de cuentas bancarias para consignar	15030004061 Cuenta Ahorro Social: Cuenta Conv. 157583	rio: Cuenta Corriente N° Conv. 21218 - Davivienda: ss N° 176570016830 - Caja de Ahorros N° 24097317986 31 - Bancolombia: Cuenta nte N° 60668055811	



NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15



# 6. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

TOTAL MONTO
A PAGAR POR DBO5 Y SST

MP = Sumatoria (Tmi \* Fri \* Cci)

Donde:

MP = Total monto a pagar

Tmi = Tarifa mínima del parámetro i,

Fri = Factor regional del parámetro i aplicado al usuario

Cci = Carga contaminante del parámetro i vertido durante el periodo de cobro

El monto a pagar se calculará teniendo en cuenta el total de la carga contaminante de cada elemento, sustancia o parámetro vertido durante el periodo de cobro, incluyendo aquella causada por encima de los límites permisibles.

# 7. TÉRMINO DE RECLAMACIONES:

Contra la presente factura procede reclamación dentro del mes siguiente a la fecha límite de pago, tal como lo señala el parágrafo 3 del artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076 de 2105. En el evento que a través de la presente factura no se apruebe la autodeclaración procede el recurso de reposición de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, el cual debe cumplir los requisitos previstos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## 8. PERIODO DE CANCELACIÓN

De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, la factura de cobro de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia la factura prestará merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

# 9. INTERESES MORATORIOS:

En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en esta factura, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario

# 10. NOTIFICACIÓN:

La presente factura se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario.

# OBSERVACIONES:

SI SU FACTURA SE ENCUENTRA EN MORA COMUNIQUESE AL TELEFONO 7457192 EXTENSION 210 OFICINA DE FACTURACIÓN Y COBRO PERSUASIVO PARA LA RESPECTIVA ACTUALIZACIÓN DE INTERESES.

AL REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DE CONSIGNACIONES BANCARIAS EN EL FORMATO DEBE DILIGENCIAR OBLIGATORIAMENTE:

- -NOMBRE COMPLETO
- -CEDULA O NIT DEL TITULAR DE LA FACTURA
- -NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR.

PARA REPORTE DE CONSIGNACIONES DEBE ENVIAR CORREO ELECTRONICO facturacion@corpoboyaca.gov.co

RESPETADO USUARIO LO INVITAMOS A:

- \*ACTUALIZAR SUS DATOS
- \*REALIZAR AUTODECLARACIÓN Y REGISTRO DE VERTIMIENTOS (Formato FGP-54)

i iiIMPORTANTE!!..
e intereses, paque su factura



# NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

20200005

# TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

Fecha de Emisión :	29/abr/2021
Fecha Límite de Pago:	15/jun/2021

**Derechos por Recaudar** FTR-2021005559

PERIODO: enero A diciembre DE 2020

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				COD. INT	ERNO	ACTIVII	DAD N°
Riveros Angel Miro			44	0201		(	)322
DIRECCIÓN	CIUDAD	TEL		EFONO	AUTO	DECLARO E	STE PERIODO
Vereda Toquilla	AQUITANIA (BOYA	CA)	3138	3549073		SI 🗌	NO 🗸
CORREO ELECTRÓNICO	EXPEDIENTE			¿SE APRO	BÓ AU	TODECLAR!	CIÓN?
	ILEG-0000/000	0			SI [	NO	□ NA 🗸

2. BASES PARA LA LIQUIDACIÓN

LI BAGLO I AIGA EA EL GOLDAGION											
CUENCA		TRAMO			TARIFA MINIMA AJUSTADA POR EL IPC (Tmi)						
	RIO CUSIANA			RIO CUSIANA		DBO5	157.14	SST	67.2		
	CCi	(Kg/Año)		Fri (FACTOR REGIONAL / Kg)			MP (T	otal monto a cob	rar) = ∑(T	mi x Fri x Cci)	
DBO5	180.00	SST	360.00	DBO5	1	SST	1	DBO5	28,285	SST	24,192

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: enero A diciembre DE 2020

DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)

DENIANDA DIO							
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00
VALOR EN \$	2,357.10	2,357.10	2,357.10	2,357.10	2,357.10	2,357.10	2,357.10
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL F	PERIODO
CONCEPTO CANTIDAD (Kg)	AGOSTO 15.00	SEPTIEMBRE 15.00	OCTUBRE 15.00	NOVIEMBRE 15.00	DICIEMBRE 15.00	TOTAL F	PERIODO 180.00

# **SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)**

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00
VALOR EN \$	2,016.00	2,016.00	2,016.00	2,016.00	2,016.00	2,016.00	2,016.00
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL F	PERIODO
CANTIDAD (Kg)	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00		360.00
VALOR EN \$	2,016.00	2,016.00	2,016.00	2,016.00	2,016.00		24,192
					TOTAL \$		52,477

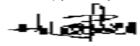
PERIODO.

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

1. Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

TOTAL POR PAGAR 52,477

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).



Firma Director General Corpoboyacá

Aclaraciones : Se calcularon las cargas contaminantes con base en el reporte de biomasa del II semestre del 2014 con promedios de (0.0004 y 0.0008 kg/día) para los dos parámetros DBO5 y SST respectivamente.

# 5. PAGO (Desprendible para el Banco)

of Pade (Despiranciale para el Danies)							
	NIT						
		9531444					
<b>DERECHOS POR RECAUDAR</b>	TOTAL POR PAGAR	PERIODO		FECHA VENCIMIENTO			
2021005559	¢ 50 477	AÑO 2020		DD/MM/YYYY			
2021005559	\$ 52,477	ANO 2020		15/06/2021			
NOMBRE DE LA C	CUENTA	BANCO		CUENTA N°			
CORPOBOYACA		Revisar lista de cuentas bancarias para Banco Agrario: Cue consignar 21218 - Davivienda		nta Corriente N° 15030004061 Conv. : Cuenta Ahorros N° 176570016830 - :uenta Corriente N° 60668055811			





# República de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacá Secretaría General y Jurídica

# AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 0813

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa por utilización de aguas FTA - 2017013502, FTA- 2018015845, FTA- 2019018804, FTA

-2020020458, FTA- 2021022802.

Persona(s) a notificar: AVELLA BARRERA MIGUEL Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ

Secretario General Jurídico

Fecha de fijación:

a las 7:00 am

Fecha de desfijación:

NOV

a las 4:00 pm

Proyectó: Reviso:

Dayana Solanyi Pinilla Coy. D César Camilo Camacho Suárez.

Archivado en: Proceso facturación Tasa por Uso.





Subdirección Administrativa y Financiera

170 - 13280

Tunja, 02 de septiembre de 2021

Señor (a)
Inspector (a) de Policía de Aquitania- Boyacá
Calle 6 No.6-46 Palacio Municipal
Aquitania – Boyacá
inspeccion@aquitania-boyaca.gov.co

**Asunto:** Radicación Derechos por Recaudar por concepto de Tasa Retributiva y Tasa Uso de Agua.

Respetado (a) Doctor (a)

En atención al asunto de la referencia, de manera atenta me dirijo a Usted, con el fin de solicitar información sobre la diligencia de notificación personal de los Derechos por Recaudar No FTR-2016004215, FTR-2017004499, FTR-2018004742, FTR-2019004891, FTR-2020005208, FTR-2021005556, FTA-2014007928, FTA-2016010874, FTA-2017013502, FTA-2018015845, FTA-2019018804, FTA-2020020458 y FTA-2021022802 al señor **AVELLA BARRERA MIGUEL** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.399.376.

En caso de no tenerse evidencia de lo anterior es de solicitar se efectué la comisión conferida, o al no haber sido posible realizar la respectiva diligencia, al no poder ubicar al mencionado ciudadano, quien reside en el municipio, le ruego hacérnoslo saber.

Se solicita que en el momento de radicar el Derecho por Recaudar al usuario se le informe que debe comunicarse al celular 3142045775 y/o correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co o en caso de haber realizado el pago remitir comprobante de pago.

La información para efectos de evitar costos de correo certificado, puede Usted enviarla al siguiente correo electrónico ousuario@corpoboyaca.gov.co.

Agradeciéndole su colaboración.

Cordialmente,

**LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO** 

Debles 2. 6 su

Subdirectora Administrativa y Financiera

Anexo: once (11) folios

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella Revisó: Lina Katherin López Manrique

Revisó: Lina Katherin López Manrique Doly Patricia Cañon Delgado Archivado en: Proceso Facturación Tasa Retributiva – Comunicaciones Oficiales







Subdirección Administrativa y Financiera

170 - 13280 Tunja, 02 de septiembre de 2021 Señor:

# **AVELLA BARRERA MIGUEL**

C. C. 9.399.376 Vereda Toquilla- Aquitania, Boyacá 312 499 1180

Asunto:

Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Tasa Retributiva y Tasa Uso de Agua de los Derechos por Recaudar Número; FTR-2016004215, FTR-2017004499, FTR-2018004742, FTR-2019004891, FTR-2020005208, FTR-2021005556, FTA-2014007928, FTA-2016010874, FTA-2017013502, FTA-2018015845, FTA-2019018804, FTA-2020020458 y FTA-2021022802.

Respetado señor,

Nos dirigimos a ustedes para hacerle llegar aviso de cobro de los derechos por recuadrar relacionadas en el asunto ya que, verificado el estado de deudores, al día de hoy, no tenemos registro del pago de las mismas.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.4139 del 20 de octubre 2017, el manual interno de recaudo de cartera y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, lo invitamos a realizar la cancelación de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica 3142045775 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que pasado el termino dado en esta comunicación se realizara traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

Co D. Browning C.

LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO Subdirectora Administrativa y Financiera

Anexo: diez (10) folios.

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella Revisó: Lina Katherin López Manrique Archivado en: Proceso facturación Tasa Retributiva - Comunicaciones Oficiales

y Doly Patricia Cañón Delgado







NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 155 DE 2004, DECRETO 4742 DE 2005.

Fecha de Emisión : 19/abr/2017 Fecha Límite de Pago: 02/jun/2017

Corpoboyacá

Número Factura FTA -- 2017013502

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2016 1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL AVELLA BARRERA MIGUEL

NIT 9399376 TELEF. / CEL. COD. INTERNO

02623

3124991180

DIRECCIÓN MUNICIPIO EXPEDIENTE VOLUMEN USO VEREDA TOQUILLA M3/Año AQUITANIA (BOYACA) ILEGAL

CORREO ELECTRÓNICO

46,988.64 PISCICULTUR

FUENTE Nacimiento Los Tabes

RESOLUCIÓN NO APLICA Del 11/11/2008 **CAUDAL CONCESIONADO**  1.49

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

FACTOR COSTO DE OPORTUNIDAD (Fop) 0.10	DRTUNIDAD (Fop) DOMESTICO(FR) REGIO		NAL	A U.(TU DOM 2016 ) \$/M3 1.0968	TARIFA U.(TU OTROS 2016) \$/M3 1.3834	
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA	3,915.720	3,915.720	3,915.720	3,915.720	3,915.720	3,915.720
VALOR FACTURADO	5,417.01 Julio	5,417.01 Agosto	5,417.01 Septiembre	5,417.01 Octubre	5,417.01 Noviembre	5,417.01 Diciembre
VOLUMEN DE AGUA	3,915.720	3,915.720	3,915.720	3,915.720	3,915.720	3,915.720
VALOR FACTURADO	5,417.01	5,417.01	5,417.01	5,417.01	5,417.01	5,417.01

VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2016) = TU 2016 \*V\*Fop

6,500

3. ESTADO DE CUENTA

DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TOTAL A PAGAR
42,034	33,330	81,864

Observaciones: 1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 19/04/2017 CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1066/06). 2. EN CASO DE PRESENTAR RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2004)

> VIA ANTIGUA A PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457192 Fax 7407518 TUNJA (BOYACA) www.corpoboyaca.gov.co

> > 1 (00000) 1 m 3

Firma Director General Corpoboyacá

4. PAGO (Desprendible para el Banco)

CORPOBOYACA

NOMBRE O RAZON SOCIAL

NIT 9399376

FACTURA DE COBRO Nº

AVELLA BARRERA MIGUEL VALOR PAGADO

**ACTUALIZACIÓN DE DATOS** 

FECHA VENCIMIENTO

DIRECCIÓN:

FTA-- 2017013502 \$

TELÉFONOS:

DD/MM/YYYY

NOMBRE DE LA CUENTA

81,864

02/06/2017

BANCO DAVIVIENDA

**CUENTA Nº** Corriente 176169999073 Corriente 15030004061 Ahorros 26506373323

BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPRANCA BANCOLOMBIA

Corriente 390048932 Corriente 291011856 Corriente 60668055811





NIT 800.252.843-5 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión : 30/abr/2018 Fecha Limite de Pago: 15/jun/2018

Número Factura FTA -- 2018015845

PERIODO FACTURADO	: ENER	O A DICIEMI	BRE DEL 2017	]				
. DATOS DEL USUARI	0 (Despre	ndible para	el Cliente)	'				
		AZON SOCIA			NIT			OD INTERN
A۱	/ELLA BAR	RERA MIGUE	L		9399376	312499	91180	02623
DIREC	CIÓN		MUNIC	IPIO	EXPEDIENTE	VO	LUMEN	M3/Año
VEREDA TOQUILLA			AQUITANIA (	BOYACA	ILEGAL			
CORREO ELECTRÓNICO								46,935.0
FUENTE			ento Los Tabes			-¦ 		
<u>resolución ino aplica d</u> I. <b>Liquidación del s</b>			PAL CONCESIONA EDITODO	DO [	0.00	]		
Otros '20170001'		ıra,Ganaderia,Ca				-		
Variable 1er periodo 2do perio		y Pesca	2do período Varia	able lerper	fado : 2do períado	Variable	1er período	2da periodo
Fop: 0.1000	3	ob:	0.1000	гор Гор		Fop	to pando	zau periodo
Vol(m3) 24,256.7300	Vol(m	3)	22,658.2600 Vo	l(m3)		Vol(m3)		
TUA(\$m3) 1.8595	TUA(\$m	•		(\$m3).		TUA(\$m3)		
TM(\$m3) 0.9300	TM(\$m			(\$m3) Fr		TM(\$m3) Fr		
Fr 1,9995 Ck: 0,9995		Fr Ck	0,1243 0.9943	Ck		Ck		
Ce 0,0000		Ce Ce	0.0000	Ce		Ce		
Cs 0,4695		Cs .	0.6083	Cs		Cs		
Cu: 0.0000		בים	0.0775	Cu		Cu		
	· - · ¬L	Enero	Febrero	Marzo	Abril		ayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZA VALOR FACTURADO	DØ m3	3,915.7 7,281.2				15.72 31.28	3,915.72 7,281.28	3.915. 7,281.
		Julia	Agosto	Septimeb	re Octubre	Novi	embre	Diciembre .
VOLUMEN DE AGUA UTILIZA VALOR FACTURADO	DO m3	3,862,0 6,033,1			115.72 3,91 125.81 5,82	5.72 25.81	3,915.72; 5,825.81	3,915. 5,825.
ALOR FACTURADO PERIODO (VP	2017 ) = TUA 2		0,020.01		<u> </u>			7,88
3. ESTADO DE CUENTA DEUDA AN	TEDIAD		INTEDES	ES DE MOI	- A	TO	TAL A P	AGAR
48.5				8.098	<del>"</del>		104,51	
			١.	t	~			
		7457186	11000	s, mlxca	•			
xt.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYAC	CA)"		Firma Director	ţ	rpobovacá	www.s	corpoboyac	a.gov.co
xt.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYAC	a Tesorería	Cornobovac	ا Firma Director	ţ	rpoboyaca	<u>www.s</u>		<u>a.gov.co</u>
xl.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYAC	a Tesoretía NON		Firma Director	ţ	rpoboyaca		20 <u>rpoboyac</u> NIT 939937	<u>.</u>
xl.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYAC	a Tesorería NON AVE	Corpoboyac IBRE O RAZO LLA BARRER PAGADO	Firma Director  A)  ON SOCIAL  A MIGUEL  ACTUAL	General Co			NIT	6
PAGO (Desprendible par ACTURA DE COBRO Nº	a Tesorería NON AVE	Corpoboyac IBRE O RAZO LLA BARRER PAGADO	Firma Director Sá) ON SOCIAL LA MIGUEL	General Co		FECHA	NIT 939937 VENCIN DD/MM/Y	6 MIENTO
PAGO (Desprendible par ACTURA DE COBRO Nº	a Tesorería NOM AVE VALOR	Corpoboyac IBRE O RAZO LLA BARRER PAGADO	Firma Director SA) SOCIAL A MIGUEL ACTUAL DIRECCIÓN:	General Co		FECHA	NIT 939937 VENCIN	6 MIENTO
PAGO (Desprendible par PAGO (Desprendible par FACTURA DE COBRO Nº FTA 2018015845	a Tesorería NOM AVE VALOR	Corpoboyac IBRE O RAZO LLA BARRER PAGADO	Firma Director SA) SOCIAL A MIGUEL ACTUAL DIRECCIÓN: TELÉFONO	General Co		FECHA	NIT 9399370 VENCIN DD/MM/Y 15/06/20	6 MIENTO
PAGO (Desprendible par  ACTURA DE COBRO Nº  FTA 2018015845  NOMBRE DE LA 0	a Tesorería NOM AVE VALOR	Corpoboyac IBRE O RAZO LLA BARRER PAGADO	Firma Director  A DIRECTION: A MIGUEL ACTUAL DIRECCIÓN: TELÉFONO BA JAVIVIENDA	General Co	DE DATOS	FECHA  CUENT  Corriente 1761	NIT 939937 VENCIN DD/MM/Y 15/06/20 TA N° 69999073	6 MIENTO
PAGO (Desprendible par  ACTURA DE COBRO Nº  FTA 2018015845  NOMBRE DE LA 0	a Tesorería NOM AVE VALOR	Corpoboyac IBRE O RAZO LLA BARRER PAGADO	Firma Director  SOCIAL  A MIGUEL  DIRECCIÓN:  TELÉFONO  BANIO AGRARIO BANCO CAJA SOCIA	General Co	DE DATOS	CUENT Corriente 17611 Corriente 1503 Ahorros 26501	NIT 939937 VENCIN DD/MM/Y 15/06/20 TA N° 69999073 9004061 8373323	6 MIENTO
PAGO (Desprendible par  ACTURA DE COBRO Nº  FTA 2018015845  NOMBRE DE LA 0	a Tesorería NOM AVE VALOR	Corpoboyac IBRE O RAZO LLA BARRER PAGADO	Firma Director  A)  N SOCIAL  A MIGUEL  ACTUAL  DIRECCIÓN:  TELÉFONO  BA  DAVIVIENDA  BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO DE OCCIDE  BANCO DE OCCIDE	General Co	DE DATOS	CUENT Corriente 1761 Corriente 1503 Ahorros 2650 Corriente 390	939937 VENCIN DD/MM/Y 15/06/20 TA N° 69999073 00004061 6373323 0048932	6 MIENTO
PAGO (Desprendible par ACTURA DE COBRO Nº FTA 2018015845  NOMBRE DE LA GORPOBOYACA	a Tesorería NOM AVE VALOR \$	A Corpoboyac IBRE O RAZO LLA BARRER PAGADO 104,517	Firma Director  SOCIAL  A MIGUEL  DIRECCIÓN:  TELÉFONO  BANIO AGRARIO BANCO CAJA SOCIA	General Co	DE DATOS	CUENT Corriente 17611 Corriente 1503 Ahorros 26501	NIT 939937 VENCIN DD/MM/Y 15/06/20 IA N° 69999073 60004061 80004061 80004061 80004061 80004061 80004061 80004061 80004061	6 MIENTO
PAGO (Desprendible par ACTURA DE COBRO Nº FTA 2018015845  NOMBRE DE LA CORPOBOYACA	a Tesorería NOM AVE VALOR \$ CUENTA	A Cornoboyac IBRE O RAZO LLA BARRER PAGADO 104,517	Firma Director  SA DIRECTION  ACTUAL  AMIGUEL  ACTUAL  DIRECCIÓN:  TELÉFONO  BA  DAVIVIENDA  BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIA BANCO CAJA SOCIA BANCO LOMBIA  BANCOLOMBIA	General Co	DE DATOS	CUENT Corriente 1761 Corriente 1503 Ahorros 2650 Corriente 291	NIT 939937. VENCIN DD/MM/Y 15/06/20 FA N° 6999073 00004061 8373323 0044932 011856 88055811	6 MIENTO
PAGO (Desprendible par ACTURA DE COBRO Nº FTA 2018015845  NOMBRE DE LA CORPOBOYACA	a Tesorería NOM AVE VALOR \$ CUENTA a el Banco	A Cornoboyac IBRE O RAZO LLA BARRER PAGADO 104,517	Firma Director  SOCIAL  A MIGUEL  ACTUAL  DIRECCIÓN:  TELÉFONO  BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIA BANCO LOMBIA  BANCOLOMBIA	General Co	DE DATOS	CUENT Corriente 17611 Corriente 1503 Ahorros 2650 Corriente 391 Corriente 291 Corriente 6066	NIT 9399370 VENCIN	6 MIENTO
PAGO (Desprendible par ACTURA DE COBRO Nº FTA 2018015845  NOMBRE DE LA GORPOBOYACA  PAGO (Desprendible par	a Tesorería NOM AVE  VALOR  \$ CUENTA  Banco NOMI AVEL	A Cornoboyac IBRE O RAZO LLA BARRER PAGADO 104,517 BRE O RAZON LA BARRERA	Firma Director  SOCIAL  A MIGUEL  ACTUAL  DIRECCIÓN:  TELÉFONO  BANCO AGRARIO BANCO DE OCCIDEI CORPBANCA BANCOLOMBIA	General Co	DE DATOS	CUENT Corriente 17611 Corriente 1503 Ahorros 2650 Corriente 391 Corriente 291 Corriente 6066	NIT 9399376 VENCIN VENC	MIENTO YYYY 118
PAGO (Desprendible par  ACTURA DE COBRO Nº  FTA 2018015845  NOMBRE DE LA CORPOBOYACA  PAGO (Desprendible par	a Tesorería NOM AVE VALOR \$ CUENTA a el Banco	A Cornoboyac IBRE O RAZO LLA BARRER PAGADO 104,517 BRE O RAZON LA BARRERA	Firma Director  SOCIAL  A MIGUEL  ACTUAL  DIRECCIÓN:  TELÉFONO  BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIA BANCO LOMBIA  SOCIAL  MIGUEL  ACTUALI	General Co	DE DATOS	CUENT Corriente 17611 Corriente 1503 Ahorros 2650 Corriente 291 Corriente 291 Corriente 6066	NIT 9399370 VENCIN 9399376 VENCIN 9399376 VENCIN 9399376	6 MIENTO YYY 118
PAGO (Desprendible par ACTURA DE COBRO Nº FTA 2018015845  NOMBRE DE LA CORPOBOYACA  PAGO (Desprendible par	a Tesorería NOM AVE  VALOR  \$ CUENTA  Banco NOMI AVEL	A Cornoboyac IBRE O RAZO LLA BARRER PAGADO 104,517 BRE O RAZON LA BARRERA	Firma Director  SOCIAL  A MIGUEL  ACTUAL  DIRECCIÓN:  TELÉFONO  BANCO AGRARIO BANCO DE OCCIDEI CORPBANCA BANCOLOMBIA	General Co	DE DATOS	CUENT COMMENT 1761 Corriente 1503 Ahorros 2650 Corriente 297 Corriente 6066 FECHA DI	9399370 VENCIN 9399370 VENCIN 15/06/20	MIENTO  YYYY  118  IENTO  YY
PAGO (Desprendible par ACTURA DE COBRO Nº FTA 2018015845  NOMBRE DE LA CORPOBOYACA  PAGO (Desprendible par	a Tesorería NOM AVE  VALOR  \$ CUENTA  Banco NOMI AVEL	COPPODOVAC MBRE O RAZO LLA BARRER PAGADO 104,517 BRE O RAZON LA BARRERA PAGADO 104,517	Firma Director  SOCIAL  A MIGUEL  ACTUAL  DIRECCIÓN:  TELÉFONO  BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIA BANCO LOMBIA  SOCIAL  MIGUEL  ACTUALI	General Co	DE DATOS	CUENT COMMENT 1761 Corriente 1503 Ahorros 2650 Corriente 297 Corriente 6066 FECHA DI	NIT 9399370 VENCIN 9399376 VENCIN 9399376 VENCIN 9399376	MIENTO  YYYY  118  IENTO  YY
PAGO (Desprendible par ACTURA DE COBRO Nº FTA 2018015845  NOMBRE DE LA CORPOBOYACA  PAGO (Desprendible par ACTURA DE COBRO Nº TA 2018015845  NOMBRE DE LA CORPOBOYACA	a Tesorería NOM AVE VALOR  S  Banco NOMI AVEL VALOR S  S  UENTA	COPPODOVAC MBRE O RAZO LLA BARRER PAGADO 104,517 BRE O RAZON LA BARRERA PAGADO 104,517	Firma Director  A)  DN SOCIAL  A MIGUEL  ACTUAL  DIRECCIÓN:  TELÉFONO  BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO DE OCCIDEI CORPBANCA BANCOLOMBIA  N SOCIAL  MIGUEL  ACTUALI  DIRECCIÓ	General Co	DE DATOS	CUENT COMMENT 1761 Corriente 1503 Ahorros 2650 Corriente 297 Corriente 6066 FECHA DI	9399370 VENCIN 9399370 VENCIN 15/06/20	MIENTO  YYYY  118  IENTO  YY
PAGO (Desprendible par  ACTURA DE COBRO N°  FTA 2018015845  NOMBRE DE LA CORPOBOYACA  PAGO (Desprendible par  ACTURA DE COBRO N°  TA 2018015845  NOMBRE DE LA CORPOBOYACA	a Tesorería NOM AVE VALOR  S  Banco NOMI AVEL VALOR S  S  UENTA	COPPODOVAC MBRE O RAZO LLA BARRER PAGADO 104,517 BRE O RAZON LA BARRERA PAGADO 104,517	Firma Director  A)  DN SOCIAL  A MIGUEL  ACTUAL  DIRECCIÓN:  TELÉFONO  BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO DE OCCIDEI CORPBANCA BANCOLOMBIA  N SOCIAL  MIGUEL  ACTUALI  DIRECCIÓ	General Co	DE DATOS	CUENT COMMENT 1761 Corriente 1503 Ahorros 2650 Corriente 297 Corriente 6066 FECHA DI	9399370 VENCIN 9399370 VENCIN 15/06/20	MIENTO  YYYY  118  IENTO  YY
NOMBRE DE LA CORPOBOYACA  PAGO (Desprendible par  ACTURA DE COBRO Nº  TA 2018015845  NOMBRE DE LA CORPOBOYANCO	a Tesorería NOM AVE VALOR  S  TESORERÍA  AVEL VALOR  S  UENTA  VALOR  S  UENTA	COPPODOVAC MBRE O RAZO LLA BARRER PAGADO 104,517 BRE O RAZON LA BARRERA PAGADO 104,517	Firma Director  A)  DN SOCIAL  A MIGUEL  ACTUAL  DIRECCIÓN:  TELÉFONO  BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO DE OCCIDEI CORPBANCA BANCOLOMBIA  N SOCIAL  MIGUEL  ACTUALI  DIRECCIÓ	General Co	DE DATOS	CUENT COMMENT 1761 Corriente 1503 Ahorros 2650 Corriente 297 Corriente 6066 FECHA DI	9399370 VENCIN 9399370 VENCIN 15/06/20	MIENTO  YYYY  118  IENTO  YY
PAGO (Desprendible par  ACTURA DE COBRO Nº FTA 2018015845  NOMBRE DE LA CORPOBOYACA  PAGO (Desprendible par  ACTURA DE COBRO Nº TA 2018015845  NOMBRE DE LA CORPOBOYACA  ACTURA DE COBRO Nº TA 2018015845  NOMBRE DE LA CORPOBOYACA  DAVIVIENDANCO AGIA	a Tesorería NOM AVE VALOR  \$ CUENTA  a el Banco NOMI AVEL VALOR S  \$	COPPODOVAC MBRE O RAZO LLA BARRER PAGADO 104,517 BRE O RAZON LA BARRERA PAGADO 104,517	Firma Director  A)  DN SOCIAL  A MIGUEL  ACTUAL  DIRECCIÓN:  TELÉFONO  BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO DE OCCIDEI CORPBANCA BANCOLOMBIA  N SOCIAL  MIGUEL  ACTUALI  DIRECCIÓ	General Co	DE DATOS	CUENT COMMENT 1761 Corriente 1503 Ahorros 2650 Corriente 297 Corriente 6066 FECHA DI	9399370 VENCIN 9399370 VENCIN 15/06/20	MIENTO J YYYY 118
PAGO (Desprendible par  EACTURA DE COBRO Nº FTA 2018015845  NOMBRE DE LA CORPOBOYACA  PAGO (Desprendible par  ACTURA DE COBRO Nº TA 2018015845  NOMBRE DE LA CORPOBOYACA  NOMBRE DE LA CORPOBOYACA  ANCO  DAVIVIEN BANCO CAJA BANCO CAJA BANCO CAJA	a Tesorería NOM AVE VALOR  \$ CUENTA  a el Banco NOMI AVEL VALOR \$ \$ UENTA  /ACA  JOA RARIO SOCIAL CIDENTE	COPPODOVAC MBRE O RAZO LLA BARRER PAGADO 104,517 BRE O RAZON LA BARRERA PAGADO 104,517	Firma Director  A)  DN SOCIAL  A MIGUEL  ACTUAL  DIRECCIÓN:  TELÉFONO  BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO DE OCCIDEI CORPBANCA BANCOLOMBIA  N SOCIAL  MIGUEL  ACTUALI  DIRECCIÓ	General Co	DE DATOS	CUENT COMMENT 1761 Corriente 1503 Ahorros 2650 Corriente 297 Corriente 6066 FECHA DI	9399370 VENCIN 9399370 VENCIN 15/06/20	MIENTO J YYYY 118
PAGO (Desprendible par  ACTURA DE COBRO Nº FTA 2018015845  NOMBRE DE LA CORPOBOYACA  PAGO (Desprendible par  ACTURA DE COBRO Nº TA 2018015845  NOMBRE DE LA CORPOBOYACA  DAVIVIENDANCO CAJA BANCO CAJA BANCO CAJA BANCO CORPOBOYACO CORPOBOYACO CORPOBOYACA	a Tesorería NOM AVE VALOR  SUENTA  A El Banco NOMI AVEL VALOR S  SUENTA  CACA  DA RARIO SOCIAL CIDENTE NCA	COPPODOVAC MBRE O RAZO LLA BARRER PAGADO 104,517 BRE O RAZON LA BARRERA PAGADO 104,517	Firma Director  A)  DN SOCIAL  A MIGUEL  ACTUAL  DIRECCIÓN:  TELÉFONO  BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO DE OCCIDEI CORPBANCA BANCOLOMBIA  N SOCIAL  MIGUEL  ACTUALI  DIRECCIÓ	General Co	DE DATOS	CUENT COMMENT 1761 Corriente 1503 Ahorros 2650 Corriente 297 Corriente 6066 FECHA DI	9399370 VENCIN 9399370 VENCIN 15/06/20	MIENTO  YYYY  118  IENTO  YY
PAGO (Desprendible par  ACTURA DE COBRO Nº FTA 2018015845  NOMBRE DE LA CORPOBOYACA  PAGO (Desprendible par  ACTURA DE COBRO Nº TA 2018015845  NOMBRE DE LA CORPOBOYACA  NOMBRE DE LA CORPOBOYACA  DAVIVIENDANCO DE OC CORPOBOYACA  BANCO CAJA BANCO LO CORPOBOYACA  CORPOBOYACA  ANCO CORPOBOYACA  BANCO CAJA BANCO LO CORPOBOYACA  CORPOBOYACA  CORPOBOYACA  BANCO LO CORPOBOYACA  CORPOBOYACA  CORPOBOYACA  BANCO LO CORPOBOYACA  CORPOBOYACA  CORPOBOYACA  CORPOBOYACA  BANCO LO CORPOBOYACA  CORPOBOYACA  CORPOBOYACA  BANCO LO CORPOBOYACA  CORPOBOYACA  CORPOBOYACA  CORPOBOYACA  CORPOBOYACA  BANCO LO CORPOBOYACA  CORPO	a Tesorería NOM AVE VALOR  SUENTA  A El Banco NOMI AVEL VALOR S  SUENTA  CACA  DA RARIO SOCIAL CIDENTE NCA	COPPODOVAC MBRE O RAZO LLA BARRER PAGADO 104,517 BRE O RAZON LA BARRERA PAGADO 104,517	Firma Director  A)  DN SOCIAL  A MIGUEL  ACTUAL  DIRECCIÓN:  TELÉFONO  BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO DE OCCIDEI CORPBANCA BANCOLOMBIA  N SOCIAL  MIGUEL  ACTUALI  DIRECCIÓ	General Co	DE DATOS	CUENT COMMENT 1761 Corriente 1503 Ahorros 2650 Corriente 297 Corriente 6066 FECHA DI	9399370 VENCIN 9399370 VENCIN 15/06/20	MIENTO  YYYY  118  IENTO  YY
PAGO (Desprendible par  ACTURA DE COBRO Nº FTA 2018015845  NOMBRE DE LA CORPOBOYACA  PAGO (Desprendible par  ACTURA DE COBRO Nº TA 2018015845  NOMBRE DE LA CORPOBOYACA  NOMBRE DE LA CORPOBOYACA  ANCO  DAVIVIEN BANCO AGI BANCO CAJA BANCO DE OC CORPBAI BANCO DE OC	a Tesorería NOM AVE VALOR  \$ CUENTA  a el Banco NOMI AVEL VALOR \$ \$  UENTA /ACA  DA RARIO SOCIAL CIDENTE NCA MBIA 69999073	COPPODOVAC MBRE O RAZO LLA BARRER PAGADO 104,517 BRE O RAZON LA BARRERA PAGADO 104,517	Firma Director  SA)  DN SOCIAL  A MIGUEL  ACTUAL  DIRECCIÓN:  TELÉFONO  BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIA BANCO LOMBIA  V SOCIAL  MIGUEL  ACTUALI  DIRECCIÓ  TELÉFONO	General Co	DE DATOS	CUENT Corriente 1761 Corriente 1503 Ahorros 2850 Corriente 390 Corriente 390 Corriente 6066	9399370 VENCIN D/MM/Y 15/06/20 TA N° 809999073 80040961 8373323 8048932 011856 8055811 NIT 9399376 VENCIM D/MM/YY 15/06/201	MIENTO MYY 118
PAGO (Desprendible par  ACTURA DE COBRO Nº FTA 2018015845  NOMBRE DE LA CORPOBOYACA  PAGO (Desprendible par  ACTURA DE COBRO Nº TA 2018015845  NOMBRE DE LA CORPOBOYACA  NOMBRE DE LA CORPOBOYACA  ANCO  DAVIVIEN BANCO CAIA BANCO DE CO CORPOBOYACA  UENTA Nº	a Tesorería NOM AVE VALOR  SUENTA  A El Banco NOMI AVEL VALOR S  SUENTA  CUENTA  AVEL VALOR S  CUENTA  GENTA  COLONIO  C	COPPODOVAC MBRE O RAZO LLA BARRER PAGADO 104,517 BRE O RAZON LA BARRERA PAGADO 104,517	Firma Director  SA)  DN SOCIAL  A MIGUEL  ACTUAL  DIRECCIÓN:  TELÉFONO  BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIA BANCO LOMBIA  V SOCIAL  MIGUEL  ACTUALI  DIRECCIÓ  TELÉFONO	General Co	DE DATOS	CUENT Corriente 1761 Corriente 1503 Ahorros 2850 Corriente 390 Corriente 390 Corriente 6066	9399370 VENCIN D/MM/Y 15/06/20 TA N° 809999073 80040961 8373323 8048932 011856 8055811 NIT 9399376 VENCIM D/MM/YY 15/06/201	MIENTO MYY 118

NIT 800.252.843-5 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión : 29/abr/2019 Fecha Limite de Pago: 12/jun/2019

Número Factura FTA -- 2019018804

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIOD	O FACTURADO:	ENERO A DICIEMBRE DEL 2018	

1. DATOS DEL	IISHARYO	(Desprendible para	el Cliente)

at DATOS DEL OSOARGO (Desprendible para el circille)			
NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
AVELLA BARRERA MIGUEL	9399376	3124991180	02623
:		1 :	

DIRECCIÓN		MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año
VEREDA	TOQUILLA	AQUITANIA ( BOYAGA	ILEGAL	
CORREO ELECTRÓNIC	)			46,988.64
FUENTE Nacimiento Los Tabes				

RESOLUCIÓN NO APLICA Del 11/11/2008 CAUDAL CONCESIONADO 1.49

# 2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

			ria,Caza,Silvicultura	
Variable	Variable	Variable	!	Variable
Fop	Fop	Fop	0.0900	Fop
Vol(m3)	Vol(m3)	Voi(m3)	46,988.6400	Vol(m3)
TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	0.9558	TUA(\$m3)
TM(\$m3)	TM(\$m3)	TM(\$m3)	12.3500	TM(\$m3)
Fr	Fr	Fr	0.0774	Fr
Ck	Ck	Ck	0.0000	Çk
Ce	Се	Ce	0.0000	Ce
Cs.	Cs	Cs	0.6083	Cs Cs
Cu	Cu	Cu	0.0775	Cu

	Enero	Febrero	Merzo	Abrit	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	3,915.72	3,915.72	3,915.72	3,915.72	3,915.72	3.015.72
VALOR FACTURADO	3,742.65	3,742.65	3,742.65	3,742.65	3,742,65	3,742.65
	Julio	Agosto	Septimebre	Octubre	Noviembre .	Diclembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	3,915.72	3,915.72	3,915.72	3,915.72	3,916.72	3,915.72
VALOR FACTURADO	3,742.65	3,742.65	3,742,65	3,742,65	3,742,65	3,742.65
VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2018) = TUA	2018 "V"Fop					4 842

3. ESTADO DE CUENTA	
SALDO A FAVOR CAPITAL	SALDO A FAVOR INTERESES
0	0
DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA
56,419	63,328

TOTAL A PAGAR 123,789

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 29/04/2016 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1066/06).

Observaciones: 2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2004)

3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA FECHA DE YENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DÍA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACERQUE A NUESTRAS OFICINAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 745 71 92 EXT.210 O AL EMAIL FACTURACION@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1065/2006 Y DR.4473/2006).

· E MOCOCOCO II

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Telétonos PBX. (098) 7457486 Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)\*

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpobovacá)

Firma Director General Corpoboyaca www.corpoboyaca.gov.co

		NIT			
		AVELLA BARRER	A MIGUEL		9399376
FACTURA	DE COBRO Nº :	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE	DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA	2019018804	\$ 123,789	DIRECCIÓN:		DD/MM/YYYY
					12/06/2019
			TELÉFONO		<u> </u>
l N	IOMBRE DE LA (	CUENTA	BANCO		CUENTA N°
CORPOBOYAÇA	i		DAVIVIENDA	Corr	fente 176169999073
			BANCO AGRARIO	Con	riente 15030004061
			BANCO CAJA SOCIAL	Ah	отов 26500373323
			BANCO DE OCCIDENTE	Co	ordente 390046932
			CORPBANCA		ortiente 291011856
			BANCOLOMBIA	Çor	riente 60668055811

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

	NOMBRE O RAZON SOCIAL				
	AVELLA BARRERA MIGUEL				
FACTURA	ACTURA DE COBRO Nº VALOR PAGADO ACTUALIZACIÓN DE DATOS				
			DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY	
FTA 2019018804 \$ 123,789 TI		\$ 123,789	l -	12/06/2019	
			TELÉFONO	•	

NOMBRE DE LA CUENTA CORPOBOYACA

BANCO

DAVIVIENDA DAVIVIENDA
BANCO AGRARIO
BANCO CAJA SOCIAL
BANCO DE OCCIDENTE
CORPBANCA
BANCOLOMBIA

**CUENTA Nº** 

Corriente 176189999073 Corriente 15030004051 Ahorros 26506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011858 Corriente 80668055811



(415)7709998243767(8020)0000000000612019018804(3900)00000000123789(98)20190812



NIT 800.252.843-5 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCIÓN 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

08/oct/2020 Fecha de Emisión : Fecha Limite de Pago: 24/nov/2020

Número Factura FTA -- 2020020458

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO: **ENERO A DICIEMBRE DEL 2019** 

1. DATOS DEL USUARIO	(Desprendible p	para el Cliente)
----------------------	-----------------	------------------

NOMBRE O RAZON SOCIAL		NIT	TELEF./ CI	EL COD INTERNO	
AVELLA BARRERA MIGUEL		9399376	312499118	30 02623	
	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENT	E VOI	LUMEN M3/Año
	VEREDA TOQUILLA	AQUITANIA ( BOYACA	ILEGAL		
CORREO ELE	CTRÓNICO				46,988.64
FUENTE		Nacîmiento Los Tabes			
RESOLUCIÓN	NO APLICA Del 11/11/2008	CAUDAL CONCESIONADO	1.490		

# 2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Agricultura, Ganaderia, Caza, Silvicultura

	y Pesca .			
Variable		Variable	Variable	Yariable
Fop	0.1000	Fop	Fop	Fop
Vol(m3)	45,988.6400	Vol(m3)	Vol(m3)	Vol(m3)
TUA(\$m3)	0.9922	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)
TM(\$m3)	12.8200 <sup>1</sup>	TM(\$m3)	TM(\$m3)	TM(\$m3)
Fi	0.0774 <sup>1</sup>	Fr	Fr	Fr
Çk.	0.0000	Ck	<b>C</b> k	Ck
Ce	0.000	Ce	Ce	Ce
Çs	0.6083	Cs	Cs	Cs
Cu	0,0775	Ċu	Çu	ဲ လ

	Елего	Fabrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	3.915.72	3,915.72	3,915.72	3,915.72	3,915.72	3.915.72
VALOR FACTURADO	3,885.18	3,885.18	3,685.18	3,885.18	3,685.18	3,885,18
	Julio	Agosto	Septimebre	Octubre	Noviembre	Diciambre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	3,915.72	3,915.72	3,915.72	3,915.72	3.915.72	3,915.72
VALOR FACTURADO	3,885.18		3,685.18	3,885.18	3,885.18	3,885.18
VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2019 ) = TUA 2019 *V*Fop						4,662

3. ES	TADO DE CUENTA	SALD	O A FAVOR CAPITAL	Ö
Año	Num Factura	Capital	Interes Acumulados	Total
0	0	42,034.00	20,093.00	62,127.00 Vigendas Anterio
2017	2017013502	6,500.00	13,237.00	19,737.00
2018	2018015845	7,885.00	14,768.00	22,653.00
2010	2019019904	4 042 00	15 230 00	19 272 00

22,813.00

4,662.00

TOTAL A PAGAR SERVICIO DEL PERIODO CON DEUDA

TOTAL A PAGAR 151,264

www.corpoboyaca.gov.co

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 08/10/2020 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1066/06).

Observaciones : 2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dac 155/2004)

27,475.00

151,264,00

VERDMENTO DE ESTA PACTURA. (DISC199/2004)

3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DÍA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACERQUE A NUESTRAS OFICINAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 745 71 92 EXT.216 O AL EMAIL.
FACTURACION@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1088/2006 Y DR.4473/2006).



ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186 Ext.210 Faz 7407520 TUNJA (BOYACA)\*

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpobovacá) NOMBRE O RAZON SOCIAL AVELLA BARRERA MIGUEL NIT FACTURA DE COBRO Nº ACTUALIZACIÓN DE DATOS VALOR PAGADO FECHA VENCIMIENTO 2020020458 \$ 151,264 DIRECCIÓN: DD/MM/YYYY 24/11/2020 TELÉFONO NOMBRE DE LA CUENTA BANCO **CUENTA Nº** CORPOBOYACA Corriente 315030001178 conv 21219 Agrario Daviylenda ros 176370016923 Caje Socie Ahorros 24097317380 cony 15758328

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

ļ		NIT		
		9399376		
FACTURA	DE COBRO Nº	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA			DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY
	2020020458	\$ 151,264	TELÉFONO	24/11/2020

NOMBRE DE LA CUENTA	A PORT I BOTO I PORROBERA E EN ENCENTRA PORTE DE REPORTE DE LA COMPANION DE LA COMPANION DE LA COMPANION DE LA
CORPOBOYACA BANCO	
Agrario Daviviendo Ceje Social	
	(415)7709998243767(8020)00000000612020020458(3900)0000000151264(36)20201124
CUENTA Nº	

# 5. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL COBRO TUA

Confente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15758328

## Donde:

Vp = TUA \* V \* Fop

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

V: Volumen de agua

Fop: Factor de costo por oportunidad (para usuarios que capten y viertan en la misma fuente y cuenten con sistema de medición debidamente calibrado).

TUA := TM \* FR

Donde:

Donde: FR: Factor regional

Tributario

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

TM: Tarifa mínima naciona

FR: Factor regional

TARIFA MINIMA TASA POR USO DE AGUA ™							
Año en que se realiza la facturación	Periodo de Facturación Resolución 240 de 2004	Periodo de Facturación Resolución 1571 de 2017					
2018	Enero 1 - Julio 6 de 2017	Julio 7 – 31 de diciembre de 2017					
2010	0.93 \$/m <sup>3</sup>	11.97 \$/m <sup>3</sup>					

# FACTOR REGIONAL (FR)

Para periodo de cobro del 1 de enero del 2017 al 6 de julio de 2017

Para periodos de cobro del 7 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017. A partir de la

expedición del decreto 1155 de 2017 FR = (1 + (Ck + Ce) \* Cs) \* Cu

# FR = 1 + (Ck + Ce) \* Cs

Ck: Coeficiente de inversión de la

cuenca hidrográfica

socioeconómicas

Donde:

FR: Factor regional

Ck: Coeficiente de inversión de la cuenca hidrográfica

Ce: Coeficiente de escasez.

Cu: Coeficiente de uso

Ce: Coeficiente de escasez Cs: Coeficiente de condiciones Cs: Coeficiente de condiciones socioeconómicas

coeficiente Para socioeconómico, abastecimiento doméstico, el NBI corresponderá istico, er mor contro, el determinado por el Macional de Departamento Nacional de Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua. Para los demás usos el coeficiente será 1. \* Para el coeficiente socioeconómico, abastecimiento doméstico, el NBI corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional de Planeación para el Municipio donde se ublica el usuario que utiliza el agua. Para los demás usos el coeficiente depende de los fines de uso y corresponde con el NBI

omedio de los departamentos. GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD FIN DE USO DE AGUA NBI Cs ECONÓMICA CIIU 4 Riego y Silvicultura 1. Agricultura, Abastecimiento de abrevaderos Ganaderia, Caza. 39 17 0.81 Flotación de Madera Silvicultura y Pesca Acuicultura y Pesca Uso Industrial 26.58 0.73 Usos Medicinales Manufacturera Construcción Generación térmica nuclear Suministro de Inyección para generación geolémica electricidad, Gas, Vapor 34.69 0.65 Generación Hidroeléctrica y Aire Acondicionado Generación Cinética Directa Explotación Minera y tratamiento de Explotación de Minas minerales 44.41 0.56 v Canteras Explotación Petrolera 5. Transporte y Transporte de minerales y sustancias 34.57 0,65 Almacenamient tóxicas de entretenimiento y Recreación y deporte 43.72 0.56 educación

6. PERIODO DE CANCELACION: De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, la factura de cobro de la tasa retributiva se deberá cancetar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) dias y máximo de treinta (30) dias, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia la factura prestará mento ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

- 7. INTERESES MORATORIOS: En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en esta factura, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario.
- B. NOTIFICACION: La presente factura se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto
- 9. AUTODECLARACIÓN REPORTE DE VOLUMENES CAPTADOS Y VERTIDOS: El sujeto pasivo de la tasa por utilización de aguas que tenga implementado un sistema de medición podrá presentar a CORPOBOYACÁ, debidamente diligenciado el formato de registro FGP-62 "Reporte mensual de volúmenes de agua captada y vertida", sujeto a los sigulentes términos y condic

PERIODICIDAD DE COBRO	MESES DE COBRO	FECHA LIMITE DE AUTODECLARACIÓN		CONDICIONES PARA VALIDACIÓN
Anual	Enero – Diciembre	30 de enero (siguienti año)	1.	Presentar certificado de calibración del sistema de madición con fecha no mayor a dos años (SI APILCA)*  Soporte de registro de agua captada mensual que contenga mínimo datos de lecturas y volúmenes consumidos en m3 **.

\* Para la condición 1. En caso de que la calibración NO APLIQUE. El sujeto pasivo debe sustentar técnicamente la razón por la cual no es posible su realización, y CORPOBOYACÁ determinará si es válida o no.

\*\* Para la condición 2. Se debe cumplir cuente o no con certificado de calibración. En caso de que el sujeto pasivo no cuente con un sistema de medición de agua capitada o no presente el reporte mensual de volúmenes de agua capitada, CORPOBOYACÁ procederá a realizar la liquidación y el cobro de la tasa con base en lo catallada de capitada de capitada, corporación por la capitada de ca establecido en la concesión de aguas, la cual incluye la información recopilada dentro del control y seguimiento que adeianta la Corporación.



# NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

30/abr/2021 Fecha de Emisión : Fecha Limite de Pago: 16/jun/2021

**Derechos por Recaudar** FTA -- 2021022802

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES CANCELE A TIEMPO

PERIODO: **ENERO A DICIEMBRE DEL 2020** 

# 1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

	NOMBRE O RAZON SOCIAL						TELEF./ CEL.		COD INTERNO
	9399376	3124991180		02623					
	IÓN	MUNICIPIO		EXPEDIENTE		VOLUM	EN M3/Año		
VEREDA TOQUILLA			AQUITANIA (BOYACA	۹)	ILEGAL				
CORREO ELE	CORREO ELECTRÓNICO					I .		4.0	000.04
FUENTE Nacimiento Los Tabes								40	5,988.64
RESOLUCIÓN	NO APLICA Del	11/11/2008	CAUDAL	CONCESIONADO		1.490			

## 2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Agricultura,Ganaderia,Caza,Silvicultura y Pesca					
Variable		Variable	Variable	Variable	
Fop	0.1000	Fop	Fop	Fop	
Vol(m3)	46,988.6400	Vol(m3)	Vol(m3)	Vol(m3)	
TUA(\$m3)	0.9922	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	
TM(\$m3)	12.8200	TM(\$m3)	TM(\$m3)	TM(\$m3)	
Fr	0.0774	Fr	Fr	Fr	
Ck	0.0000	Ck	Ck	Ck	
Ce	0.0000	Ce	Ce	Ce	
Cs	0.7543	Cs	Cs	Cs	
Cu	0.0775	Cu	Cu	Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA LITILIZADO m3	3,915.72	3,915.72	3,915.72	3,915.72	3,915.72	3,915.72
VALOR LIQUIDADO	3,885.18	3,885.18	3,885.18	3,885.18	3,885.18	3,885.18
	Julio	Agosto	Septimebre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	3,915.72	3,915.72	3,915.72	3,915.72	3,915.72	3,915.72
VALOR LIQUIDADO	3,885.18	3,885.18	3,885.18	3,885.18	3,885.18	3,885.18

VALOR DEL PERIODO (VP 2020) = TUA 2020 \*V\*Fop

4,662

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR	
4,662	

<sup>1.</sup> Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DEL DERECHO POR RECAUDAR. (Dec 155/2004)

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

ANTIGUA VÍA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186 Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)"



Firma Director General Corpoboyacá www.corpoboyaca.gov.co

# 4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

	neo (Desprendible para resortana corporoquea)						
			NOMBRE O RAZON	SOCIAL	NIT		
		9399376					
Derechos por Recaudar N°		TOTAL A PAGAR		ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO		
FTA	2021022802	\$	4.662	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY		
		т	,	TELÉFONOS:	16/06/2021		

**NOMBRE DE LA CUENTA BANCO CUENTA N°** CORPOBOYACA Corriente 315030001178 conv 21219 Agrario Davivienda Ahorros 176370016923 Caja Social Ahorros 24097317380 conv 15758328

# 5. PAGO (Desprendible para el Banco)

<b>.</b> -	(						
		NOMBRE O RAZO	N SOCIAL	NIT			
		A MIGUEL	9399376				
Derechos por Recaudar N° TOTAL A PAGAR		TOTAL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO			
FTA	2021022802	\$ 4,662	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY			
		т	TELÉFONOS:	16/06/2021			

Recaudo de periodo

**NOMBRE DE LA CUENTA** CORPOBOYACA **BANCO** Agrario Davivienda Caja Social



Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15758328

# 5. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

Vp = TUA \* V \* Fop

Vp: Valor a pagar

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

V: Volumen de aqua

Fop: Factor de costo por oportunidad (para usuarios que capten y viertan en la misma fuente y cuenten con sistema de medición debidamente calibrado).

TIIA := TM \* FR

Donde:

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

TM: Tarifa mínima nacional

FR: Factor regional

Factor Regional (FR) Para periodos de cobro del 7 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, A partir de la expedición del decreto 1155 de 2017

FR = (1 + (Ck + Ce) \* Cs) \* Cu

Donde:

FR: Factor regional

Ck: Coeficiente de inversión de la cuenca hidrográfica

Ce: Coeficiente de escasez.

Cu: Coeficiente de uso

Cs: Coeficiente de condiciones socioeconómicas

Para el coeficiente de condiciones socioeconómicas correspondiente a abastecimiento doméstico el NBI corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional de Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua.

Para las demás ramas de actividad económica el coeficiente depende de los fines de uso y corresponde con el NBI

promedio de los departamentos así:			
COEFICIENTE DE CONDICIONES SO	OCIOECONOMICAS (Cs) DATOS DANE 25-09-2020		
GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU4	FIN DE USO DEL AGUA	NBI	Cs
	Riego y Silvicultura		
Agricultura, ganaderia, caza, silvicultura y pesca.	Abastecimiento de abrevaderos cuando se requiera derivación	24.57	0.75
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Riego y Silvicultura  Abastecimiento de abrevaderos cuando se requiera derivación  Flotación de Madera  Acuicultura y Pesca  Uso Industrial  Usos medicinales  Generación termica nuclear  Inyección para generación geotermica  Generación Hidroélectrica  Generación Cinética Directa  Explotación Petrolera  Transporte de minerales y sustancia tóxicas		
	Acuicultura y Pesca		
	Uso Industrial	NBI 24.57 11.71 17.23 30.53 21.12	
2. Industrias Manufactureras	Usos medicinales	11.71	0.88
	Generación termica nuclear		
3. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire	Inyección para generación geotermica	NBI 24.57 11.71 17.23 30.53 21.12	0.83
acondicionado.	Generación Hidroélectrica		
	Generación Cinética Directa		
4. Franchisch de Miner v. Contone	Explotación Minera y tratamiento de minerales	20.52	0.69
4. Explotación de Minas y Canteras	Explotación Petrolera	30.53	0.69
5. Transporte y Almacenamiento	Transporte de minerales y sustancia tóxicas	21.12	0.79
6. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	Recreación y deporte	16.34	0.84

- 6. PERIODO DE CANCELACION: De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, los Derechos de recaudo de la tasa por utilización de agua se deberán cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia los derechos de recaudo prestarán merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.
- 7. INTERESES MORATORIOS: En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en el presente documento, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del
- 8. NOTIFICACION: El presente documento se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario o correo electrónico. Cualquier solicitud que tenga y/o envío del soporte de pago allegar al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número de celular 3142045775 (Whatsapp).
- 9. AUTODECLARACIÓN REPORTE DE VOLUMENES CAPTADOS Y VERTIDOS: El sujeto pasivo de la tasa por utilización de aguas que tenga implementado un sistema de medición podrá presentar a CORPOBOYACÁ, debidamente diligenciado el formato de registro FGP-62 "Reporte mensual de volúmenes de agua captada y vertida", sujeto a los siguientes términos y condiciones:

PERIODICIDAD DE COBRO	MESES DE COBRO	FECHA LIMITE DE AUTODECLARACION	CONDICIONES PARA VALIDACIÓN
Anual	Enero – Diciembre	30 de enero (siguiente año)	Presentar certificado de calibración del sistema de medición con fecha no mayor a dos años. (SI APLICA) *     Soporte de registro de agua captada mensual que contenga mínimo datos diarios de lecturas y volúmenes consumidos en m3 **.

<sup>\*</sup> Para la condición 1. En caso de que la calibración NO APLIQUE. El sujeto pasivo debe sustentar técnicamente la razón por la cual no es posible su realización, y CORPOBOYACÁ determinará si es válida o no.

Para la condición 2. Se debe cumplir cuente o no con certificado de calibración.

En caso de que el sujeto pasivo no cuente con un sistema de medición de agua captada o no presente el reporte mensual de volúmenes de agua captada, CORPOBOYACÁ procederá a realizar la liquidación y el cobro de la tasa con base en lo establecido en la concesión de aguas, la cual incluye la información recopilada dentro del control y seguimiento que adelanta la Corporación



# República de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacá Secretaría General y Jurídica

# AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 0814

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa Retributiva FTR- 2017004499, FTR- 2018004742, FTR- 2019004891, FTR- 2020005208,

FTR-2021005556.

Persona(s) a notificar: AVELLA BARRERA MIGUEL Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá

Recursos que proceden: Contra la presente factura procede reclamación dentro del mes siguiente a la fecha límite de pago, tal como lo señala el parágrafo 3 del artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076 de 2015. En el evento que a través de la presente factura no se apruebe la autodeclaración procede el recurso de reposición de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, el cual debe cumplir los requisitos previstos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Con el fin de surtir la notificación se anexan las facturas al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ

Secretario General y Juridico

Fecha de fijación:

1-2 NOV 2021

a las 7:00 am

Fecha de desfijación:

a las 4:00 pm

Proyectó: Revisó: Dayana Solanyi Pinilla Coy. D César Camilo Camacho Suárez.

Archivado en: Proceso facturación Tasa Retributiva.







Subdirección Administrativa y Financiera

170 - 13280

Tunja, 02 de septiembre de 2021

Señor (a) Inspector (a) de Policía de Aquitania- Boyacá Calle 6 No.6-46 Palacio Municipal Aguitania - Boyacá inspeccion@aquitania-boyaca.gov.co

> Asunto: Radicación Derechos por Recaudar por concepto de Tasa Retributiva y Tasa Uso de Agua.

Respetado (a) Doctor (a)

En atención al asunto de la referencia, de manera atenta me dirijo a Usted, con el fin de solicitar información sobre la diligencia de notificación personal de los Derechos por Recaudar No FTR-2016004215, FTR-2017004499, FTR-2018004742, FTR-2019004891, FTR-2020005208, FTR-2021005556, FTA-2014007928, FTA-2016010874, FTA-2017013502, FTA-2018015845, FTA-2019018804, FTA-2020020458 y FTA-2021022802 al señor AVELLA BARRERA MIGUEL identificado con cedula de ciudadanía No. 9.399.376.

En caso de no tenerse evidencia de lo anterior es de solicitar se efectué la comisión conferida, o al no haber sido posible realizar la respectiva diligencia, al no poder ubicar al mencionado ciudadano, quien reside en el municipio, le ruego hacérnoslo saber.

Se solicita que en el momento de radicar el Derecho por Recaudar al usuario se le informe que debe comunicarse al celular 3142045775 y/o correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co o en caso de haber realizado el pago remitir comprobante de pago.

La información para efectos de evitar costos de correo certificado, puede Usted enviarla al siguiente correo electrónico ousuario@corpoboyaca.gov.co.

Agradeciéndole su colaboración.

Cordialmente,

**LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO** 

Debles 2. 6 su

Subdirectora Administrativa y Financiera

Anexo: once (11) folios

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella Revisó: Lina Katherin López Manrique

Doly Patricia Cañon Delgado Archivado en: Proceso Facturación Tasa Retributiva - Comunicaciones Oficiales







Subdirección Administrativa y Financiera

170 - 13280 Tunja, 02 de septiembre de 2021 Señor:

# **AVELLA BARRERA MIGUEL**

C. C. 9.399.376 Vereda Toquilla- Aquitania, Boyacá 312 499 1180

Asunto:

Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Tasa Retributiva y Tasa Uso de Agua de los Derechos por Recaudar Número; FTR-2016004215, FTR-2017004499, FTR-2018004742, FTR-2019004891, FTR-2020005208, FTR-2021005556, FTA-2014007928, FTA-2016010874, FTA-2017013502, FTA-2018015845, FTA-2019018804, FTA-2020020458 y FTA-2021022802.

Respetado señor,

Nos dirigimos a ustedes para hacerle llegar aviso de cobro de los derechos por recuadrar relacionadas en el asunto ya que, verificado el estado de deudores, al día de hoy, no tenemos registro del pago de las mismas.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.4139 del 20 de octubre 2017, el manual interno de recaudo de cartera y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, lo invitamos a realizar la cancelación de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica 3142045775 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que pasado el termino dado en esta comunicación se realizara traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

Co D. Brownie C.

LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO Subdirectora Administrativa y Financiera

Anexo: diez (10) folios.

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella Doly Patricia Cañón Delgado Archivado en: Proceso facturación Tasa Retributiva - Comunicaciones Oficiales









NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

Fecha de Emisión : 28/abr/2017 Fecha Límite de Pago: 14/jun/2017

Número Factura FTR-2017004499

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DE 2016

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente	1.	DATOS	DEL	USUARIO	(Des	prendible	para	el Cliente
--	----	-------	-----	---------	------	-----------	------	------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIT	COD. INTERNO	ACTIVI	DAD N°
AVELLA BARRERA MIGUEL		9399376	0193		0501
DIRECCIÓN	CIUDAD		TELEFONO	AUTODE	CLARANTE?
VEREDA TOQUILLA	AQUITANIA (BOYA	CA)	3124991180	SI	NO 🗸
CORREO ELECTR	ONICO			22 No. 10 No.	(E-Carlotte)

2 BASES DADA LA LIQUIDACIÓN

	C	UENCA			TR	AMO		TARIFA	MINIMA AJUS	TADA POR	EL IPC (Tmi)
Mag H	RIO	CUSIANA	- 12   1	( Burn	RIO CI	USIANA	E	DBO5	131.18	SST	56.14
	CC	(Kg/Año)		Fri (FAC	TOR	REGIONA	L/Kg)	MP (To	otal monto a co	brar) = ∑(Tm	i x Fri x Cci)
DBO5	90.00	SST	180.00	DBO5	1	SST	1	DBO5	11,806	SST	10,105

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2016

DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	7.50	7.50	7.50	7.50	7.50	7.50	7.50
VALOR EN \$	983.85	983.85	983.85	983.85	983.85	983.85	983.85
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL F	PERIODO
CANTIDAD (Kg)	7.50	7.50	7.50	7.50	7.50		90.00
VALOR EN \$	983.85	983.85	983.85	983.85	983.85	I'm miles in the	11,806

SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00
VALOR EN \$	842.10	842.10	842.10	842.10	842.10	842.10	842.10
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO	
CANTIDAD (Kg)	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	E-y-DV-0	180.00
VALOR EN \$	842.10	842.10	842.10	842.10	842.10		10,105
4. ESTADO DE	CHENTA	1000			TOTAL \$ PERIODO.		21,911

# 4. ESTADO DE CUENTA

FACTURAS EN MORA	DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TOTAL POR PAGAR	1
5	108,815	75,547	206,273	

1 (comp) /

LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 28/ab+/2017 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA.

Firma Director General Corpoboyacá

Aclaraciones:

Se calcularon las cargas contaminantes con base en el reporte de biomasa del II semestre del 2014 con promedios de (0.0004 y

0.0008 kg/día) para los dos parámetros DBO5 y SST respectivamente.

# 5. PAGO (Desprendible para el Banco)

	NOMBRE O RAZÓ	N SOCIAL	NIT
	AVELLA BARRERA	A MIGUEL	9399376
FACTURA DE COBRO Nº	VALOR PAGADO	PERIODO FACTURADO	FECHA VENCIMIENTO
2047004400	4.000.070	AÑO 2016	DD/MM/YYYY
2017004499 \$ 206,273		ANO 2016	14/06/2017
NOMBRE DE LA CUENTA		BANCO	CUENTA N°
CORPOBOY	ACA	DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA	Corriente 176169999073 Corriente 1503004061 Ahorros 26506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856 Corriente 60668055811



# Corpoboyacá

# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

# 6. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

TOTAL MONTO A PAGAR POR DBO5 Y SST

MP = Sumatoria (Tmi \* Fri \* Cci)

Donde:

MP = Total monto a pagar

Tmi = Tarifa mínima del parámetro i,

Fri = Factor regional del parámetro i aplicado al usuario

Cci = Carga contaminante del parámetro i vertido durante el periodo de cobro

El monto a pagar se calculará teniendo en cuenta el total de la carga contaminante de cada elemento, sustancia o parámetro vertido durante el periodo de cobro, incluyendo aquella causada por encima de los límites permisibles.

# 7. TÉRMINO DE RECLAMACIONES:

Contra la presente factura procede reclamación dentro del mes siguiente a la fecha límite de pago, tal como lo señala el parágrafo 3 del artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076 de 2105. En el evento que a través de la presente factura no se apruebe la autodeclaración procede el recurso de reposición de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, el cual debe cumplir los requisitos previstos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

# 8. PERIODO DE CANCELACIÓN

De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, la factura de cobro de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia la factura prestará merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

## 9. INTERESES MORATORIOS:

En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en esta factura, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario

# 10. NOTIFICACIÓN:

La presente factura se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario.

# **OBSERVACIONES:**

SI SU FACTURA SE ENCUENTRA EN MORA COMUNIQUESE AL TELEFONO 7457192 EXTENSION 210 OFICINA DE FACTURACIÓN Y COBRO PERSUASIVO PARA LA RESPECTIVA ACTUALIZACIÓN DE INTERESES.

AL REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DE CONSIGNACIONES BANCARIAS EN EL FORMATO DEBE DILIGENCIAR OBLIGATORIAMENTE:

-NOMBRE COMPLETO

-CEDULA O NIT DEL TITULAR DE LA FACTURA

-NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR.

PARA REPORTE DE CONSIGNACIONES DEBE ENVIAR CORREO ELECTRONICO jolarte@corpoboyaca.gov.co y/o eromero@corpoboyaca.gov.co

RESPETADO USUARIO LO INVITAMOS A:

\*ACTUALIZAR SUS DATOS

\*REALIZAR AUTODECLARACIÓN Y REGISTRO DE VERTIMIENTOS (Formato FGP-54)

i iiIMPORTANTE!!..
iEvite el cobro de intereses, pague su factura a tiempo..





NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

Fecha de Emisión :	23/abr/2018
Fecha Límite de Pago:	08/jun/2018

Número Factura FTR-2018004742

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIT	10	COD. INTE	RNO	ACTIVIDA	AD N°
AVELLA BARRERA MIGUEL		939937	76	0193		05	01
DIRECCIÓN	CIUDAD		TELEF	ONO	AUTODE	CLARO ES	TE PERIODO
VEREDA TOQUILLA	AQUITANIA (BOYA	CA)	312499	91180		SI 🗌	NO 🗸
CORREO ELECTRÓNICO	EXPEDIENTE	L		¿SE APROBÓ AUTODECLARACI		IÓN?	
	ILEG-0000/000	0			SI 🗌	NO	□ NA ✓

2. BASES PARA LA LIQUIDACIÓN CUENCA TRAMO TARIFA MINIMA AJUSTADA POR EL IPC (Tmi) RIO CUSIANA RIO CUSIANA DBO5 144.39 SST 61.75 CCi (Kg/Año) Fri (FACTOR REGIONAL / Kg) MP (Total monto a cobrar) = ∑(Tmi x Fri x Cci) DBO5 DBO5 12.995 SST 90.00 SST 180.00 DBO5 SST 11.115

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: enero A diciembre DE 2017

DEMANDA BIOC	UIMICA DE O	(IGENO (DBO5)					
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	7.50	7.50	7.50	7.50	7.50	7.50	7.50
VALOR EN \$	1,082.93	1,082.93	1,082.93	1,082.93	1,082.93	1,082.93	1,082.93
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL F	PERIODO
CANTIDAD (Kg)	7.50	7.50	7.50	7.50	7.50		90.00
VALOR EN \$	1,082.93	1,082.93	1,082.93	1,082.93	1,082.93		12,995

SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST) **FEBRERO** CONCEPTO ENERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO CANTIDAD (Kg) 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 VALOR EN \$ 926.25 926.25 926.25 926.25 926.25 926.25 926.25 CONCEPTO AGOSTO SEPTIEMBRE **OCTUBRE** NOVIEMBRE DICIEMBRE TOTAL PERIODO CANTIDAD (Kg) 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 180.00 VALOR EN \$ 926.25 926.25 926.25 926.25 926 25 11,115 TOTAL \$ 24,110

# 4. ESTADO DE CUENTA

FACTURAS EN MORA	DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TOTAL POR PAGAR
6	130,726	113,365	( 268,201

LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 23/ab#/2018 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA.

PERIODO.

1 (doods) 1 Firma Director General Corpoboyacá

Aclaraciones:

Se calcularon las cargas contaminantes con base en el reporte de biomasa del II semestre del 2014 con promedios de (0.0004 y 0.0008 kg/día) para los dos parámetros DBO5 y SST respectivamente.

5 PAGO (Desprendible para el Banco)

	NOMBRE O RAZÓ	N SOCIAL	NIT
	AVELLA BARRER	A MIGUEL	9399376
FACTURA DE COBRO Nº	VALOR PAGADO	PERIODO FACTURADO	FECHA VENCIMIENTO
2018004742	\$ 268,201	AÑO 2017	DD/MM/YYYY
2018004742	\$ 200,201	ANO 2017	08/06/2018
NOMBRE DE LA CI	JENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBO	/ACA	DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA	Corriente 176169999073 Corriente 15030004061 Ahorros 26506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856 Corriente 60668055811



# Corpoboyacá

# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

# 6. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

TOTAL MONTO A PAGAR POR DBO5 Y SST

MP = Sumatoria (Tmi \* Fri \* Cci)

Donde:

MP = Total monto a pagar

Tmi = Tarifa mínima del parámetro i,

Fri = Factor regional del parámetro i aplicado al usuario

Cci = Carga contaminante del parámetro i vertido durante el periodo de cobro

El monto a pagar se calculará teniendo en cuenta el total de la carga contaminante de cada elemento, sustancia o parámetro vertido durante el periodo de cobro, incluyendo aquella causada por encima de los límites permisibles.

## 7. TÉRMINO DE RECLAMACIONES:

Contra la presente factura procede reclamación dentro del mes siguiente a la fecha límite de pago, tal como lo señala el parágrafo 3 del artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076 de 2105. En el evento que a través de la presente factura no se apruebe la autodeclaración procede el recurso de reposición de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, el cual debe cumplir los requisitos previstos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

# 8. PERIODO DE CANCELACIÓN

De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, la factura de cobro de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia la factura prestará merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

# 9. INTERESES MORATORIOS:

En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en esta factura, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario

# 10. NOTIFICACIÓN:

La presente factura se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario.

# **OBSERVACIONES:**

SI SU FACTURA SE ENCUENTRA EN MORA COMUNIQUESE AL TELEFONO 7457192 EXTENSION 210 OFICINA DE FACTURACIÓN Y COBRO PERSUASIVO PARA LA RESPECTIVA ACTUALIZACIÓN DE INTERESES.

AL REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DE CONSIGNACIONES BANCARIAS EN EL FORMATO DEBE DILIGENCIAR OBLIGATORIAMENTE:

-NOMBRE COMPLETO -CEDULA O NIT DEL TITULAR DE LA FACTURA -NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR.

PARA REPORTE DE CONSIGNACIONES DEBE ENVIAR CORREO ELECTRONICO jolarte@corpoboyaca.gov.co y/o eromero@corpoboyaca.gov.co

RESPETADO USUARIO LO INVITAMOS A:

\*ACTUALIZAR SUS DATOS

\*REALIZAR AUTODECLARACIÓN Y REGISTRO DE VERTIMIENTOS (Formato FGP-

54)

i iiIMPORTANTE!!..
iEvite el cobro de intereses, pague su factura a tiempo..





NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

30/abr/2019 Fecha de Emisión : Fecha Límite de Pago: 13/jun/2019

20180005

Número Factura FTR-2019004891

PERIODO FACTURADO: enero A diciembre DE 2018 1 DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			ERNO	NO ACTIVIDAD N°		
AVELLA BARRERA MIGUEL	9399376	019	0193		0322		
DIRECCIÓN	CIUDAD		TELEFONO AUTODECL		ECLARO ES	ARO ESTE PERIODO	
VEREDA TOQUILLA	AQUITANIA (BOYA	CA)	3124991180		SI 🗌	NO 🗸	
CORREO ELECTRÓNICO	EXPEDIENTE	EXPEDIENTE ¿SE APROBÓ AUTODECLA			ODECLARAC	RACIÓN?	
	ILEG-0000/000	0		SI [	NO	□ NA ✓	

2. BASES PARA LA LIQUIDACIÓN

Seletion 1	C	UENCA			TR	AMO		TARIFA MINIMA AJUSTADA POR EL IPC (Tm					
	RIO CUSIANA			DBO5	148.99	SST	63.71						
	CC	(Kg/Año)		Fri (FAC	Fri (FACTOR REGIONAL / Kg) MP (Total monto a cobrar				brar) = ∑(Tm	r) = ∑(Tmi x Fri x Cci)			
DBO5	90.00	SST	180.00	DBO5	1	SST	1	DBO5	13,409	SST	11,468		

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: enero A diciembre DE 2018

DEMANDA BIOC	UIMICA DE O	(IGENO (DBO5)					
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	7.50	7.50	7.50	7.50	7.50	7.50	7.50
VALOR EN \$	1,117.43	1,117.43	1,117.43	1,117.43	1,117.43	1,117.43	1,117.43
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL F	PERIODO
CANTIDAD (Kg)	7.50	7.50	7,50	7.50	7.50	Canada Life	90.00
VALOR EN \$	1,117.43	1,117.43	1,117.43	1,117.43	1,117.43	T 10 16 19	13,409

SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00
VALOR EN \$	955.65	955.65	955.65	955.65	955.65	955.65	955.65
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL F	PERIODO
CANTIDAD (Kg)	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00		180.00
VALOR EN \$	955.65	955.65	955.65	955.65	955.65	03 F 10 0	11,468

4. ESTADO DE CUENTA

FACTURAS EN MORA

ESES DE MORA	1/	TOTAL POR PAGAR	
156,042		335,755	

LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 30/abr/2019 CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA.

**DEUDA ANTERIOR** 

154,836

Firma Director General Corpoboyacá

I (dood) You's

Aclaraciones : Se calcularon las cargas contaminantes con base en el reporte de biolesa del II semestre del 2014 con promedios de (0.0004 y 0.0008 kg/día) para los dos parámetros DBO5 y SST respectivamente.

INTERESES DE

Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, esta factura genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

# 5. PAGO (Desprendible para el Banco)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						
	9399376						
FACTURA DE COBRO Nº	VALOR PAGADO	PERIODO FACTURADO	FECHA VENCIMIENTO				
2019004891	6 225 755	AÑO 2018	DD/MM/YYYY				
2019004891	\$ 335,755	ANO 2018	13/06/2019				
NOMBRE DE LA CU	JENTA	BANCO	CUENTA N°				
CORPOBOYACA		DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA	Corriente 176169999073 Corriente 15030004061 Ahorros 26506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856 Corriente 60668055811				



# Corpobovacá

# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

# 6. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

TOTAL MONTO A PAGAR POR DBO5 Y SST

MP = Sumatoria (Tmi \* Fri \* Cci)

Donde:

MP = Total monto a pagar

Tmi = Tarifa mínima del parámetro i,

Fri = Factor regional del parámetro i aplicado al usuario

Cci = Carga contaminante del parámetro i vertido durante el periodo de cobro

El monto a pagar se calculará teniendo en cuenta el total de la carga contaminante de cada elemento, sustancia o parámetro vertido durante el periodo de cobro, incluyendo aquella causada por encima de los límites permisibles.

# 7. TÉRMINO DE RECLAMACIONES:

Contra la presente factura procede reclamación dentro del mes siguiente a la fecha límite de pago, tal como lo señala el parágrafo 3 del artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076 de 2105. En el evento que a través de la presente factura no se apruebe la autodeclaración procede el recurso de reposición de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, el cual debe cumplir los requisitos previstos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

# 8. PERIODO DE CANCELACIÓN

De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8, del Decreto 1076 de 2015, la factura de cobro de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia la factura prestará merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

# 9. INTERESES MORATORIOS:

En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en esta factura, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario

# 10. NOTIFICACIÓN:

La presente factura se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario.

# **OBSERVACIONES:**

SI SU FACTURA SE ENCUENTRA EN MORA COMUNIQUESE AL TELEFONO 7457192 EXTENSION 210 OFICINA DE FACTURACIÓN Y COBRO PERSUASIVO PARA LA RESPECTIVA ACTUALIZACIÓN DE INTERESES.

AL REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DE CONSIGNACIONES BANCARIAS EN EL FORMATO DEBE DILIGENCIAR **OBLIGATORIAMENTE:** 

-NOMBRE COMPLETO
-CEDULA O NIT DEL TITULAR DE LA FACTURA

-NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR.

PARA REPORTE DE CONSIGNACIONES DEBE ENVIAR CORREO ELECTRONICO facturacion@corpoboyaca.gov.co

RESPETADO USUARIO LO INVITAMOS A:

\*ACTUALIZAR SUS DATOS

\*REALIZAR AUTODECLARACIÓN Y REGISTRO DE VERTIMIENTOS (Formato FGP-

i iiIMPORTANTE!!.. iEvite el cobro de intereses, pague su factura a tiempo..



NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/9β -- Decreto 1076/15

Fecha de Emisión :	08/oct/2020
Fecha Límite de Pago:	24/nov/2020

PERIODO FACTURADO: enero A diciembre DE 2019

20190005

Número Factura FTR-2020005208

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

	NIT	COD. IN	TERNO	ACTIVIDAD N°		
AVELLA BARRERA MIGUEL			0193		0322	
CIUDAD		TELEFONO	EFONO AUTOD		DECLARO ESTE PERIODO	
REDA TOQUILLA AQUITANIA (BOYACA)		3124991180	SI NO		NO 🗸	
EXPEDIENTE		¿SE APROBÓ AUTODECLARACIÓN?			CIÓN?	
ILEG-0000/0000	)		SI	NO	NA 🗸	
	AQUITANIA (BOYAG	9399376  CIUDAD  AQUITANIA (BOYACA)	9399376 019  CIUDAD TELEFONO AQUITANIA (BOYACA) 3124991180  EXPEDIENTE ¿SE APRO	9399376 0193  CIUDAD TELEFONO AUTOD AQUITANIA (BOYACA) 3124991180  EXPEDIENTE ¿SE APROBÓ AUT	9399376 0193 0  CIUDAD TELEFONO AUTODECLARO E  AQUITANIA (BOYACA) 3124991180 SI  EXPEDIENTE ¿SE APROBÓ AUTODECLARA	

2. BASES PARA LA LIQUIDACIÓN

Corpoboyacá

	C	UENCA		TRAMO TARIFA MINIMA AJUSTADA POR E					EL IPC (Tmi)		
	RIO	CUSIANA		RIO CUSIANA			DBO5	154.65	SST	66.13	
	CC	i (Kg/Año)		Fri (FAC	TOR F	REGIONA	L/Kg)	MP (Total monto a cobrar) = ∑(Tmi x Fri x Cc			i x Fri x Cci)
DBO5	90.00	SST	180.00	DBO5	1	SST	1	DBO5	13,919	SST	11,903

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: enero A diciembre DE 2019

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	7.50	7.50	7.50	7.50	7.50	7,50	7,50
VALOR EN \$	1,159.88	1,159.88	1,159.88	1,159,88	1,159.88	1,159.88	1,159.88
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO	
CANTIDAD (Kg)	7.50	7.50	7.50	7.50	7.50	E-30- 31	90.00
VALOR EN \$	1,159.88	1,159.88	1,159.88	1,159,88	1,159,88	ELL WE I I	13,919

SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00
VALOR EN \$	991.95	991.95	991.95	991.95	991.95	991.95	991.95
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL F	PERIODO
CANTIDAD (Kg)	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00		180.00
VALOR EN \$	991.95	991.95	991.95	991.95	991.95		11,903
4. ESTADO DE	CUENTA				TOTAL \$ PERIODO.		25,822

Año	Num Factura	Capital	Interes Acumulados	Total	
0	0	30,410.00	36,442.00	66,852.00	Vigencias Anteriores
2017	2017004499	21,911.00	34,848.00	56,759.00	
2018	2018004742	24,110.00	37,818.00	61,928.00	Mark Street
2019	2019004891	24,877.00	42,677.00	67,554.00	
2020	2020005208	25,827.00	37,561.00	63,383.00	
	TOTAL A PA	GAR SERVICIO DE	L PERIODO CON DEUDA	316,476.00	

TOTAL POR PAGAR 316,476

LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 08/oct/2020 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA.

AL DESCRIPTION

Firma Director General Corpoboyaca

Aclaraciones : Se calcularon las cargas contaminantes ci parâmetros DBO5 y SST respectivamente. nestre del 2014 con promedios de (0.0004 y 0.0008 kg/día) para los dos

Tenga en cuenta que después de la fectia de vencimiento, esta factura genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

# 5. PAGO (Desprendible para el Banco)

	NIT			
	AVELLA BARRE	RA MIGUEL		9399376
FACTURA DE COBRO Nº	VALOR PAGADO	PERIODO FACTURA	ADO	FECHA VENCIMIENTO
2020005208	\$ 316,476	AÑO 2019		DD/MM/YYYY
2020005208	\$ 316,476	ANO 2019		24/11/2020
NOMBRE DE LA CU	IENTA	BANCO		CUENTA N°
CORPOBOY	ACA	Revisar lista de cuentas bancarias para consignar	15030004061 C Cuenta Ahorros Social: Cuenta de Conv. 1575833	c: Cuenta Corriente N° onv. 21218 - Davivienda: N° 176570016830 - Caja Ahorros N° 24097317986 1 - Bancolombia: Cuenta N° 60668055811

# Corpoboyacá

# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15



(415)7709998243767(8020)00000000622020005208(3900)000000000346476(96)2020442

# 6. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

TOTAL MONTO A PAGAR POR DBO5 Y SST

MP = Sumatoria (Tmi \* Fri \* Cci)

Donde:

MP = Total monto a pagar

Tmi = Tarifa mínima del parámetro i,

Fri = Factor regional del parámetro i aplicado al usuario

Cci = Carga contaminante del parámetro i vertido durante el periodo de cobro

El monto a pagar se calculará teniendo en cuenta el total de la carga contaminante de cada elemento, sustancia o parámetro vertido durante el periodo de cobro, incluyendo aquella causada por encima de los límites permisibles.

# 7. TÉRMINO DE RECLAMACIONES:

Contra la presente factura procede reclamación dentro del mes siguiente a la fecha límite de pago, tal como lo señala el parágrafo 3 del artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076 de 2105. En el evento que a través de la presente factura no se apruebe la autodeclaración procede el recurso de reposición de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, el cual debe cumplir los requisitos previstos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## 8. PERIODO DE CANCELACIÓN

De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, la factura de cobro de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia la factura prestará merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

# 9. INTERESES MORATORIOS:

En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en esta factura, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario

# 10. NOTIFICACIÓN:

La presente factura se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario.

# OBSERVACIONES:

SI SU FACTURA SE ENCUENTRA EN MORA COMUNIQUESE AL TELEFONO 7457192 EXTENSION 210 OFICINA DE FACTURACIÓN Y COBRO PERSUASIVO PARA LA RESPECTIVA ACTUALIZACIÓN DE INTERESES.

AL REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DE CONSIGNACIONES BANCARIAS EN EL FORMATO DEBE DILIGENCIAR OBLIGATORIAMENTE:

-NOMBRE COMPLETO

-CEDULA O NIT DEL TITULAR DE LA FACTURA

-NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR.

PARA REPORTE DE CONSIGNACIONES DEBE ENVIAR CORREO ELECTRONICO facturacion@corpoboyaca.gov.co

RESPETADO USUARIO LO INVITAMOS A:

\*ACTUALIZAR SUS DATOS

\*REALIZAR AUTODECLARACIÓN Y REGISTRO DE VERTIMIENTOS (Formato FGP-54)

i iiIMPORTANTE!!..
iEvite el cobro de intereses, pague su factura a tiempo...



# NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

Fecha de Emisión : 29/abr/2021 Fecha Límite de Pago: 15/jun/2021

PERIODO: enero A diciembre DE 2020

**Derechos por Recaudar** FTR -- 2021005556

20200005

DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

1. DATOS DEL OSOARIO (Desprendible para el Client	ie)						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				COD. INT	ERNO	ACTIV	IDAD N°
AVELLA BARRERA MIGUEL			376 0193		3		0322
DIRECCIÓN	CIUDAD		TEL	EFONO	AUTO	DECLARO	ESTE PERIODO
VEREDA TOQUILLA	AQUITANIA (BOYA)	CA)	3124	1991180		sı 🗌	NO 🗸
CORREO ELECTRÓNICO	EXPEDIENTE		¿SE APROBÓ AUTODECLARACIÓN?			ACIÓN?	
	ILEG-0000/000	0			SI [	□ N(	O 🗌 NA 🗸

2. BASES PARA LA LIQUIDACIÓN

2. DAGES I AIGA EX ELECTRACION											
CUENCA			TRAMO TARIFA MINIMA AJUSTADA POR EL IPC					EL IPC (Tmi)			
	RIO CUSIANA RIO CUSIANA			DBO5	157.14	SST	67.2				
	CCi (Kg/Año) Fri (FACTOR REGIONAL / Kg)			MP (T	otal monto a cob	rar) = ∑(T	mi x Fri x Cci)				
DBO5	90.00	SST	180.00	DBO5	1	SST	1	DBO5	14,143	SST	12,096

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: enero A diciembre DE 2020

DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)

DENIANDA DIO							
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	7.50	7.50	7.50	7.50	7.50	7.50	7.50
VALOR EN \$	1,178.55	1,178.55	1,178.55	1,178.55	1,178.55	1,178.55	1,178.55
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL F	PERIODO
CONCEPTO CANTIDAD (Kg)	<b>AGOSTO</b> 7.50	<b>SEPTIEMBRE</b> 7.50	<b>OCTUBRE</b> 7.50	NOVIEMBRE 7.50	<b>DICIEMBRE</b> 7.50	TOTAL F	PERIODO 90.00

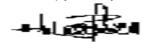
# **SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)**

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00
VALOR EN \$	1,008.00	1,008.00	1,008.00	1,008.00	1,008.00	1,008.00	1,008.00
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO	
CANTIDAD (Kg)	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00		180.00
VALOR EN \$	1,008.00	1,008.00	1,008.00	1,008.00	1,008.00		12,096
					TOTAL \$ PERIODO.		26,239

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL POR PAGAR 26,239

<sup>2.</sup>Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).



Firma Director General Corpoboyacá

Aclaraciones : Se calcularon las cargas contaminantes con base en el reporte de biomasa del II semestre del 2014 con promedios de (0.0004 y 0.0008 kg/día) para los dos parámetros DBO5 y SST respectivamente.

# 5. PAGO (Desprendible para el Banco)

or rado (Desprendible pa	ia ci banco,				
	NIT				
	AVELLA BARRERA MIGUEL				
<b>DERECHOS POR RECAUDAR</b>	POR RECAUDAR TOTAL POR PAGAR PERIODO				
2021005556	\$ 26,239	AÑO 2020	400.000		
2021005556	\$ 26,239	ANO 2020		15/06/2021	
NOMBRE DE LA C	CUENTA	BANCO		CUENTA N°	
CORPOBOYACA		Revisar lista de cuentas bancarias para consignar	21218 - Davivienda:	nta Corriente N° 15030004061 Conv. : Cuenta Ahorros N° 176570016830 - :uenta Corriente N° 60668055811	



<sup>1.</sup> Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

# Corpoboyacá

# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

# NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASAS RETRIBUTIVAS

Lev 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

# 6. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

TOTAL MONTO A PAGAR POR DBO5 Y SST

MP = Sumatoria (Tmi \* Fri \* Cci)

Donde

MP = Total monto a pagar

Tmi = Tarifa mínima del parámetro i,

Fri = Factor regional del parámetro i aplicado al usuario

Cci = Carga contaminante del parámetro i vertido durante el periodo de cobro

El monto a pagar se calculará teniendo en cuenta el total de la carga contaminante de cada elemento, sustancia o parámetro vertido durante el periodo de cobro, incluyendo aquella causada por encima de los límites permisibles.

# 7. TÉRMINO DE RECLAMACIONES:

Contra el presente Derecho por Recaudar procede reclamación dentro del mes siguiente a la fecha límite de pago, tal como lo señala el parágrafo 3 del artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076 de 2105. En el evento que a través del presente Derecho por Recaudar no se apruebe la autodeclaración procede el recurso de reposición de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, el cual debe cumplir los requisitos previstos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

# 8. PERIODO DE CANCELACIÓN

De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, el Derecho por Recaudar de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia el Derecho por Recaudar prestará merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

# 9. INTERESES MORATORIOS:

En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en este Derecho por Recaudar, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario.

# 10. NOTIFICACIÓN:

El presente documento se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario o correo electrónico. Cualquier solicitud que tenga al respecto, por favor informar al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co o al número de celular 3142045775. (WhatsApp).

# **OBSERVACIONES:**

SI SU DERECHO POR RECAUDAR SE ENCUENTRA EN MORA COMUNIQUESE AL TELEFONO 7457192 EXTENSION 210 -CELULAR 3142045775 OFICINA DE FACTURACIÓN Y COBRO PERSUASIVO PARA LA RESPECTIVA ACTUALIZACIÓN DE INTERESES.

AL REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DE CONSIGNACIONES BANCARIAS EN EL FORMATO DEBE DILIGENCIAR OBLIGATORIAMENTE:

- -NOMBRE COMPLETO
- -CEDULA O NIT DEL TITULAR DEL DERECHO POR RECAUDAR
- -NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR.

PARA REPORTE DE CONSIGNACIONES DEBE ENVIAR CORREO ELECTRONICO facturacion@corpoboyaca.gov.co

RESPETADO USUARIO LO INVITAMOS A:

- \*ACTUALIZAR SUS DATOS
- \*REALIZAR AUTODECLARACIÓN Y REGISTRO DE VERTIMIENTOS (Formato FGP-54)

# iiiIMPORTANTE!!..

iEvite el cobro de intereses, pague su Derecho por Recaudar a tiempo..



# República de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacá Secretaria General y Jurídica

# AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 0815

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Servicios de Seguimiento Ambiental FSS- 201704400

Persona(s) a notificar: PERFILAR LTDA

Expediente: PERM-00027-2010

Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

En constancia firma,

ĆÉSAR CAMILO CAMACHO SÚÁREZ Secretafio General y Jurídico

a/las 7:00 am

Fecha de desfijación:

Fecha de fijación:

*2*0**2**1

a las 4:00 pm

Proyectó: Revisó:

Dayana Solanyi Pinilla Coy. D

César Camilo Camacho Suárez,

Archivado en: Proceso facturación Servicios de Seguimiento Ambiental.







Subdirección Administrativa y Financiera

170 - 13589 Tunja, 08 de septiembre de 2021 Señor: **PERFILAR LTDA.** NIT. 826.001.011 Calle 19 No. 22-44 Tunja, Boyacá 310 680 5189

Asunto:

Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental del Derecho por Recaudar Número; FSS-201704400.

Respetados señores,

Nos dirigimos a ustedes para hacerle llegar aviso de cobro del derecho por recuadrar relacionado en el asunto ya que, verificado el estado de deudores, al día de hoy, no tenemos registro del pago de las mismas.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.4139 del 20 de octubre 2017, el manual interno de recaudo de cartera y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, lo invitamos a realizar la cancelación de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica 3142045775 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que pasado el termino dado en esta comunicación se realizara traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO

Subdirectora Administrativa y Financiera

Anexo: un (1) folio.

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella Revisó: Lina Katherin López Manrique

Revisó: Lina Katherin López Manrique / / Doly Patricia Cañón Delgado Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental - Comunicaciones Oficiales







NIT 800,252,843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Ley 99 de 1993 - Ley 633 de 2000 - Res 1280 de 2010 - Res 2734 de 2011 - Res 142 de 2014

Fecha de Emisión: 16/ago/2017 Fecha Limite de Pago: 28/sep/2017

Número Factura FSS -- 201704400

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIA	L I	NIT	COD. INTERNO	
PERFILAR LTDA		826001011	3224	
DIRECCIÓN	CIUDAD		TELEFONOS	
CALLE 19 No. 22-44	PAIPA		3106805189	
CORREO ELECTRÓNICO	RESOLUCIÓN	PER	ODO FACTURADO	
PERFILARLTDA@GMAIL.COM		SE	GUIMIENTO 2017	

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO

INSTRUMENTO	EXPEDIENTE	VALOR PERIODO
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS	PERM-0027/2010	2,312,794.00

3. ESTADO DE CUENTA

FACTURAS EN MORA	DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	And the second	TOTAL A PAGAR
0	0	4,058		2,316,852

Observaciones: 1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 16/08/2017 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA.

> 2. EN CASO DE PRESENTAR RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DE ESTA FACTURA.

VIA ANTIGUA A PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457192 Fax 7407518 TUNJA (BOYACA) www.corpoboyaca.gov.co

Firma Director General Corpoboyacá

4. PAGO (Desprendible para el Banco)

	NOMBRE O RAZON SOCIA	L	COD. INTERNO	NIT	
	PERFILAR LTDA		3224	826001011	
FACTURA DE COBRO Nº	VALOR PAGADO	PERIODO FACTURADO	TELÉFONO	FECHA VENCIMIENTO	
FSS 201704400	\$ 2.316,852	SEGUIMIENTO 2017	3106805189	DD/MM/YYYY	
100-201104400	3.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4			28/09/2017	
NOMBRE DE LA CI	JENTA	BANCO	CUENTA N°		
CORPOBOYACA		DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA	Corriente 176169999073 Corriente 15030004061 Ahorros 26506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856 Corriente 60668055811		





Servientrega S.A.NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario: www.servientrega.com, PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 14 / 9 / 2021 15 : 58

Fecha Prog. Entrega: \_\_ 15 / 9 / 2021



CÓDIGO SER: SER124159 / SER124159 2113277131 1ANTIGUA VIA A PAIPA 53 70 GUIA No. DOCUMENTO UNITARIO UNJ PZ: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA Teléfono: 7457186 D.I./NIT: 800252843 Cod. Postal: 000000 Doto.: BOYACA Cd.: TUNJA CREDITO email: LLOPEZ@CORPOBOYACA.GOV.CO País: COLOMBIA No. NOTIFICACION M.T.: TERRESTRE INTENTO DE ENTREGA CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO 364 1 (25) 1 (18) 1 EF86 \*Desconocido 205 / 665 / 850 / 800 Rehusado No reside DIE / HES / ASC / LONG No reclamado Telefolio: 3106805189 D.I./NIT: 800252843 Dirección errada **FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE** Cód. Postal: 150002 País: COLOMBIA Otro (indicar cual) THE I MEST AND I MEN'S email: RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGISLE, SELLO Y D.I.): GUIA No. 2113277131 Dice Contener: DOCUMENTO 3589 Obs. para Entre \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0 \$ 3,000.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1 Vr. Flete: \$ 0.00No. Remisión: Vr. Sobreflete: \$ 3,000.00 No. Sobreporte: Vr. Total: Observaciones en la entrega: SUPETRAISPORTE Quién Entrega: DG-6-CL-IDM-F-68 V,4



# República de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacá Secretaría General y Jurídica

# AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 0816

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa por utilización de aguas FTA- 2017013505, FTA- 2017013631, FTA- 2018014912, FTA- 2018015032, FTA- 2019018808, FTA- 2019018907, FTA- 2020020476, FTA- 2020020777, FTA- 2021021836, FTA- 2021022805.

Persona(s) a notificar: RÍVEROS LOPEZ EDGAR SAMUEL Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ

Secretario General y duridico

Fecha de fijación:

1 2 NOV 2021

a las 7:00 am

Fecha de desfijación:

1 9 NOV 2021

a las 4:00 pm

Proyectó: Revisó: Dayana Solanyi Pinilla Coy. 9 César Camilo Camacho Suárez,

Archivado en: Proceso facturación Tasa por Uso.







Subdirección Administrativa y Financiera

170 - 13283

Tunja, 02 de septiembre de 2021

Señor (a)
Inspector (a) de Policía de Aquitania- Boyacá
Calle 6 No.6-46 Palacio Municipal
Aquitania – Boyacá
inspeccion@aquitania-boyaca.gov.co

**Asunto:** Radicación Derechos por Recaudar por concepto de Tasa Retributiva y Tasa Uso de Agua.

Respetado (a) Doctor (a)

En atención al asunto de la referencia, de manera atenta me dirijo a Usted, con el fin de solicitar información sobre la diligencia de notificación personal de los Derechos por Recaudar No FTR-2017004503, FTR-2017004505, FTR-2018004746, FTR-2018004748, FTR-2019004909, FTR-2019004914, FTR-2020005214, FTR-2020005216, FTR-2021005560, FTR-2021005562, FTA-2017013505, FTA-2017013631, FTA-2018014912, FTA-2018015032, FTA-2019018808, FTA-2019018907, FTA-2020020476, FTA-2020020777, FTA-2021021836 y FTA-2021022805 al señor **RIVEROS LOPEZ EDGAR SAMUEL** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.182.772.

En caso de no tenerse evidencia de lo anterior es de solicitar se efectué la comisión conferida, o al no haber sido posible realizar la respectiva diligencia, al no poder ubicar al mencionado ciudadano, quien reside en el municipio, le ruego hacérnoslo saber.

Se solicita que en el momento de radicar el Derecho por Recaudar al usuario se le informe que debe comunicarse al celular 3142045775 y/o correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co o en caso de haber realizado el pago remitir comprobante de pago.

La información para efectos de evitar costos de correo certificado, puede Usted enviarla al siguiente correo electrónico <u>ousuario@corpoboyaca.gov.co</u>.

Agradeciéndole su colaboración.

De D. Sastidue C.

Cordialmente,

**LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO** 

Subdirectora Administrativa y Financiera

Anexo: veintiún (21) folios.

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella Doly Patricia Carion Delgado Archivado en: Proceso Facturación Retribuiba – Comunicaciones Oficiales







Subdirección Administrativa y Financiera

170-13283 Tunja, 02 de septiembre de 2021 Señor:

**RIVEROS LOPEZ EDGAR SAMUEL** 

C. C. 74.182.772 Vereda Toquilla- Aquitania, Boyacá 321 343 8528

Asunto:

Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Tasa Retributiva y Tasa Uso de Agua de los Derechos por Recaudar Número; FTR-2017004503, FTR-2017004505, FTR-2018004746, FTR-2018004748, FTR-2019004909, FTR-2019004914, FTR-2020005214, FTR-2020005216, FTR-2021005560, FTR-2021005562, FTA-2017013505, FTA-2017013631, FTA-2018014912, FTA-2018015032, FTA-2019018808, FTA-2019018907, FTA-2020020476, FTA-2020020777, FTA-2021021836 y FTA-2021022805.

Respetado señor,

Nos dirigimos a ustedes para hacerle llegar aviso de cobro de los derechos por recuadrar relacionadas en el asunto ya que, verificado el estado de deudores, al día de hoy, no tenemos registro del pago de las mismas.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.4139 del 20 de octubre 2017, el manual interno de recaudo de cartera y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, lo invitamos a realizar la cancelación de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica 3142045775 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que pasado el termino dado en esta comunicación se realizara traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

Anexo: veinte (20) folios.

LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO Subdirectora Administrativa y Financiera

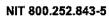
Despite C. 5

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella Revisó: Lina Katherin López Manrique

Revisó: Lina Katherin López Manrique Doly Patricia Cañón Delgado Archivado en: Proceso facturación Tasa Retributiva - Comunicaciones Oficiales







NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 155 DE 2004, DECRETO 4742 DE 2005.



Fecha de Emisión : 19/abr/2017 Fecha Límite de Pago: 02/jun/2017

DIRECCIÓN

Número Factura FTA -- 2017013505

PERIODO FACTURADO: **ENERO A DICIEMBRE DEL 2016** 

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente) NOMBRE O RAZON SOCIAL

TELEF. / CEL. COD. INTERNO

RIVEROS LOPEZ EDGAR SAMUEL

NIT 74182772

3213438528

**MUNICIPIO** 

EXPEDIENTE

VOLUMEN

USO

VEREDA TOQUILLA - AQUITANIA

AQUITANIA (BOYACA)

M3/Año II EGAL

6.806.099.52 PISCICULTUR

CORREO ELECTRÓNICO FUENTE

Quebrada Unganoa Quebrada Los Alisos

RESOLUCIÓN NO APLICA Del 11/11/2008 CAUDAL CONCESIONADO

215.82

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

FACTOR COSTO DE (OPORTUNIDAD (Fop)	FACTOR REGIO DOMESTICO(I			\$ U.(TU DOM 2016 ) \$/M3	•	U OTROS 2016) \$/M3
0.10	0.00	1.0	0	1.0968	1	,3834
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA	567,174.960	567,174.960	567,174.960	567,174.960	567,174.960	567,174.960
VALOR FACTURADO	784,629.84	784,629.84	784,629.84	784,629.84	784,629.84	784,629.84
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA	567,174,960	567,174.960	567,174.960	567,174.960	567,174.960	567,174.960
VALOR FACTURADO	784,629,84	784.629.84	784.629.84	784.629.84	784,629,84	784.629.84

VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2016) = TU 2016 \*V\*Fop

941.555

3. ESTADO DE CUENTA

				_
DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA		TOTAL A PAGAR	1
6,088,463	4,827,794	T.	11,857,812	
		_		

Observaciones: 1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 19/04/2017 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1066/06). 2. EN CASO DE PRESENTAR RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A

PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2004)

VIA ANTIGUA A PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457192 Fax 7407518 TUNJA (BOYACA) www.corpoboyaca.gov.co

MIX (COCODD) /

Firma Director General Corpoboyacá

4. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL RIVEROS LOPEZ EDGAR SAMUEL NIT

**FACTURA DE COBRO Nº** 

ACTUALIZACIÓN DE DATOS

74182772

**VALOR PAGADO** 

DIRECCIÓN:

**FECHA VENCIMIENTO** 

FTA-- 2017013505 \$

TELÉFONOS:

DD/MM/YYYY \_\_\_

11,857,812

BANCO

02/06/2017 **CUENTA Nº** 

NOMBRE DE LA CUENTA CORPOBOYACA

DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA

BANCOLOMBIA

Corriente 176169999073 Corriente 15030004061 Ahorros 26506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856

Corriente 60668055811



NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 155 DE 2004, DECRETO 4742 DE 2005.

Fecha de Emisión : 20/abr/2017 Fecha Límite de Pago: 05/jun/2017

Corpoboyacá

Número Factura FTA -- 2017013631

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2016 1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL RIVEROS LOPEZ EDGAR SAMUEL

NIT 74182772 TELEF. / CEL. COD. INTERNO

3213438528 02491

DIRECCIÓN

MUNICIPIO

EXPEDIENTE VOLUMEN USO

VEREDA TOQUILLA

AQUITANIA (BOYACA)

OOCA-0278/2009

CORREO ELECTRÓNICO

M3/Año

QUEBRADA LOS TABES

1.018.455.12 PISCICULTUR

**FUENTE** RESOLUCIÓN 1367 Del 31/07/2013

CAUDAL CONCESIONADO

32.295

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

FACTOR COSTO DE OPORTUNIDAD (Fop) 0.10	DOMESTICO(I		NAL	FA U.(TU DOM 2016) \$/M3 0.0000		U OTROS 2016 ) \$/M3 .6812
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA	84,871.260	84,871.260	84,871.260	84,871.260	84,871.260	84,871.260
VALOR FACTURADO	142,685.56	142,685.56	142,685.56	142,685.56	142,685.56	142,685.56
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA	84,871.260	84,871.260	84,871.260	84,871.260	84,871.260	84,871.260
VALOR FACTURADO	142,685.56	142,685.56	142,685.56	142,685.56	142,685.56	142,685.56

VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2016) = TU 2016 \*V\*Fop

171,222

3 ESTADO DE CHENTA

			and the same of th	Marine .
DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	1	TOTAL A PAGAR	-
1,826,925	1,239,620	1	3,237,767	-

Observaciones: 1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 20/04/2017 CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1066/06). 2. EN CASO DE PRESENTAR RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2004)

> VIA ANTIGUA A PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457192 Fax 7407518 TUNJA (BOYACA) www.corpoboyaca.gov.co

> > 1 (appos) 1 (appos) 1

Firma Director General Corpoboyacá

4. PAGO (Desprendible para el Banco)

CORPOBOYACA

NOMBRE O RAZON SOCIAL

RIVEROS LOPEZ EDGAR SAMUEL

NIT 74182772

FACTURA DE COBRO Nº

VALOR PAGADO

**ACTUALIZACIÓN DE DATOS** 

FECHA VENCIMIENTO

DIRECCIÓN:

DD/MM/YYYY

FTA-- 2017013631 \$

3,237,767

TELÉFONOS:

05/06/2017

NOMBRE DE LA CUENTA

BANCO

BANCOLOMBIA

**CUENTA Nº** Corriente 176169999073 Corriente 15030004061

DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA

Ahorros 26506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856 Corriente 60668055811







NIT 800.252.843-5 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

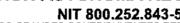
LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión : 30/abr/2018 Fecha Limite de Pago: 15/jun/2018

Número Factura FTA -- 2018014912

PERIODO FACTURAL	O: ENERO A	DICIEMB	RE DEL 2017	_:					
L. DATOS DEL USUA									
	NOMBRE O RAZO EROS LOPEZ ED				—- <del>7</del> 4	NIT 182772	TELEF./ 3213438		OZ626
Riv	EROS LOPEZ ED	GAR SAIVI	JEL		/4	102112	3213430	0320.	02020
	ECCIÓN JILLA - AQUITANIA	Δ	MUNICIPI AQUITANIA ( BC			EDIENTE EGAL	VOL	LUMEN	M3/Año
CORREO ELECTRÓNIO	<del></del>			!				_	6,798,330.0
FUENTE		ada Ungan	oa Quebrada Los A	lisos	_				
RESOLUCIÓN NO APLICA			AL CONCESIONADO		D.	00			
<ol> <li>LIQUIDACIÓN DEL Otros '20170001'</li> </ol>	SERVICIO PAI. Agricultura,Gi								
	,	y Pesca Ler periodo	2do periodo Variable	ler per	lorio	2do periodo	Variable :	1er periode	o 2do período
Fop 0.1000	eriodo vallable 2 Fop	ter periodo	0.1000 Valiable		1000	zao perioda	Fop	te heron	o zoo pando
Vol(m3),514,930.8400	Vol(m3)	3	3,283,399.1500 Vol(m3				Vol(m3)		
TUA(\$m3) 1.8595 TM(\$m3) 0.9300	TUA(\$m3) TM(\$m3)		1.4878 TUA(\$m) 11.9700 TM(\$m)				TUA(\$m3) TM(\$m3)		
Fr 1.9995	Fr	•		:2. Fr			Fr		
Ck 0.9995	Ck			k:			Ck		
Ce 0.0000	Ce C-			le: Is:			Ce Cs		
Cs 0.4695 Cu 0.0000	Cs Cu			.a: ùu.			Cu		
•••		Enero .	Febraro	Marzo	<del> </del> -	Abril	Ma	IVO.	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTIL		567,174,96	567,174.96	567,1	74.96	567,174.9	65	67,174.98	587.174.9
VALOR FACTURAL	<u> </u>	1,054,681.84 Julio		1,054,6 Septimabi		1,054,661.8 Octubre	Navie	154,661.84 embre	Diclembre
VOLUMEN DE AGUA UTIL. VALOR FACTURAI		559,405,44 873,869.61			74.96 42.91	567,174.9 843,842.9		<u>67,174.96</u> 43,842.91	
ALOR FACTURADO PERIODO	10		010,012.01	<u></u> ,				-10,10,12,10,1	1,142,105
				l					
3. ESTADO DE CUENTA DEUDA /	INTERIOR		INTERESES	DE MOR	RA		TO	TAL A F	AGAR
<del></del>	0,018		6,966	.830		$\neg$ ( $\Box$	15	5,138,9	953
INCREMEN Oservaciones : 2, EN CAS	TÁNDOSE HASTA LA F	ECHA DE PAC LECLAMACIÓN	EUDA ANTERIOR SE LII GO DE ESTA FACTURA. N DEBERÅ HACERSE AN 04)	( LEY 1066	5(06).				ECHA DE
INCREMEN Oservaciones : 2. EN CAS	TÁNDOSE HASTA LA F 3 DE QUE PRESENTE R YO DE ESTA FACTURA	ECHA DE PAC LECLAMACIÓN L (Dec 155/200	GO DE ESTA FACTURA. N DEBERÁ HACERSE AN	(LEY 1066 ITES DE S	5(06).				ECHA DE
INCREMEN DSGIVACIONGS: 2. EN CAS VENCMIEN	TÁNDOSE HASTA LA F ) DE QUE PRESENTE R YO DE ESTA FACTURA Iléfonos PBX. (098) 7457	ECHA DE PAC LECLAMACIÓN L (Dec 155/200	GO DE ESTA FACTURA. N DEBERÅ HACERSE AN 04)	(LEY 1066	5/06). E4S (6) M	HESES CONTAD	OS A PARTIE	R DE LA F	ECHA DE
INCREMEN 2. EN CAS VENCMIEN ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 To	TÁNDOSE HASTA LA F DO DE QUE PRESENTE R YO DE ESTA FACTURA Iléfonos PBX, (098) 7457 (ACA)" — — — — — TESOPERÍA CO	ECHA DE PAG ECLAMACIÓN (Dec 155/200	GO DE ESTA FACTURA. N DEBERÁ HACERSE AN 14)  Firma Director Gi	(LEY 1066	5/06). E4S (6) M	HESES CONTAD	OS A PARTIE	R DE LA F	
INCREMEN DSGIVACIONOS : 2. EN CAS VENCMIEN ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Te Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BC)	TÁNDOSE HASTA LA F D DE QUE PRESENTE R TO DE ESTA FACTURA  léfonos PBX. (098) 7457 (ACA)"  ara Tesorería CO  NOMBR	ECHA DE PAGELLAMACIÓN  (Dec 155/200  186  TRODOVACE  E O RAZO	Firma Director G	(LEY 1066 SITES DE SI	606). EIS (6) N	ieses contad		R DE LA F	.ca.qov.co
INCREMEN DSGIVACIONOS : 2. EN CAS VENCMIEN ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Te Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BC)	TÁNDOSE HASTA LA F D DE QUE PRESENTE R TO DE ESTA FACTURA  Séfonos PBX. (098) 7457 (ACA)*  TESOPERÍA CO NOMBR RIVEROS L VALOR PA	186 TODOOYACE  TODOOYA	Firma Director Grands Social ACTUALIZ	(LEY 1066 SITES DE SI	606). EIS (6) N	ieses contad	www.c	orpoboya NIT 741827	<u>ca.qov.co</u>
INCREMEN 2. EN CAS VENCMIEN ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Te ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BC)	TÁNDOSE HASTA LA F D DE QUE PRESENTE R TO DE ESTA FACTURA  Séfonos PBX. (098) 7457 (ACA)*  TESOPERÍA CO NOMBR RIVEROS L VALOR PA	186 TODOOYACE  TODOOYA	Firma Director G	(LEY 1066 SITES DE SI	606). EIS (6) N	ieses contad	www.c	orpoboya NIT 741827 VENCI	72 MIENTO
INCREMEN  2. EN CAS  VENCMIEN  ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 To  Ext. 210 Fax 7407520 TUNJA (BC)  PAGO (Desprendible p	TÁNDOSE HASTA LA F D DE QUE PRESENTE R TO DE ESTA FACTURA  Séfonos PBX. (098) 7457 (ACA)*  TESOPERÍA CO NOMBR RIVEROS L VALOR PA	186 PRODUVACE E O RAZO OPEZ EDC GADO 5,138,953	Firma Director Grands Social ACTUALIZ	(LEY 1066 SITES DE SI	606). EIS (6) N	ieses contad	WWW.G	orpoboya  NIT 741827  VENCI D/MM/\\ 15/06/2	72 MIENTO
ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Te Ext.210 Fex 7407520 TUNUA (BO)  PAGO (Desprendible p  FACTURA DE COBRO N' FTA 201801491	TÁNDOSE HASTA LA F D DE QUE PRESENTE R YO DE ESTA FACTURA  léfonos PBX. (098) 7457 (ACA)*  ata Tesorería CO  NOMBR  RIVEROS L  VALOR PA  2 \$ 1:	186 PRODUVACE E O RAZO OPEZ EDC GADO 5,138,953	Firma Director Gi  A SOCIAL  ACTUALIZ  DIRECCIÓN:  TELÉFONO  BANC	eneral Co	606). EIS (6) N	icá	WWW.G	orpoboya NIT 741827 VENCI D/MM/\(\) 15/06/2	72 MIENTO
INCREMEN 2. EN CAS VENCMIEN ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 TG Ext.210 Fax 7407520 TUNUA (BC) PAGO (Desprendible p FACTURA DE COBRO.N) FTA 201801491	TÁNDOSE HASTA LA F D DE QUE PRESENTE R YO DE ESTA FACTURA  léfonos PBX. (098) 7457 (ACA)*  ata Tesorería CO  NOMBR  RIVEROS L  VALOR PA  2 \$ 1:	186 TDOBOVACIÓ E O RAZO OPEZ EDO GADO 5,138,953	Firma Director Grand Social So	eneral Co	606). EIS (6) N	icá	www.co	orpoboya  NIT 74.1827  VENCI 15/06/2  A N°  29999073	72 MIENTO
ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Te Ext.210 Fex 7407520 TUNUA (BO)  PAGO (Desprendible p  FACTURA DE COBRO N' FTA 201801491	TÁNDOSE HASTA LA F D DE QUE PRESENTE R YO DE ESTA FACTURA  léfonos PBX. (098) 7457 (ACA)*  ata Tesorería CO  NOMBR  RIVEROS L  VALOR PA  2 \$ 1:	186 TDOBOVACIÓ E O RAZO OPEZ EDO GADO 5,138,953	Firma Director Gi  A SOCIAL  ACTUALIZ  DIRECCIÓN:  TELÉFONO  BANCO BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE	(LEY 1066 IYES DE S	606). EIS (6) N	icá	CUENT feetle 17616 riente 1503 arres 26506 criente 3900	NIT. 741827. VENCI D/MM/\\ 15/06/2 A N° 9999073 0004061 373323 048932	72 MIENTO
ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Te Ext.210 Fex 7407520 TUNUA (BO)  PAGO (Desprendible p  FACTURA DE COBRO N' FTA 201801491	TÁNDOSE HASTA LA F D DE QUE PRESENTE R YO DE ESTA FACTURA  léfonos PBX. (098) 7457 (ACA)*  ata Tesorería CO  NOMBR  RIVEROS L  VALOR PA  2 \$ 1:	186 TDOBOVACIÓ E O RAZO OPEZ EDO GADO 5,138,953	Firma Director Gi  A SOCIAL  BAR SAMUEL  ACTUALIZ  DIRECCIÓN:  ITELÉFONO  BANC  BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL  BANCO CAJA SOCIAL	(LEY 1066 IYES DE S	606). EIS (6) N	ATOS	WWW.GI	orpoboya  NIT 741827 VENCI 15/06/2  A N° 9999073 0004061 373323 048932 011856	72 MIENTO
ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Te Ext.210 Fex 7407520 TUNUA (BO)  PAGO (Desprendible p  FACTURA DE COBRO N' FTA 201801491	TÁNDOSE HASTA LA F D DE QUE PRESENTE R YO DE ESTA FACTURA  Iléfonos PBX. (098) 7457 (ACA)*  ATA TESOTETÍA CO  NOMBR  RIVEROS L VALOR PA  2 \$ 1:	186 TDOBOVACIÓ E O RAZO OPEZ EDO GADO 5,138,953	Firma Director Gran Social Banco De Gocidente Corpanica	(LEY 1066 IYES DE S	606). EIS (6) N	ATOS	WWW.co  FECHA  D  CUENT finite 17616 Triente 15036 mms 26566 prriente 3900 prriente 2910	orpoboya  NIT 741827 VENCI 15/06/2  A N° 9999073 0004061 373323 048932 011856	72 MIENTO
ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Te Ext.210 Fex 7407520 TUNUA (BC)  PAGO (Desprendible p  FACTURA DE COBRO N' FTA 201801491  NOMBRE DE L  CORPOBOYACA	TÁNDOSE HASTA LA F D DE QUE PRESENTE R TO DE ESTA FACTURA  Iléfonos PBX. (098) 7457 (ACA)*  ara Tesorería CO NQMBR RIVEROS L VALOR PAI  2 \$ 1:  A CUENTA  ara el Banco) NQMBRE	186  TRODOVACE E O RAZO OPEZ EDC GADO 5,138,953	Firma Director Gi  A SOCIAL  DAR SAMUEL  ACTUALIZ  DIRECCIÓN:  TELÉFONO  BANCO BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO LOCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA	(LEY 1066 IYES DE S	606). EIS (6) N	ATOS	WWW.GO FECHA D CUENT fiente 15036 criente 3906 criente 3916 friente 60868	orpoboya NIT 74.1827 VENCI 15/06/2 A N° 9999073 0004061 373323 048932 011856 8055811	72
INCREMEN  2. EN CAS: VENCMIEN  ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Te ext.210 Fex 7407520 TUNJA (BC)  PAGO (Desprendible p  NOMBRE DE L  CORPOBOYACA  PAGO (Desprendible p	TÁNDOSE HASTA LA F D DE QUE PRESENTE R TO DE ESTA FACTURA  Iléfonos PBX. (098) 7457 (ACA)*  ara Tesorería CO NQMBR RIVEROS L VALOR PAI  A CUENTA  A CUENTA  A CUENTA  A RIVEROS LO NQMBRE RIVEROS LO	186 186 186 187 188 188 188 188 188 188 188 188 188	Firma Director Gi  A SOCIAL BANCO CALA SOCIAL BANCO LO CALA BAN	EACIÓN	poboya	ATOS  Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Co	WWW.GO FECHA D CUENT fiente 15036 priente 3906 priente 60668	orpoboya NIT 741827 VENCI 15/06/2 A N° 9999073 0004061 373323 048932 048932 011856 8055811 NIT 418277	72
ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Te Ext.210 Fex 7407520 TUNUA (BC)  PAGO (Desprendible p  FACTURA DE COBRO N' FTA 201801491  NOMBRE DE L  CORPOBOYACA	TÁNDOSE HASTA LA F D DE QUE PRESENTE R TO DE ESTA FACTURA  Iléfonos PBX. (098) 7457 (ACA)*  ara Tesorería CO NQMBR RIVEROS L VALOR PAI  2 \$ 1:  A CUENTA  ara el Banco) NQMBRE	186  TRODOVACE ECLAMACIÓN (Dec 155/200  186  TRODOVACE E O RAZO OPEZ EDC GADO  5,138,953  O RAZON OPEZ EDG ADO	Firma Director Gi  A SOCIAL BANCO CAJA SOCIAL BANCO CAJA SOCIAL BANCO CAJA SOCIAL BANCO LE COCIDENTE CORPANICA BANCOLOMBIA  SOCIAL  ACTUALIZA  ACTUALIZA  BANCO LE COLOMBIA  BANCOLOMBIA  SOCIAL  ACTUALIZA  ACTUALIZA	EACIÓN	poboya	ATOS  Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Co	WWW.GO FECHA D CUENT fiente 15036 criente 3906 criente 3916 friente 60868	orpoboya NIT 741827 VENCI 0D/MM/\ 15/06/2 A N° 9999073 0004061 373323 048932	72
INCREMEN  2. EN CAS: VENCMIEN  ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Te ext.210 Fex 7407520 TUNJA (BC)  PAGO (Desprendible p  NOMBRE DE L  CORPOBOYACA  PAGO (Desprendible p	TÁNDOSE HASTA LA F D DE QUE PRESENTE R TO DE ESTA FACTURA  Iléfonos PBX. (098) 7457 (ACA)*  ara Tesorería CO NQMBR RIVEROS L VALOR PAG RIVEROS LO VALOR PAG.  RIVEROS LO VALOR PAG.	186 186 186 186 187 188 188 188 188 188 188 188 188	Firma Director Gi  A SOCIAL BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO CALA SOCIAL BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO ALA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA  SOCIAL AR SAMUEL ACTUALIZA DIRECCIÓ	EACIÓN	poboya	ATOS  Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Co	WWW.GO FECHA D CUENT fiente 17616 ricente 15036 cricente 3906 cricente 3906 friente 60666	orpoboya NIT 741827 VENCI 15/06/2 A N° 9999073 0004061 373323 048932 048932 011856 8055811 NIT 418277	72 MIENTO YYY 018
ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Te ext.210 Fax 7407520 TUNJA (80'  PAGO (Desprendible p  FACTURA DE COBRO N'  NOMBRE DE L  CORPOBOYACA  PAGO (Desprendible p	iefonos PBX. (098) 7457 (ACA)*  ara Tesorería Co NOMBR RIVEROS L VALOR PAC  A CUENTA	186 186 186 186 187 188 188 188 188 188 188 188 188	Firma Director Gi  A SOCIAL BANCO CAJA SOCIAL BANCO CAJA SOCIAL BANCO CAJA SOCIAL BANCO LE COCIDENTE CORPANICA BANCOLOMBIA  SOCIAL  ACTUALIZA  ACTUALIZA  BANCO LE COLOMBIA  BANCOLOMBIA  SOCIAL  ACTUALIZA  ACTUALIZA	EACIÓN	poboya	ATOS  Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Co	WWW.GO FECHA D CUENT fiente 17616 ricente 15036 cricente 3906 cricente 3906 friente 60666	orpoboya NIT 741827 VENCI 0D/MM/\ 15/06/2 A N° 9999073 0004061 373323 048932 011856 8055811 NIT 418277 /ENCIN	72 MIENTO YYY 018
INCREMEN  2. EN CAS: VENCMIEN  ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Te ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BC)  PAGO (Desprendible p  NOMBRE DE L  CORPOBOYACA  PAGO (Desprendible p  ACTURA DE COBRO N°  TA 2018014912  NOMBRE DE LA  CORPO	iefonos PBX. (098) 7457 (ACA)*  ara Tesorería Co NOMBR RIVEROS L VALOR PAC  A CUENTA	186 186 186 186 187 188 188 188 188 188 188 188 188	Firma Director Gi  A SOCIAL BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO CALA SOCIAL BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO ALA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA  SOCIAL AR SAMUEL ACTUALIZA DIRECCIÓ	EACIÓN	poboya	ATOS  Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Co	WWW.GO FECHA D CUENT fiente 17616 ricente 15036 cricente 3906 cricente 3906 friente 60666	orpoboya NIT 741827 VENCI 0D/MM/\ 15/06/2 A N° 9999073 0004061 373323 048932 011856 8055811 NIT 418277 /ENCIN	72 MIENTO YYY 018
INCREMENT 2. EN CAST VENCMIENT 2. EN CORPORTO DE LA CORPORTO DEL CORPORTO DE LA CORPORTO DEL CORPORTO DE LA	TÁNDOSE HASTA LA FO DE QUE PRESENTE R YO DE ESTA FACTURA  Iléfonos PBX. (098) 7457 (ACA)*  TESOTERÍA CO NOMBR RIVEROS L VALOR PAG  VALOR PAG  \$ 15,  CUENTA  BOYACA	186 186 186 186 187 188 188 188 188 188 188 188 188	Firma Director Gi  A SOCIAL BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO CALA SOCIAL BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO ALA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA  SOCIAL AR SAMUEL ACTUALIZA DIRECCIÓ	EACIÓN	poboya	ATOS  Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Co	WWW.GO FECHA D CUENT fiente 17616 ricente 15036 cricente 3906 cricente 3906 friente 60666	orpoboya NIT 741827 VENCI 0D/MM/\ 15/06/2 A N° 9999073 0004061 373323 048932 011856 8055811 NIT 418277 /ENCIN	72 MIENTO YYY 018
INCREMEN  2. EN CAS: VENCMIEN  2. EN CAS: VENCMIEN  2. EN CAS: VENCMIEN  2. EN CAS: VENCMIEN  ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 To ext.210 Fex 7407520 TUNJA (BC)  PAGO (Desprendible p  NOMBRE DE L  CORPOBOYACA  NOMBRE DE LA  CORPO  ANCO  DAVIN BANCO	TÁNDOSE HASTA LA FODE QUE PRESENTE R TO DE ESTA FACTURA  IJÉGONOS PBX. (098) 7457 (ACA)*  TARA TESOFERÍA CO NOMBRE RIVEROS LO VALOR PAG.  STORMAN CONTRA  ACUENTA  CUENTA  CUENTA  CUENTA  CUENTA  CUENTA  CUENTA  CUENTA  CUENTA	186 186 186 186 187 188 188 188 188 188 188 188 188	Firma Director Gi  A SOCIAL BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO CALA SOCIAL BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO ALA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA  SOCIAL AR SAMUEL ACTUALIZA DIRECCIÓ	EACIÓN	poboya	ATOS  Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Co	WWW.GO FECHA D CUENT fiente 17616 ricente 15036 cricente 3906 cricente 3906 friente 60666	orpoboya NIT 741827 VENCI 0D/MM/\ 15/06/2 A N° 9999073 0004061 373323 048932 011856 8055811 NIT 418277 /ENCIN	72 MIENTO YYY 018
ANCO  INCREMEN  2. EN CAS: VENCMIEN  ANCO  3. EN CO  4. EN CAS: VENCMIEN  ANCO  4	TÁNDOSE HASTA LA FO DE QUE PRESENTE R TO DE QUE PRESENTE R TO DE ESTA FACTURA  Idiónicos PBX. (098) 7457 (ACA)*  ara TESOPERÍA CO NOMBR RIVEROS LO VALOR PAG.  \$ 15.  CUENTA  BOYACA  IENDA AGRARIO NA SOCIAL OCCIDENTE	186 186 186 186 187 188 188 188 188 188 188 188 188	Firma Director Gi  A SOCIAL BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO CALA SOCIAL BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO ALA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA  SOCIAL AR SAMUEL ACTUALIZA DIRECCIÓ	EACIÓN	poboya	ATOS  Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Co	WWW.GO FECHA D CUENT fiente 17616 ricente 15036 cricente 3906 cricente 3906 friente 60666	orpoboya NIT 741827 VENCI 0D/MM/\ 15/06/2 A N° 9999073 0004061 373323 048932 011856 8055811 NIT 418277 /ENCIN	72 MIENTO YYY 018
PAGO (Desprendible page)  NOMBRE DE L  OSPONOMEN  NOMBRE DE L  OCRPO  NOMBRE DE L  OCRPO  DAVIN  BANCO  DAVIN  BANCO  DAVIN  BANCO  DAVIN  BANCO CO  BANCO DE  CORPO  DAVIN  BANCO CO  BAN	TÁNDOSE HASTA LA FO DE QUE PRESENTE R TO DE QUE PRESENTE R TO DE ESTA FACTURA  INTERPOS LO NOMBR RIVEROS LO VALOR PAG  A CUENTA	186 186 186 186 187 188 188 188 188 188 188 188 188	Firma Director Gi  A SOCIAL BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO CALA SOCIAL BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO ALA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA  SOCIAL AR SAMUEL ACTUALIZA DIRECCIÓ	EACIÓN	poboya	ATOS  Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Co	WWW.GO FECHA D CUENT fiente 17616 ricente 15036 cricente 3906 cricente 3906 friente 60666	orpoboya NIT 741827 VENCI 0D/MM/\ 15/06/2 A N° 9999073 0004061 373323 048932 011856 8055811 NIT 418277 /ENCIN	72 MIENTO YYY 018
PAGO (Desprendible page)  NOMBRE DE L  NOMBRE DE L  OCRPO  NOMBRE DE L  OCRPO  BANCO  DAVIN BANCO  BANCO  BANCO  CORPO  BANCO  BANCO  CORPO  CORPO  BANCO  CORPO  CORPO  BANCO  CORPO  CORPO  BANCO  CORPO  C	TÁNDOSE HASTA LA FO DE QUE PRESENTE R TO DE QUE PRESENTE R TO DE ESTA FACTURA  INTERPOS LO NOMBR RIVEROS LO VALOR PAG  VALOR PAG  STANDA A CUENTA  BOYACA  CUENTA BOYACA  INTERPOS LO VALOR PAG  A CUENTA BOYACA  CUENTA BOYACA  COLIENTA BOYACA  COMBIA	186 186 186 186 187 188 188 188 188 188 188 188 188	Firma Director Gi  A SOCIAL BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO CALA SOCIAL BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO AGRARIO BANCO ALA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA  SOCIAL AR SAMUEL ACTUALIZA DIRECCIÓ	EACIÓN	poboya	ATOS  Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Co	WWW.GO FECHA D CUENT fiente 17616 ricente 15036 cricente 3906 cricente 3906 friente 60666	orpoboya NIT 741827 VENCI 0D/MM/\ 15/06/2 A N° 9999073 0004061 373323 048932 011856 8055811 NIT 418277 /ENCIN	72 MIENTO YYY 018
PAGO (Desprendible page) NOMBRE DE L CORPOBOYACA  CORP	TÁNDOSE HASTA LA F DOE QUE PRESENTE R TO DE ESTA FACTURA  Iléfonos PBX. (098) 7457 (ACA)*  TESOTERÍA CO NOMBR RIVEROS LO VALOR PAG.  \$ 15  CUENTA  BOYACA  TENDA AGRARIO MA SOCIAL OMA SOCI	186 186 186 186 187 188 188 188 188 188 188 188 188	Firma Director Grand Social Banco Agranca Banco De Occidente Corpbanca Banco Manco Agranio Banco Corpbanca Ban	eneral Co	PE DA	ATOS  Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Co	CUENT FECHA D CUENT Tienle 17616 Triente 15036 corriente 3900 corriente 2910 Triente 60666 Triente 60666	Orpoboya NIT, 741827 VENCI D/MM/\ 15/06/2 A N° 9999073 0004068 373323 048932 011856 8055811 NIT 418277 /ENCIN	72
PAGO (Desprendible page)  NOMBRE DE L  NOMBRE DE L  CORPO  NOMBRE DE L  CORPO  ANCO  DAVY BANCO BANCO BANCO BANCO CORPO BANCO CORPO BANCO CORPO	TÁNDOSE HASTA LA FO DE QUE PRESENTE R TO DE ESTA FACTURA  INTERPOS LO NOMBR RIVEROS LO VALOR PAG  A CUENTA  CUENTA  BOYACA  IENDA AGRARIO MA SOCIAL OCCIDENTE BANCA LOMBIA  IENDA AGRARIO MA SOCIAL OCCIDENTE BANCA LOMBIA  IENDA AGRARIO MA SOCIAL OCCIDENTE BANCA LOMBIA  IENDA IE	186 186 186 186 187 188 188 188 188 188 188 188 188	Firma Director Grand Social Banco Agranca Banco De Occidente Corpbanca Banco Manco Agranio Banco Corpbanca Ban	eneral Co	PE DA	Cor Co	CUENT FECHA D CUENT Tienle 17616 Triente 15036 corriente 3900 corriente 2910 Triente 60666 Triente 60666	Orpoboya NIT, 741827 VENCI D/MM/\ 15/06/2 A N° 9999073 0004068 373323 048932 011856 8055811 NIT 418277 /ENCIN	72
PAGO (Desprendible parco panco	TÁNDOSE HASTA LA FO DE QUE PRESENTE R TO DE ESTA FACTURA  Idiónica PBX. (098) 7457 (ACA)*  TESOTERÍA CO  NOMBRE RIVEROS LO  VALOR PAG.  \$ 15,  CUENTA  BOYACA  TENDA AGRARIO JA SOCIAL OCCIDENTE BANCA LOMBIA  761699999073 5030004061	186 186 186 186 187 188 188 188 188 188 188 188 188	Firma Director Grand Social Banco Agranca Banco De Occidente Corpbanca Banco Manco Agranio Banco Corpbanca Ban	eneral Co	PE DA	Cor Co	CUENT FECHA D CUENT Tienle 17616 Triente 15036 corriente 3900 corriente 2910 Triente 60666 Triente 60666	Orpoboya NIT, 741827 VENCI D/MM/\\ 15/06/2 A N° 9999073 0004061 373323 048932 011856 8055811 NIT 418277 /ENCIN	72





NIT 800.252.843-5 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión : 30/abr/2018 Fecha Limite de Pago: 15/jun/2018

Corpoboyacá

Número Factura FTA -- 2018015032

# ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FA	ACTURADO: ENERO	A DICIEMBR	RE DEL 2017			
1. DATOS DE	L USUARIO (Desprer	idible para e	l Cliente)			
	NOMBRE O RA	ZON SOCIAL		NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
	RIVEROS LOPEZ	EDGAR SAMUE	<u> </u>	74182772	3213438528	02491
•	DIRECCIÓN		MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUME	N M3/Año
	VEREDA TOQUILLA		AQUITANIA ( BOYACA	OOCA-0278/2009	I	
CORREO ELI	CTRÓNICO	<del></del> -	·	<del></del>		1,508,615.7
FUENTE		QUEBRAD	A LOS TABES		: 	
RESOLUÇIÓN	1367 Del 31/07/2013	CAUDAL	CONCESIONADO	32.30		
2. LIQUIDAC	ZIÓN DEL SERVICIO F	ARA EL PER	IODO			
Otros '2 Variable 1er per		a,Ganaderia,Caza, y Pesca 1er periodo 2		eriodo 2da período	Variable 1er peri	odo 2do periodo

4 BI I BOIC	Tel belloco	200 periodo Taridore	zer periodo	200 pc1000	*******	zer periodo	EGO PCITOGO	100 100 PC 251 P	- 1,420 - 120 parison
Fop	0.1000	Fop		0.1000	Fop			Fop	
Vol(m3)	525,969,2800	Vol(m3)		491,323.2100	Vol(m3)			Vol(m3)	
TUA(\$m3)	1.8587	TUA(\$m3)		1.4630	TUA(\$m3)		1	TUA(\$m3)	
TM(\$m3)	0.9300	TM(\$m3)		11.9700	TM(\$m3)			TM(\$m3)	
Fi	1.9987	Fr		0.1239	Fr	· · · - · · ·		Fr	-
Ċ.	0.9987	Ck		0.9853	Ck.	•		Ck	
Ce	0.0000	Ce		0.0000	Ce <sup>2</sup>	!		Ce	
Cs	0.4695	Cs		0.6083	Cs	i		Cs	
Cu	0.0000	Cu		0.0775	Cu			Cu	
		[-	Enero	Febrero		Marzo :	Abril	Mayo	Junio
VOI	LIMEN OF AGI	JA UTILIZADO m3	84,871.26		/1 26	84,871,28	84,971.26		71.26 84.871.28
	VALOR FA		157,750.21			157,750.21	157,750.21		
	THEST	51010100	Julio	Agosto		eptimebre	Octubre	Noviembr	
VOL	UMEN DE AGL	JA UTILIZADO m3	83,708,64		71.26	84.671.26	84,871,28		71.26 84.871.26

3. ESTADO DE CUENTA		
DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TOTAL A PAGAR
1,998,147	1,849,240	4,018,011
	<del>'</del>	

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 30/04/2018 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1066/06).

130,429.78

Observaciones: 2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2804)

L" MOCOCODO) T

125,864.08

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Telétoros PBX. (098) 7457186 Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)\*

VALOR FACTURADO

VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2017) = TUA 2017 \*V\*Fop

Firma Director General Corpoboyaçã

www.comoboyaca.gov.co

125,864.08

125,864.08

170,624

, PAGO (I	<u>Desprendible par</u>					
			<u>IOMBRE O RAZO</u>	N SOCIAL		;NIT
		RIVE	ROS LOPEZ ED	GAR SAMUEL		74182772
FACTUR/	DE COBRO Nº	YAL	OR PAGADO	ACTUALIZACIÓN D	E DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA	2018015032	\$	4,018,011	DIRECCIÓN:		DD/MM/YYYY
11745		•	.,			15/06/2018
				TELÉFONO		<u> </u>
	NOMBRE DE LA	CUENTA		BANCO		CUENTA N°
CORPOBOYA	CA			DAVIVIENDA	T-1	Corriente 176169999073
				BANCO AGRARIO	1	Contente 15030004061
				BANCO CAJA SOCIAL	I	Ahorros 26506373323
				BANCO DE OCCIDENTE		Corriente 390048932
				CORPBANCA		Corriente 291011856
l				DANICOLOMBIA	1	Annings engroneeds

5. PAGO (	Desprendible pa	ara el Banco)		
į		NOMBRE O RAZO	N SOCIAL	NIT
		74182772		
FACTURA	DE COBRO Nº	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
			DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY
FTA	2018015032	\$ 4,018,011	TELÉFONO	15/06/2018

**NOMBRE DE LA CUENTA** 

CORPOBOYACA

BANCO DAVIVIENDA

DAVIVIENDA
BANCO AGRARIO
BANCO CAJA SOCIAL
BANCO DE OCCIDENTE
CORPBANCA
BANCOLOMBIA

CUENTA Nº

Corriente 176169999073 Corriente 15030004061 Ahorros 26508373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856 Corriente 60668055811





NIT 800.252.843-5 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión : 29/abr/2019 Fecha Limite de Pago: 12/jun/2019

Número Factura FTA -- 2019018808

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO: **ENERO A DICIEMBRE DEL 2018** 

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Clien
--

	NOMBRE O RAZO	N SOCIAL	NIT	TEL	EF./ CEL.	COD INTERNO
I	74182772	321	3438528	02626		
	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENT	Ė	VOLUM	IEN M3/Año
VER	REDA TOQUILLA - AQUITANIA	A AQUITANIA ( BOYAC)	A ILEGAL			•
CORREO ELE	CTRÓNICO	17			1,3	87,584.00
FUENTE	Que	brada Unganoa Quebrada Los Alisc	os			
RESOLUCIÓN	NO APLICA Del 11/11/2008	CAUDAL CONCESTONADO	44.00			

# 2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Agricultura, Ganaderia, Caza, Silvicultura

	y Pesca			•
Variable		Variable	Variable	Variable
Fop	0.1000	Fop	Fop	Fop
Vol(m3)	1,387,584.0000	Vol(m3)	Vol(m3)	Vol(m3)
TUA(\$m3)	0.9558	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)
TM(\$m3)	12.3500	TM(\$n±3)	TM(\$m3)	TM(\$m3)
Fr	0.0774	Fr	Fr	Fr
Ck:	0.0000	Ck	Ck	CK
Ce	0.0000	Ce	Ce	Ce
Cs	0.6083	C <sub>3</sub>	Cs	Cs
Cu	0.0775	Cu Cu		Cu

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	115,632.00	115,632,00	115,632.00	115,632.00	115,632.00	115,632,00
VALOR FACTURADO	110,521.07	110,521.07	110,521,07	110,521.07	110,521.07	110,521.07
<b></b>	Julio	Agosto	\$eptimebre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	115,632,00	115,632.00:	115,632.00	115,632.00	115,632.00	115,632,00
VALOR FACTURADO	110,521.07	110,521.07	110,521,07	110,521.67	110,521,07	110,521.07
VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2018) - TUA	2018 'V'Fop					132,625

3. ESTADO DE CUENTA	
SALDO A FAVOR CAPITAL	SALDO A FAVOR INTERESES
0	0
DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA
8,172,123	9,172,978

TOTAL A PAGAR 17,477,726

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 29/04/2019 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA, (LEY 1086/08).

Observaciones: 2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2004)

3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA FECHA DE YENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DÍA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACERQUE A NUESTRAS OFICINAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 745 71 92 EXT.210 O AL EMAIL FACTURACION@CORPOBOYACA,GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1966/2006 Y DR.4473/2006).

E M COCODO I

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186 Ext.210 Fax 7407620 TUNJA (BOYACA)\*

Firma Director General Corpoboyaca www.corpoboyaca.gov.co

PAGO_(De	sprendible par	a Tesore	ria Corpobovaci	3)		
		N	OMBRE O RAZO	N SOCIAL		NET
		RIVE	ROS LOPEZ ED	AR SAMUEL		74182772
FACTURA I	DE COBRO Nº	VAL	OR PAGADO	ACTUALIZACIÓN	DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-	2019018808	\$	17,477,726	DIRECCIÓN:		DD/MM/YYYY
114		*		TELÉFONO		12/06/2019
N	OMBRE DE LA C	CUENTA		BANCO	"	CUENTA Nº
CORPOBOYACA				DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA	Co Al C	riente 176169999073 rriente 15030004661 korrea 26568373323 orriente 390048932 orriente 291011866 rriente 60668055811

3. PAGO (DI	s PAGO (Desprendible para el ballou)								
		NET							
	74182772								
FACTURA DE COBRO Nº VALOR PAGADO		ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO						
				DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY				
FTA 2019018808		\$	17,477,726	TELÉFONO	12/06/2019				

NOMBRE DE LA CUENTA CORPOBOYACA

BANCO

DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA RANCOLOMBIA

CUENTA Nº

Comenta 176169999073 Comiente 15030004061 Ahorros 26506373323 Comiente 390048932 Comiente 291011856



# Corpoboyacá

# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

# NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión :	30/abr/2019
Fecha Limite de Pago:	13/jun/2019

Número Factura FTA -- 2019018907

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

	NOMBRE O RAZO	NIT	TELI	EF./ CEL.	COD INTERNO	
	74182772	3213438528 02		02491		
	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENT	Έ	VOLUN	1EN M3/Año
VER	REDA TOQUILLA - AQUITANIA	A AQUITANIA ( BOYACA	OOCA-0278/20	009		,,
CORREO ELI	ECTRÓNICO		<u>/</u>		25	50,711.20
FUENTE		QUEBRADA LOS TABES		·		
RESOLUCIÓN	1367 Del 31/07/2013	CAUDAL CONCESIONADO	7.95			

# 2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Agricultura, Ganaderia, Caza, Silvicultura

	y Pesca			
Variable		Variable	Variable	Variable
Fop	0.1000	Fop	Fop	Fop
Vol(m3)	250,711.2000	Vol(m3)	Vol(rn3)	Vol(m3)
TUA(\$m3)	1.2819	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	TUA(şm3)
TM(\$m3)	12.3500	TM(\$m3)	TM(\$in3)	TM(\$m3)
Fr	0.1038	Fr	Fr	· Fr
Ck.	0.5594	<b>C</b> k	Çk	Ck
Ce	0.0000	Ce	Ce	. Ce
Cs	0.6083	Cs	Cs	Cs
Cu	0.0775	Cu	Cu	Cu Cu

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junto
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	20,892.60	20,892.60	20,892.60	20,892.60	20,892.60	20.892.60
VALGR FACTURADO	26,782.22	26,782.22	26,782,22	26,782.22	20,782.22	26,782.22
	Julio	Agosto	Septimabra :	Octubre	Noviembre	Diciembre :
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	20,892.80	29,692.60	20,892.60	20,892.60	20,892.60	20,892.60,
VALOR FACTURADO	26,782.22	26,782.22	26,782,22	26,782.22	26,782,22	26,782.22
VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2018) = TUA					32,139	

3. ESTADO DE CUENTA	
SALDO A FAVOR CAPITAL	SALDO A FAVOR INTERESES
0	0
DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA
2,168,771	2,441,097

TOTAL A PAGAR 4,642,007

www.corpoboyaca.gov.co

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 30/04/2019 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1066/05).

Observaciones:

C. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMENTO DE ESTA FACTURA. (LEY 1066/05). VENCMIENTO DE ESTA FACTURA. (Doc 155/2004)

7. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DÍA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR. SE ACERQUE A NUESTRAS OFICINAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 745 71 92 EXT.210 O AL EMAIL

Firma Director General Corpoboyaca

FACTURACION@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1868/2006 Y DR.4473/2006).

TRECOODE IN 3

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186 Ext.210 Fax 7407620 TUNJA (BOYACA)\*

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpobovacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL

RIVEROS LOPEZ EDGAR SAMUEL NIT 74182772 ACTUALIZACIÓN DE DATOS FECHA VENCIMIENTO FACTURA DE COBRO Nº VALOR PAGADO 4,642,007 DIRECCIÓN: DD/MM/YYYY 13/06/2019 TELÉFONO

2019018907 \$ FTA... NOMBRE DE LA CUENTA BANCO **CUENTA Nº** ACIVIENDA Corriente 176169999073 Corriente 15030004061 CORPOBOYACA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL Aharras 26506373323 BANCO DE OCCIDENTE Corriente 390043932 Corriente 291011856 BANCOLOMBIA

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

Ĺ		NIT		
	74182772			
<b>FACTURA</b> I	DE COBRO Nº	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
			DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY
FTA	2019018907 \$ 4,642,007	1	13/06/2019	
	İ		TELÉFONO	
·	//// // // // //		`\	

NOMBRE DE LA CUENTA CORPOBOYACA

BANCO

DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO GAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE **BANCOLOMBIA** 

CUENTA Nº

Corriente 176169999073 Corriente 15030004061 Ahorros 26506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856 Corriente 60668055811





NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES, No. 000027/14 DIAN

# TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión : 08/oct/2020 Fecha Limite de Pago: 24/nov/2020

Número Factura FTA -- 2020020476

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

**PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2019** 

T. DATOS DEL OSONICIO (Desprendible para e	: Cliente)				
NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TEL	EF./ CEL,	COD INTERNO	
RIVEROS LOPEZ EDGAR SAMU	74182772	321	3438528	02626	
DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE		VOLUN	1EN M3/Año
VEREDA TOQUILLA - AQUITANIA	AQUITANIA ( BOYACA	iLEGAL			
CODDEC EL ECTRÓNICO				1 2	97 594 DO

CORREO ELECTRÓNICO **FUENTE** Quebrada Unganoa Quebrada Los Alisos CAUDAL CONCESIONADO RESOLUCIÓN NO APLICA Del 11/11/2008 44.000

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Agricultura, G	anageria,Caza,Silvicultura y Pesca				
Variable		Variable	Variable ;	Variable	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Fop	0.1000	Fop	Fop	Fop	
Vol(m3)	1,387,584.0000	Vol(m3)	(£m)loV	Val(m3)	
TUA(\$m3)	0.9922	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	
TM(\$m3)*	12.8200	TM(\$m3)	TI4(\$m3)	TM(\$m3)	
Fr	0.0774	Fr	Fr	Fr	
Ck	0.0000	Ck	Ck	Ck	
Ce	0.0000	Ce	. Ce	Će	
Cs	0.6083	Cs <sub>.</sub>	Cs.	Cs	
OI	0.0775	Cu	Cu Cu	Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	115,632.00	115,632.00	115,632.00	115,632.00	115,632.00	115.632.00
VALOR FACTURADQ	114,730.07	114,730.07	114,730.07	114,730.07	114,730.07,	114,730.07
	Julio	Agosto	Septimebre	Octubre	Noviembre	Diciembse
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	115,632.00	115,832.00	115,632,00	115,632.00	115,832.00	115,632.00
VALOR FACTURADO	114,730.07	114,730.07	114,730.07			114,730.07
VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2019) = TUA				437 676		
						137,676

3. ESTADO DE CUENTA		SALD	O A FAVOR CAPITAL	0
Αñο	Num Factura	Capital	Interes Acumulados	Total
0	). 0	6,088,463.00	2,910,412.00	8,998,875,00 Vigencias Anteriores
2017	2017013505	941,555.00	1,917,382.00	2,858,937.00
2018	2018014912	1,142,105.00	2,139,036.00	3,281,141.00
2019	2019018808	132,625.00	2,206,148.00	2,338,773.00
2020	2020020476	137,676.00	3,147,394.00	3,285,070.00
	TOTAL A PAGA	AR SERVICIO DE	L PERIODO CON DEUDA	20,762,796.00

TOTAL A PAGAR 20,762,796

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 08/10/2020 Y CONTINUARÁN RICREMENTÁNDOSE HASTA LA PECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1088/06).

<u>Observaciones</u>: 2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2004)

3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DÍA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACERQUE A NUESTRAS OFICINAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNIA AL TELÉFONO 745 719 ZE EXT.219 O AL EMAR. FACTURACION@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1666/2006 Y DR.4473/2006).

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186 Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)\*

Firma Director General Corpobovaca www.corpoboyaca.qov.co 4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpobovacá) NOMBRE O RAZON SOCIAL NIT RIVEROS LOPEZ EDGAR SAMUEL 74182772 FECHA VENCIMIENTO FACTURA DE COBRO Nº VALOR PAGADO ACTUALIZACIÓN DE DATOS 20,762,796 DIRECCIÓN: 2020020476 DD/MM/YYYY FTA--24/11/2020 TELÉFONO NOMBRE DE LA CUENTA BANCO **CUENTA Nº** CORPOROYACA Agrario Davivlenda Caja Social Contente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15758328

5. PAGO (1	Desprendible para (	el Banco)		· <del></del> -
		NOMBRE O RAZ	ON SOCIAL	NIT
		74182772		
FACTURA	DE COBRO Nº	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
			DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY
FTA	2020020476	\$ 20,762,796	TELÉFONO	24/11/2020

NOMBRE DE LA CUENTA	
CORPOBOYACA	
BANCO	
Agrario Davivienda	
Caja Social	
***************************************	
CUENTA Nº	



Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370018923 Ahorros 24097317380 conv 15758328

# 5. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL COBRO TUA

Vp = TUA \* V \* Fop

Donde:

Vo: Valor a pagar

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

V: Volumen de agua

Fop: Factor de costo por oportunidad (para usuarios que capten y viertan en la misma fuente y cuenten con sistema de medición debidamente calibrado).

TUA := TM \* FR

Donde:

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

TM: Tarifa minima nacional

FR: Factor regional

	TARIFA MINIMA TASA POR USO DE AGUA ™							
Año en que se realiza la facturación	Periodo de Facturación Resolución 240 de 2004	Periodo de Facturación Resolución 1571 de 2017						
2018	Enero 1 - Julio 6 de 2017	Julio 7 – 31 de diciembre de 2017						
2010	0.93 \$/m <sup>3</sup>	11.97 \$/m³						

# FACTOR REGIONAL (FR)

Para periodo de cobro del 1 de enero del 2017 al 6 de julio de 2017

Para periodos de cobro del 7 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, A partir de la

expedición del decreto 1155 de 2017

FR = 1 + (Ck + Ce) \* Cs

FR = (1 + (Ck + Ce) \* Cs) \* Cu

Donde:

FR: Factor regional

Ck: Coeficiente de înversión de la cuenca hidrográfica

Ce: Coeficiente de escasez.

Cs: Coeficiente de condiciones.

socioeconómicas

coeficiente Para socioeconómico, abastecimiento doméstico, el NB! corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua. Para los demás usos el coeficiente será 1.

FR: Factor regional

Ck: Coeficiente de inversión de la cuenca hidrográfica

Ce: Coeficiente de escasez.

Cu: Coeficiente de uso

Cs: Coeficiente de condiciones socioeconómicas

\* Para el coeficiente socioeconómico, abastecimiento doméstico, el NBI corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional de Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua. Para los demás usos el coeficiente depende de los fines de uso y corresponde con el NBI

profitedid de los departamentos.				
GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU 4	FIN DE USO DE AGUA	NBI	Сs	
1. Agricultura,	Riego y Slivicultura			
Ganadería, Caza,	Abastecimiento de abrevaderos	39.17	0.61	
Silvicultura y Pesca	Flotación de Madera	39.17	0.01	
Olivioundia y 1 coca	Acuicultura y Pesca			
2. Industria	Uso Industrial			
Manufacturera	Usos Medicinales	26.58	0.73	
Manufacturera	Construcción			
· ·-	Generación térmica nuclear			
3. Suministro de	Inyección para generación geotérmica		0.6 <del>5</del>	
electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	Generación Hidroeléctrica	34.69		
y Alle Acordicionado	Generación Cinética Directa	7		
A Fredericke de Mare	Explotación Minera y tratamiento de			
Explotación de Minas y Canteras	minerales	_ 44.41	0.56	
y Gariteras	Explotación Petrolera	1		
5. Transporte y	Transporte de minerales y sustancias	34.57	0.65	
Almacenamiento	tóxicas	34.51	0.00	
Actividades Artísticas     de entretenimiento y     educación	Recreación y deporte	43.72	0.56	

6. PERIODO DE CANCELACION: De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, la factura de cobro de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia la factura prestará merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

- 7. INTERESES MORATORIOS: En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en esta factura, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario.
- 8. NOTIFICACION: La presente factura se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario
- 9. AUTODECLARACIÓN REPORTE DE VOLUMENES CAPTADOS Y VERTIDOS: El sujeto pasivo de la tasa por utilización de aguas que tenga implementado un sistema de medición podré presentar a CORPOBOYACA, debidamente diligenciado el formato de registro FGP-62 "Reporte mensual de volúmenes de agua captada y vertida", sujeto a los siguientes términos y condiciones:

PERIODICADAD DE COBRO	MESES DE COBRO	AUTODECLARACIÓN		CONDICIONES PARA VALIDACIÓN
Anuai	Enero - Diciembre	30 de enero (siguie año)	nle	<ol> <li>Presentar certificado de calibración del sistema de medición con fecha no mayor a dos años.(SI APLICA)*</li> <li>Soporte de registro de agua captada mensual que contenga mínimo datos de lecturas y volúmenes consumidos en m3 **.</li> </ol>

\* Para la condición 1. En caso de que la calibración NO APLIQUE. El sujeto pasivo debe sustentar técnicamente la razón por la cual

establecido en la concesión de aguas, la cual incluye la información recopilada dentro del control y seguimiento que adelanta la Corporación.

rata la condictión I, el caso de que la califactión No Anticolos. La sejeto pasivo debe sistential leciticamente la 1220 por la cualifación por la medición de agua captada o no presente el reporte mensual de volumenes de agua captada, CORPOBOYACÁ procederá a realizar la liquidación y el cobro de la tasa con base en lo



NIT 800.252.843-5 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión : 08/oct/2020 Fecha Limite de Pago: 24/nov/2020

Número Factura FTA -- 2020020777

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente	1.	DATOS DE	L USUARIO (	Desprendible	para el Cliente
--	----	----------	-------------	--------------	-----------------

	NOMBRE O RAZON S	OCIAL .	NIT	TELEF./ CEI	. COD INTERNO		
	RIVEROS LOPEZ EDGAR	R SAMUEL	74182772	3213438528	02491		
	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLI	JMEN M3/Año		
VER	EDA TOQUILLA - AQUITANIA	AQUITANIA ( BOYACA	OOCA-0278/200	09			
CORREO ELE	CORREO ELECTRÓNICO						
FUENTE	FUENTE QUEBRADA LOS TABES						
RESOLUCIÓN	1367 Del 31/07/2013	CAUDAL CONCESIONADO	7.950				

# 2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Agricultura, Ganaderia, Caza, Silvicultura

		y Pesca			
Va	riable		Variable	Vartable	Variable
	Fop	0.1000	Fop	Fop	Fop
٠,	Val(m3)	250,711.2000	Vol(m3)	Vol(m3)	Vol(m3)
TU	A(\$m3)	0.9922	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)
· T	M(\$m3)	12.8200	TM(\$m3)	TM(\$m3)	TM(\$m3)
	Fr	0.0774	Fr	Fr	Fr
	Ck.	0.0000,	Ck	Ck	Ck
	Ce	0.0000	Ce	Ce	Ce
	Cs	0.6083	Cs .	Cs	Ćs
:	Cu	0.0775	Cu	Cu	ου.

<u> </u>	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	20,892.60	20,892.60	20,892.60	20,892.60	20,892.60	20,892,50
VALOR FACTURADO	20,729.64	20,729.64	20,729.64	20,729.64	20,729.64	20,729.64
	Julio	Agosto	Septimebre	Ostubre	Noviembre	Distembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO ma	20,892.80	20,892.60	20,892,60	20,892.60	20,892.60	20,892.80
VALOR FACTURADO	20,729,64	20,729.64	20,729.64	20,729.64	20,729.64	20,729.54
VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2019   * TUA 2019 "V"Fop						24.876

## 3. ESTADO DE CUENTA

Año (	Num Factura	Capital	Interes Acumulados	Total	
Ç	0	1,826,925.00	664,289.00	2,491,214.00	Vigencias Anterio
2017	2017013631	171,222.00	575,331.00	746,553.00	
2018	2018015032	170,624.00	609,620.00	780,244.00	
2019	2019018907	32,139.00	591,857.00	623,996.00	
2020	2020020777	24,876.00	832,554.00	857,430.00	
	TOTAL A PA	GAR SERVICIO DE	L PERIODO CON DEUDA	5,499,437.00	

TOTAL A PAGAR 5,499,437

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 08/10/2020 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1086/06).

Observaciones: 2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2004)

3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DÍA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACERQUE A NUESTRAS OFICINAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON MOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 745 71 92 EXT.212 D AL EMAIL FACTURACIÓN@CORPOBOYACA,GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1086/2006 Y DR.4473/2006).

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186 Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)\*

Firma Director General Corpoboyaca

4. PAGO (I	<u>Desprendible par</u>	a Tesorería Corpobovac	á)		
		NOMBRE O RAZO	N SOCIAL	NIT_	
Į.		RIVEROS LOPEZ ED	GAR SAMUEL	7418277	2
FACTURA	DE COBRO Nº	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN D	DATOS FECHA VENCIN	MIENTO_
FTA	2020020777	\$ 5,499,437	DIRECCIÓN:	DD/MM/YY	YYY
F 1 A ***		4 4,00,00		24/11/20	20
			_TELÉFONO		
	NOMBRE DE LA	CUENTA	BANÇO	CUENTA N°	
CORPOBOYAC	Ä		Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 315030001178 Aborros 175370016923 Aborros 24097317380 conv 15758	

5. PAGO (Desprendible para	el Banco)		<u></u>
	NOMBRE O RAZO	ON SOCIAL	NIT
	RIVEROS LOPEZ ED	GAR SAMUEL	74182772
FACTURA DE COBRO Nº	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
		DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY
FTA- 2020020777	\$ 5,499,437	•	24/11/2020
		TELÉFONO	

NOMBRE DE LA CUENTA
CORPOBOYACA
ANCO
Agrano Davivienda
Caja Social
**************************************
JENTA N°
Contente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923
Caja Social  Ceja Social  JENTA Nº  Confente 315030001178 conv 21219



(415)7709988243767(8020)0000000612020020777(3900)00000005499437(96)20201124

# 5. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL COBRO TUA

Vp = TUA \* V \* Fop

## Donde:

Vp: Valor a pagar

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

V: Volumen de agua

Fop: Factor de costo por oportunidad (para usuarios que capten y viertan en la misma fuente y cuenten con sistema de medición debidamente calibrado).

TUA := TM \* FR

## Donde:

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pasos por metro cúbico (\$/m3).

TM: Tarifa minima nacional

FR: Factor regional

FR: Factor regional

	TARIFA MINIMA TASA P	OR USO DE AGUA TH
Año en que se realiza la facturación	Periodo de Facturación Resolución 240 de 2004	Periodo de Facturación Resolución 1571 de 2017
2018	Enero 1 - Julio 6 de 2017	Julio 7 – 31 de diciembre de 2017
2018	0.93 \$/m³	11.97 \$/m³

# **FACTOR REGIONAL (FR)**

Para periodo de cobro del 1 de enero del 2017 al 6 de julio de 2017

Ck: Coeficiente de inversión de la

cuenca hidrográfica

Cs: Coeficiente de condiciones socioeconómicas

Ce: Coeficiente de escasez.

Para periodos de cobro del 7 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, A partir de la

expedición del decreto 1155 de 2017 FR = (1 + (Ck + Ce) \* Cs) \* Cu

FR = 1 + (Ck + Ce) \* Cs

Donde:

FR: Factor regional

Ck: Coeficiente de inversión de la cuenca hidrográfica

Ca: Coeficiente de escasez.

Cu: Coeficiente de uso

Cs: Coeficiente de condiciones socioeconómicas

coeficiente socioeconómico, abastecimiento doméstico, el NBI corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional de

Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua. Para los demás usos el coeficiente será 1.

\* Para el coeficiente socioeconómico, abastecimiento doméstico, el NBI corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional de Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua. Para los demás usos el coeficiente depende de los fines de uso y corresponde con el NBI

promedio de los departamentos.

GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU 4	FIN DE USO DE AGUA	NBI	Cs
Agricultura,     Ganadería, Caza,     Silvicultura y Pesca	Riego y Silvicultura Abastecimiento de abrevaderos Flotación de Madera Acuicultura y Pesca	39.17	0.61
2. Industria Manufacturera	Uso Industrial Usos Medicinales Construcción	26.58	0,73
Suministro de electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	Generación térmica nuclear Inyección para generación geotérmica Generación Hidroeléctrica Generación Cinética Directa	34,69	0,65
Explotación de Minas y Canteras	Explotación Minera y tratamiento de minerales Explotación Petrolera	44.41	0,56
5. Transporte y Almacenamiento	Transporte de minerales y sustancias tóxicas	34,57	0.65
Actividades Artísticas     de entretenimiento y     educación	Recreación y deporte	43.72	0,56

6. PERIODO DE CANCELACION: De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, la factura de cobro de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia la factura prestará mento ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

7. INTERESES MORATORIOS: En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en esta factura, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario.

8. NOTIFICACION: La presente factura se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario

9. AUTODECLARACIÓN REPORTE DE VOLUMENES CAPTADOS Y VERTIDOS: El sujeto pasivo de la tasa por utilización de aguas que tenga implementado un sistema de medición podrá presentar a CORPOBOYACÁ, debidamente diligenciado el formato de registro FGP-62 "Reporte mensual de volúmenes de agua captada y vertida", sujeto a los siguientes términos y condiciones:

PERIODICIDAD DE COBRO	MESES DE COBRO	FECHA LIMITE DE AUTODECLARACIÓN		CONDICIONES PARA VALIDACIÓN
Anua)	Enero – Diciembre	30 de enero (siguiente año)	1.	Presentar certificado de calibración del sistema de medición con fecha no mayor a dos años.(Si APLICA)*  Soporte de registro de agua captada mensual que contenga mínimo datos de lecturas y volúmenes consumidos en m3 **.

\* Para la condición 1. En caso de que la calibración NO APLIQUE. El sujeto pasivo debe sustentar técnicamente la razón por la cual no es posible su realización, y CORPOBOYACÁ determinará si es válida o no.

\*\* Para la condición 2. Se debe cumplir cuente o no con certificado de calibración. En caso de que el sujeto pasivo no cuente con un sistema de medición de agua captada o no presente el reporte mensual de volúmenas de agua captada, CORPOBOYACÁ procederá a realizar la liquidación y el cobro de la tasa con base en lo establecido en la captación de aguas, la qual induse la información reposibile de control y per imiento que adelecta la Corporación.

establecido en la concesión de aguas, la cual incluye la información recopilada dentro del control y seguimiento que adelanta la Corporación.



# NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

30/abr/2021 Fecha de Emisión : Fecha Limite de Pago: 16/jun/2021

**Derechos por Recaudar** FTA -- 2021021836

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES CANCELE A TIEMPO

PERIODO: **ENERO A DICIEMBRE DEL 2020** 

# 1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

	NOMBRE O RAZON	NIT	TEL	EF./ CEL.	COD INTERNO			
	RIVEROS LOPEZ EDGA	74182772	32	13438528	02491			
	DIRECCIÓN	MUNICIPIO		EXPEDIENTE		VOLUM	EN M3/Año	
VE	REDA TOQUILLA - AQUITANIA	AQUITANIA ( BOYACA	)	OOCA-0278/2009				
CORREO ELE	CORREO ELECTRÓNICO							0.744.00
FUENTE	,	ADA LOS TABES				25	0,711.20	
RESOLUCIÓN	1367 Del 31/07/2013	CAUDAL	CONCESIONADO		7.950			

# 2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Agricultura	a,Ganaderia,Caza,Silvicultura v Pesca				
Variable		Variable	Variable	Variable	
Fop	0.1000	Fop	Fop	Fop	
Vol(m3)	250,711.2000	Vol(m3)	Vol(m3)	Vol(m3)	
TUA(\$m3)	1.4460	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	
TM(\$m3)	12.8200	TM(\$m3)	TM(\$m3)	TM(\$m3)	
Fr	0.1128	Fr	Fr	Fr	
Ck	0.6043	Ck	Ck	Ck	
Ce	0.0000	Ce	Ce	Ce	
Cs	0.7543	Cs	Cs	Cs	
Cu	0.0775	Cu	Cu	Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA LITILIZADO m3	20,892.60	20,892.60	20,892.60	20,892.60	20,892.60	20,892.60
VALOR LIQUIDADO	30,210.70	30,210.70	30,210.70	30,210.70	30,210.70	30,210.70
	Julio	Agosto	Septimebre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	20,892.60	20,892.60	20,892.60	20,892.60	20,892.60	20,892.60
VALOR LIQUIDADO	30,210.70	30,210.70	30,210.70	30,210.70	30,210.70	30,210.70

VALOR DEL PERIODO (VP 2020) = TUA 2020 \*V\*Fop

36,253

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR
36,253

<sup>1.</sup> Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DEL DERECHO POR RECAUDAR. (Dec 155/2004)

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

ANTIGUA VÍA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186 Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)"



Firma Director General Corpoboyacá www.corpoboyaca.gov.co

# 4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

	Too (Doop Chain to bar a resort and corporation)							
		NIT						
		74182772						
Derechos p	rechos por Recaudar N° TOTAL A PAGAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS		FECHA VENCIMIENTO					
FTA	2021021836	\$	36,253	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY			
				TELÉFONOS:	16/06/2021			

**NOMBRE DE LA CUENTA BANCO CUENTA N°** CORPOBOYACA Corriente 315030001178 conv 21219 Agrario Davivienda Ahorros 176370016923 Caja Social Ahorros 24097317380 conv 15758328

# 5. PAGO (Desprendible para el Banco)

	, — — — — — — — — — — — — — — — — — — —						
		NIT					
		RIVEROS LOPEZ EDO	GAR SAMUEL	74182772			
Derechos por Recaudar N° TOTAL A PAGAR		TOTAL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO			
FTA	2021021836	\$ 36,253	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY			
		т	TELÉFONOS:	16/06/2021			

Recaudo de periodo

**NOMBRE DE LA CUENTA** CORPOBOYACA **BANCO** Agrario Davivienda Caja Social



Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15758328

# 5. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

Vp = TUA \* V \* Fop

Vp: Valor a pagar

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

V: Volumen de aqua

Fop: Factor de costo por oportunidad (para usuarios que capten y viertan en la misma fuente y cuenten con sistema de medición debidamente calibrado).

TIIA := TM \* FR

Donde:

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

TM: Tarifa mínima nacional

FR: Factor regional

Factor Regional (FR) Para periodos de cobro del 7 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, A partir de la expedición del decreto 1155 de 2017

FR = (1 + (Ck + Ce) \* Cs) \* Cu

Donde:

FR: Factor regional

Ck: Coeficiente de inversión de la cuenca hidrográfica

Ce: Coeficiente de escasez.

Cu: Coeficiente de uso

Cs: Coeficiente de condiciones socioeconómicas

Para el coeficiente de condiciones socioeconómicas correspondiente a abastecimiento doméstico el NBI corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional de Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua.

Para las demás ramas de actividad económica el coeficiente depende de los fines de uso y corresponde con el NBI

promedio de los departamentos así:			
COEFICIENTE DE CONDICIONES SO	OCIOECONOMICAS (Cs) DATOS DANE 25-09-2020		
GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU4	FIN DE USO DEL AGUA	NBI	Cs
	Riego y Silvicultura		
Agricultura, ganaderia, caza, silvicultura y pesca.	Abastecimiento de abrevaderos cuando se requiera derivación	I	0.75
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Flotación de Madera		
	Acuicultura y Pesca	24.57	
	Uso Industrial		
2. Industrias Manufactureras	Usos medicinales	11.71	0.88
	Generación termica nuclear		
3. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire	Inyección para generación geotermica	NBI 24.57 11.71 17.23 30.53 21.12	0.83
acondicionado.	Generación Hidroélectrica		
	Generación Cinética Directa		
4. Franchische de Miner v. Contone	Explotación Minera y tratamiento de minerales	es 20.53	
4. Explotación de Minas y Canteras	Explotación Petrolera	30.53	0.69
5. Transporte y Almacenamiento	Transporte de minerales y sustancia tóxicas	21.12	0.79
6. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	Recreación y deporte	16.34	0.84

- 6. PERIODO DE CANCELACION: De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, los Derechos de recaudo de la tasa por utilización de agua se deberán cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia los derechos de recaudo prestarán merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.
- 7. INTERESES MORATORIOS: En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en el presente documento, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del
- 8. NOTIFICACION: El presente documento se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario o correo electrónico. Cualquier solicitud que tenga y/o envío del soporte de pago allegar al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número de celular 3142045775 (Whatsapp).
- 9. AUTODECLARACIÓN REPORTE DE VOLUMENES CAPTADOS Y VERTIDOS: El sujeto pasivo de la tasa por utilización de aguas que tenga implementado un sistema de medición podrá presentar a CORPOBOYACÁ, debidamente diligenciado el formato de registro FGP-62 "Reporte mensual de volúmenes de agua captada y vertida", sujeto a los siguientes términos y condiciones:

PERIODICIDAD DE COBRO	MESES DE COBRO	FECHA LIMITE DE AUTODECLARACION	CONDICIONES PARA VALIDACIÓN
Anual	Enero – Diciembre	30 de enero (siguiente año)	Presentar certificado de calibración del sistema de medición con fecha no mayor a dos años. (SI APLICA) *     Soporte de registro de agua captada mensual que contenga mínimo datos diarios de lecturas y volúmenes consumidos en m3 **.

<sup>\*</sup> Para la condición 1. En caso de que la calibración NO APLIQUE. El sujeto pasivo debe sustentar técnicamente la razón por la cual no es posible su realización, y CORPOBOYACÁ determinará si es válida o no.

Para la condición 2. Se debe cumplir cuente o no con certificado de calibración.

En caso de que el sujeto pasivo no cuente con un sistema de medición de agua captada o no presente el reporte mensual de volúmenes de agua captada, CORPOBOYACÁ procederá a realizar la liquidación y el cobro de la tasa con base en lo establecido en la concesión de aguas, la cual incluye la información recopilada dentro del control y seguimiento que adelanta la Corporación



# NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

30/abr/2021 Fecha de Emisión : Fecha Limite de Pago: 16/jun/2021

**Derechos por Recaudar** FTA -- 2021022805

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES CANCELE A TIEMPO

PERIODO: **ENERO A DICIEMBRE DEL 2020** 

# 1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

	NC	MBRE O RAZON	SOCIAL			NIT	TEL	EF./ CEL.	COD INTERNO
	RIVE	ROS LOPEZ EDGA	R SAMUEL			74182772	32	13438528	02626
	DIRECC	IÓN		MUNICIPIO		EXPEDIENTE		VOLUM	EN M3/Año
VE	REDA TOQUILL	A - AQUITANIA		AQUITANIA ( BOYACA	( )	ILEGAL			
CORREO ELE	CTRÓNICO			•	•			1 20	7 504 00
FUENTE		Que	ebrada Unga	noa Quebrada Los Alis	os			1,30	37,584.00
RESOLUCIÓN	NO APLICA Del	11/11/2008	CAUDAL	CONCESIONADO		44.000			

# 2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Agricultura	a,Ganaderia,Caza,Silvicultura v Pesca				
Variable		Variable	Variable	Variable	
Fop	0.1000	Fop	Fop	Fop	
Vol(m3)	1,387,584.0000	Vol(m3)	Vol(m3)	Vol(m3)	
TUA(\$m3)	0.9922	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	
TM(\$m3)	12.8200	TM(\$m3)	TM(\$m3)	TM(\$m3)	
Fr	0.0774	Fr	Fr	Fr	
Ck	0.0000	Ck	Ck	Ck	
Ce	0.0000	Ce	Ce	Ce	
Cs	0.7543	Cs	Cs	Cs	
Cu	0.0775	Cu	Cu	Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA LITILIZADO m3	115,632.00	115,632.00	115,632.00	115,632.00	115,632.00	115,632.00
VALOR LIQUIDADO	114,730.07	114,730.07	114,730.07	114,730.07	114,730.07	114,730.07
	Julio	Agosto	Septimebre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	115,632.00	115,632.00	115,632.00	115,632.00	115,632.00	115,632.00
VALOR LIQUIDADO	114,730.07	114,730.07	114,730.07	114,730.07	114,730.07	114,730.07

VALOR DEL PERIODO (VP 2020) = TUA 2020 \*V\*Fop

137,676

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR	
137,676	

<sup>1.</sup> Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DEL DERECHO POR RECAUDAR. (Dec 155/2004)

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

ANTIGUA VÍA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186 Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)"



Firma Director General Corpoboyacá www.corpoboyaca.gov.co

# 4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpobovacá)

4. PAGO (De	sprendible para 16	esoreria	(Corpoboyaca)		
			NOMBRE O RAZON	N SOCIAL	NIT
			RIVEROS LOPEZ EDG	AR SAMUEL	74182772
Derechos	oor Recaudar N°	T	OTAL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA	2021022805	\$	137,676	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
		<u> </u>		TELÉFONOS:	16/06/2021
	NOMBDE DE LA	CHENT	-A	PANCO	CHENTA NO

NOMBRE DE LA CUENTA CORPOBOYACA Corriente 315030001178 conv 21219 Agrario Davivienda Ahorros 176370016923 Caja Social Ahorros 24097317380 conv 15758328

# 5. PAGO (Desprendible para el Banco)

		NOMBRE O RAZO	N SOCIAL	NIT
		RIVEROS LOPEZ ED	GAR SAMUEL	74182772
Derechos p	or Recaudar N°	TOTAL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA	2021022805	<b>\$</b> 137,676	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
		T	TELÉFONOS:	16/06/2021

**NOMBRE DE LA CUENTA** CORPOBOYACA **BANCO** Agrario Davivienda Caja Social

Recaudo de periodo



Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15758328

# 5. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

Vp = TUA \* V \* Fop

Vp: Valor a pagar

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

V: Volumen de aqua

Fop: Factor de costo por oportunidad (para usuarios que capten y viertan en la misma fuente y cuenten con sistema de medición debidamente calibrado).

TIIA := TM \* FR

Donde:

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

TM: Tarifa mínima nacional

FR: Factor regional

Factor Regional (FR) Para periodos de cobro del 7 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, A partir de la expedición del decreto 1155 de 2017

FR = (1 + (Ck + Ce) \* Cs) \* Cu

Donde:

FR: Factor regional

Ck: Coeficiente de inversión de la cuenca hidrográfica

Ce: Coeficiente de escasez.

Cu: Coeficiente de uso

Cs: Coeficiente de condiciones socioeconómicas

Para el coeficiente de condiciones socioeconómicas correspondiente a abastecimiento doméstico el NBI corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional de Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua.

Para las demás ramas de actividad económica el coeficiente depende de los fines de uso y corresponde con el NBI

promedio de los departamentos asi:			
COEFICIENTE DE CONDICIONES SO	OCIOECONOMICAS (Cs) DATOS DANE 25-09-2020		
GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU4	FIN DE USO DEL AGUA	NBI	Cs
	Riego y Silvicultura		
Agricultura, ganaderia, caza, silvicultura y pesca.	Abastecimiento de abrevaderos cuando se requiera derivación	24.57	0.75
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Flotación de Madera		
	Acuicultura y Pesca		
	Uso Industrial		
2. Industrias Manufactureras	Usos medicinales	11.71	0.88
	Generación termica nuclear		
3. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire	Inyección para generación geotermica	17.23	0.83
acondicionado.	Generación Hidroélectrica		
	Generación Cinética Directa		
4. Franchisch de Miner v. Contone	Explotación Minera y tratamiento de minerales	20.52	0.60
4. Explotación de Minas y Canteras	Explotación Petrolera	30.53	0.69
5. Transporte y Almacenamiento	Transporte de minerales y sustancia tóxicas	21.12	0.79
6. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	Recreación y deporte	16.34	0.84

- 6. PERIODO DE CANCELACION: De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, los Derechos de recaudo de la tasa por utilización de agua se deberán cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia los derechos de recaudo prestarán merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.
- 7. INTERESES MORATORIOS: En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en el presente documento, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del
- 8. NOTIFICACION: El presente documento se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario o correo electrónico. Cualquier solicitud que tenga y/o envío del soporte de pago allegar al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número de celular 3142045775 (Whatsapp).
- 9. AUTODECLARACIÓN REPORTE DE VOLUMENES CAPTADOS Y VERTIDOS: El sujeto pasivo de la tasa por utilización de aguas que tenga implementado un sistema de medición podrá presentar a CORPOBOYACÁ, debidamente diligenciado el formato de registro FGP-62 "Reporte mensual de volúmenes de agua captada y vertida", sujeto a los siguientes términos y condiciones:

PERIODICIDAD DE COBRO	MESES DE COBRO	FECHA LIMITE DE AUTODECLARACION	CONDICIONES PARA VALIDACIÓN
Anual	Enero – Diciembre	30 de enero (siguiente año)	<ol> <li>Presentar certificado de calibración del sistema de medición con fecha no mayor a dos años. (SI APLICA) *</li> <li>Soporte de registro de agua captada mensual que contenga mínimo datos diarios de lecturas y volúmenes consumidos en m3 **.</li> </ol>

<sup>\*</sup> Para la condición 1. En caso de que la calibración NO APLIQUE. El sujeto pasivo debe sustentar técnicamente la razón por la cual no es posible su realización, y CORPOBOYACÁ determinará si es válida o no.

Para la condición 2. Se debe cumplir cuente o no con certificado de calibración.

En caso de que el sujeto pasivo no cuente con un sistema de medición de agua captada o no presente el reporte mensual de volúmenes de agua captada, CORPOBOYACÁ procederá a realizar la liquidación y el cobro de la tasa con base en lo establecido en la concesión de aguas, la cual incluye la información recopilada dentro del control y seguimiento que adelanta la Corporación



Secretaria General y Jurídica

# AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 0817

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediente aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa Retributiva FTR- 2017004503, FTR- 2017004505, FTR- 2018004746, FTR- 2018004748, FTR- 2019004909, FTR- 2019004914, FTR- 2020005214, FTR- 2020005216, FTR- 2021005560, FTR-2021005562.

Persona(s) a notificar: RIVEROS LOPEZ EDGAR SAMUEL Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá

Recursos que proceden: Contra la presente factura procede reclamación dentro del mes siguiente a la fecha límite de pago, tal como lo señala el parágrafo 3 del artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076 de 2015. En el evento que a través de la presente factura no se apruebe la autodeciaración procede el recurso de reposición de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, el cual debe cumplir los requisitos previstos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Con el fin de surtir la notificación se anexan las facturas al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SU

Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación:

a las 7/.00 am

Fecha de desfijación:

a las 4:00 pm

Proyectó: Revisó:

Dayana Solanyi Pinilla Coy. O César Camilo Camacho Suárez, Archivado en: Proceso facturación Tasa Retributiva.







Subdirección Administrativa y Financiera

170 - 13283

Tunja, 02 de septiembre de 2021

Señor (a)
Inspector (a) de Policía de Aquitania- Boyacá
Calle 6 No.6-46 Palacio Municipal
Aquitania – Boyacá
inspeccion@aquitania-boyaca.gov.co

**Asunto:** Radicación Derechos por Recaudar por concepto de Tasa Retributiva y Tasa Uso de Agua.

Respetado (a) Doctor (a)

En atención al asunto de la referencia, de manera atenta me dirijo a Usted, con el fin de solicitar información sobre la diligencia de notificación personal de los Derechos por Recaudar No FTR-2017004503, FTR-2017004505, FTR-2018004746, FTR-2018004748, FTR-2019004909, FTR-2019004914, FTR-2020005214, FTR-2020005216, FTR-2021005560, FTR-2021005562, FTA-2017013505, FTA-2017013631, FTA-2018014912, FTA-2018015032, FTA-2019018808, FTA-2019018907, FTA-2020020476, FTA-2020020777, FTA-2021021836 y FTA-2021022805 al señor **RIVEROS LOPEZ EDGAR SAMUEL** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.182.772.

En caso de no tenerse evidencia de lo anterior es de solicitar se efectué la comisión conferida, o al no haber sido posible realizar la respectiva diligencia, al no poder ubicar al mencionado ciudadano, quien reside en el municipio, le ruego hacérnoslo saber.

Se solicita que en el momento de radicar el Derecho por Recaudar al usuario se le informe que debe comunicarse al celular 3142045775 y/o correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co o en caso de haber realizado el pago remitir comprobante de pago.

La información para efectos de evitar costos de correo certificado, puede Usted enviarla al siguiente correo electrónico <u>ousuario@corpoboyaca.gov.co</u>.

Agradeciéndole su colaboración.

De D. Sastidue C.

Cordialmente,

**LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO** 

Subdirectora Administrativa y Financiera

Anexo: veintiún (21) folios.

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella Doly Patricia Carion Delgado Archivado en: Proceso Facturación Retribuiba – Comunicaciones Oficiales







Subdirección Administrativa y Financiera

170-13283 Tunja, 02 de septiembre de 2021 Señor:

**RIVEROS LOPEZ EDGAR SAMUEL** 

C. C. 74.182.772 Vereda Toquilla- Aquitania, Boyacá 321 343 8528

Asunto:

Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Tasa Retributiva y Tasa Uso de Agua de los Derechos por Recaudar Número; FTR-2017004503, FTR-2017004505, FTR-2018004746, FTR-2018004748, FTR-2019004909, FTR-2019004914, FTR-2020005214, FTR-2020005216, FTR-2021005560, FTR-2021005562, FTA-2017013505, FTA-2017013631, FTA-2018014912, FTA-2018015032, FTA-2019018808, FTA-2019018907, FTA-2020020476, FTA-2020020777, FTA-2021021836 y FTA-2021022805.

Respetado señor,

Nos dirigimos a ustedes para hacerle llegar aviso de cobro de los derechos por recuadrar relacionadas en el asunto ya que, verificado el estado de deudores, al día de hoy, no tenemos registro del pago de las mismas.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.4139 del 20 de octubre 2017, el manual interno de recaudo de cartera y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, lo invitamos a realizar la cancelación de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica 3142045775 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que pasado el termino dado en esta comunicación se realizara traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO

Subdirectora Administrativa y Financiera

Despite C. 5

Anexo: veinte (20) folios.

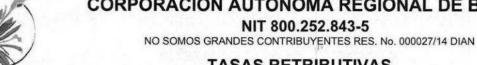
Proyectó: Diana Milena Jaime Avella Doly Patricia Cañón Delgado Archivado en: Proceso facturación Tasa Retributiva - Comunicaciones Oficiales





200





TASAS RETRIBUTIVAS Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

28/abr/2017 Fecha de Emisión : Fecha Límite de Pago: 14/jun/2017

Número Factura FTR-2017004503

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DE 2016 1 DATOS DEL LISUADIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIT	COD. INTERNO	ACTIVIDAD N°
RIVEROS LOPEZ EDGAR SAMU	EL	74182772	0203	0501
DIRECCIÓN	CIUDAD		TELEFONO	AUTODECLARANTE?
Vereda Toquilla	AQUITANIA (BOYA	ACA)	3213438528	SI NO 🗸
CORREO ELECTR	ÓNICO			

2. BASES PARA LA LIQUIDACIÓN

	C	UENCA			TR	AMO		TARIFA	<b>SULA AMINIMA</b>	TADA POR	EL IPC (Tmi)
	RIO	CUSIANA			RIO C	USIANA	-	DBO5	131.18	# SST	56.14
	CCi	(Kg/Año)		Fri (FAC	TOR	REGIONA	L/Kg)	MP (To	otal monto a co	brar) = ∑(Tm	ni x Fri x Cci)
DBO5	900.00	SST	1,800.00	DBO5	1	SST	1	DBO5	118,062	SST	101,052

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2016

DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5
-------------------------------------

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00
VALOR EN \$	9,838.50	9,838.50	9,838.50	9,838.50	9,838.50	9,838.50	9,838.50
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO	
CANTIDAD (Kg)	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	900.00	
VALOR EN \$	9,838.50	9,838.50	9,838.50	9.838.50	9,838.50	118,062	

SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
VALOR EN \$	8,421.00	8,421.00	8,421.00	8,421.00	8,421.00	8,421.00	8,421.00
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO	
CANTIDAD (Kg)	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	1,800.00	
VALOR EN \$	8,421.00	8,421.00	8,421.00	8,421.00	8,421.00	101,052	
				TOTAL \$		219,114	

# 4. ESTADO DE CUENTA

FACTURAS EN MORA	DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TOTAL POR PAGAR
5	1,072,605	741,971	2,033,690

1 (00000) Ju 's

LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 287abr/2017 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA.

Firma Director General Corpoboyacá

Se calcularon las cargas contaminantes con base en el reporte de biomasa del II semestre del 2014 con promedios de (0.0004 y 0.0008 kg/dia) para los dos parámetros DBO5 y SST respectivamente. Aclaraciones:

# 5 PAGO (Desprendible para el Ranco)

	NIT		
	74182772		
FACTURA DE COBRO Nº	RA DE COBRO N° VALOR PAGADO PERIODO FACTURADO		FECHA VENCIMIENTO
	4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	.00	DD/MM/YYYY
2017004503	\$ 2,033,690	AÑO 2016	14/06/2017
NOMBRE DE LA CL	IENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA		DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA	Corriente 176169999073 Corriente 15030004061 Ahorros 26506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856 Corriente 60668055811



# Corpoboyacá

# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

# TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

# 6. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

TOTAL MONTO A PAGAR POR DBO5 Y SST

MP = Sumatoria (Tmi \* Fri \* Cci)

Donde:

MP = Total monto a pagar

Tmi = Tarifa mínima del parámetro i,

Fri = Factor regional del parámetro i aplicado al usuario

Cci = Carga contaminante del parámetro i vertido durante el periodo de cobro

El monto a pagar se calculará teniendo en cuenta el total de la carga contaminante de cada elemento, sustancia o parámetro vertido durante el periodo de cobro, incluyendo aquella causada por encima de los límites permisibles.

# 7. TÉRMINO DE RECLAMACIONES:

Contra la presente factura procede reclamación dentro del mes siguiente a la fecha límite de pago, tal como lo señala el parágrafo 3 del artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076 de 2105. En el evento que a través de la presente factura no se apruebe la autodeclaración procede el recurso de reposición de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, el cual debe cumplir los requisitos previstos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

# 8. PERIODO DE CANCELACIÓN

De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, la factura de cobro de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia la factura prestará merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

# 9. INTERESES MORATORIOS:

En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en esta factura, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario

# 10. NOTIFICACIÓN:

La presente factura se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario.

# OBSERVACIONES:

SI SU FACTURA SE ENCUENTRA EN MORA COMUNIQUESE AL TELEFONO 7457192 EXTENSION 210 OFICINA DE FACTURACIÓN Y COBRO PERSUASIVO PARA LA RESPECTIVA ACTUALIZACIÓN DE INTERESES.

AL REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DE CONSIGNACIONES BANCARIAS EN EL FORMATO DEBE DILIGENCIAR OBLIGATORIAMENTE:

- -NOMBRE COMPLETO
- -CEDULA O NIT DEL TITULAR DE LA FACTURA
- -NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR.

PARA REPORTE DE CONSIGNACIONES DEBE ENVIAR CORREO ELECTRONICO jolarte@corpoboyaca.gov.co y/o eromero@corpoboyaca.gov.co

RESPETADO USUARIO LO INVITAMOS A:

\*ACTUALIZAR SUS DATOS

\*REALIZAR AUTODECLARACIÓN Y REGISTRO DE VERTIMIENTOS (Formato FGP-

i iiIMPORTANTE!!..
iEvite el cobro de intereses, pague su factura a tiempo..





NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

#### TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

Fecha de Emisión : 28/abr/2017 Fecha Límite de Pago: 14/jun/2017

Número Factura FTR-2017004505

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DE 2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIT	COD. INTERNO	ACTIVIDAD N°
RIVEROS LOPEZ EDGAR SAM	74182772	0211	0501	
DIRECCIÓN	CIUDAD		TELEFONO "	AUTODECLARANTE?
Vereda Toquilla	AQUITANIA (BOYA	ACA)	3213438528	SI NO 🗸
CORREO ELECTI	RÓNICO			

2. BASES PARA LA LIQUIDACIÓN

	CI	JENCA		TRAMO TARIFA MINIMA AJUSTADA POR EL IP					EL IPC (Tmi)		
	RIO	CUSIANA	<b>医三角三溴</b>	RIO CUSIANA			DBO5	131.18	SST	56.14	
	CCi (Kg/Año)			Fri (FACTOR REGIONAL / Kg			L/Kg)	MP (Total monto a cobrar) = ∑(Tmi x Fri x Cci			ni x Fri x Cci)
DBO5	2,304.00	SST	4,608.00	DBO5	1	SST	1	DBO5	302,239	SST	258,693

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2016

DEMANDA BIOQ	DIMICA DE OX	IGENO (DBO2)	the second second				A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	192.00	192.00	192.00	192.00	192.00	192.00	192.00
VALOR EN \$	25,186.56	25,186.56	25,186.56	25,186.56	25,186.56	25,186.56	25,186.56
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL F	PERIODO
CANTIDAD (Kg)	192.00	192.00	192.00	192.00	192.00		2,304.00
VALOR EN \$	25,186.56	25,186.56	25,186.56	25,186.56	25,186.56		302,239

SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00
VALOR EN \$	21,557.76	21,557.76	21,557.76	21,557.76	21,557.76	21,557.76	21,557.76
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO	
CANTIDAD (Kg)	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00		4,608.00
VALOR EN \$	21,557.76	21,557.76	21,557.76	21,557.76	21,557.76	THE VALUE	258,693
	es allega	5 TE 4 X			TOTAL \$	ALEX MILES	560,932

#### 4. ESTADO DE CUENTA

FACTURAS EN MORA	DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TO	TAL POR PAGAR	1
5	2,785,629	1,934,057		5,280,618	
		Laste de pleasitique de la company de			_

LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 28/abi-/2017\_) CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA.

Firma Director General Corpoboyacá

Aclaraciones:

Se calcularon las cargas contaminantes con base en el reporte de biomasa del II semestre del 2014 con promedios de (0.0004 y 0.0008 kg/día) para los dos parámetros DBO5 y SST respectivamente.

#### 5. PAGO (Desprendible para el Banco)

	NOMBRE O RAZÓ	N SOCIAL	NIT
	RIVEROS LOPEZ EDO	GAR SAMUEL	74182772
FACTURA DE COBRO N° VALOR PAGADO		PERIODO FACTURADO	FECHA VENCIMIENTO
2047004505	4 5 000 040	\$ 5,280,618 AÑO 2016	
2017004505	\$ 5,280,618		
NOMBRE DE LA CU	IENTA	CUENTA N°	
CORPOBOYACA		DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA	Corriente 176169999073 Corriente 15030004061 Ahorros 26506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856 Corriente 60668055811



#### CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

#### TASAS RETRIBUTIVAS

Lev 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

#### 6. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

TOTAL MONTO A PAGAR POR DBO5 Y SST

MP = Sumatoria (Tmi \* Fri \* Cci)

Donde:

MP = Total monto a pagar

Tmi = Tarifa mínima del parámetro i,

Fri = Factor regional del parámetro i aplicado al usuario

Cci = Carga contaminante del parámetro i vertido durante el período de cobro

El monto a pagar se calculará teniendo en cuenta el total de la carga contaminante de cada elemento, sustancia o parámetro vertido durante el periodo de cobro, incluyendo aquella causada por encima de los límites permisibles.

#### 7. TÉRMINO DE RECLAMACIONES:

Contra la presente factura procede reclamación dentro del mes siguiente a la fecha límite de pago, tal como lo señala el parágrafo 3 del artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076 de 2105. En el evento que a través de la presente factura no se apruebe la autodeclaración procede el recurso de reposición de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, el cual debe cumplir los requisitos previstos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### 8. PERIODO DE CANCELACIÓN

De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, la factura de cobro de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia la factura prestará merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

#### 9. INTERESES MORATORIOS:

En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en esta factura, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario

#### 10. NOTIFICACIÓN:

La presente factura se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario.

#### **OBSERVACIONES:**

SI SU FACTURA SE ENCUENTRA EN MORA COMUNIQUESE AL TELEFONO 7457192 EXTENSION 210 OFICINA DE FACTURACIÓN Y COBRO PERSUASIVO PARA LA RESPECTIVA ACTUALIZACIÓN DE INTERESES.

AL REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DE CONSIGNACIONES BANCARIAS EN EL FORMATO DEBE DILIGENCIAR OBLIGATORIAMENTE:

- -NOMBRE COMPLETO
- -CEDULA O NIT DEL TITULAR DE LA FACTURA
- -NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR.

PARA REPORTE DE CONSIGNACIONES DEBE ENVIAR CORREO ELECTRONICO jolarte@corpoboyaca.gov.co y/o eromero@corpoboyaca.gov.co

RESPETADO USUARIO LO INVITAMOS A:

- \*ACTUALIZAR SUS DATOS
- \*REALIZAR AUTODECLARACIÓN Y REGISTRO DE VERTIMIENTOS (Formato FGP-54)

i iiIMPORTANTE!!..
iEvite el cobro de intereses, pague su factura a tiempo..



NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

#### TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

23/abr/2018 Fecha de Emisión: Fecha Límite de Pago: 08/jun/2018

Corpoboyacá

Número Factura FTR-2018004746

PERIODO FACTURADO: enero A diciembre DE 2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIT	COD. IN	TERNO	ACTIVIDAD N°		
RIVEROS LOPEZ EDGAR SAMU	74182772	020	0203		0501		
DIRECCIÓN	CIUDAD		TELEFONO	LEFONO AUTOE		DECLARO ESTE PERIODO	
Vereda Toquilla	AQUITANIA (BOYA	CA)	3213438528		SI 🗌	NO 🗸	
CORREO ELECTRÓNICO	EXPEDIENTE		¿SE APR	OBÓ AUT	ODECLARAC	CIÓN?	
	OOCA-0278/20	09	TEN	SI 🗌	NO	NA 🗸	

	C	UENCA			TR	AMO		TARIFA	MINIMA AJUS	TADA POR	EL IPC (Tmi)
	RIO CUSIANA				RIO CUSIANA			DBO5	144.39	SST	61.75
	CCi (Kg/Año)			Fri (FACTOR REGIONAL / K			L/Kg)	g) MP (Total monto a cobrar) = ∑(Tmi x Fri			i x Fri x Cci)
DBO5	900.00	SST	1,800.00	DBO5	1	SST	1	DBO5	129,951	SST	111,150

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: enero A diciembre DE 2017 **DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)** 

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00
VALOR EN \$	10,829.25	10,829.25	10,829.25	10,829.25	10,829.25	10,829.25	10,829.25
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL F	PERIODO
CANTIDAD (Kg)	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00		900.00
VALOR EN \$	10,829.25	10,829.25	10,829.25	10,829.25	10,829.25		129,951

#### SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
VALOR EN\$	9,262.50	9,262.50	9,262.50	9,262.50	9,262.50	9,262.50	9,262.50
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO	
CANTIDAD (Kg)	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00		1,800.00
VALOR EN \$	9,262.50	9,262.50	9,262.50	9,262.50	9,262.50		111,150
					TOTAL \$ PERIODO		241,101

#### 4. ESTADO DE CUENTA

FACTURAS EN MORA	DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	/	TOTAL POR PAGAR
6	1,291,719	1,115,539		2,648,359
			1	

LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 23/abr/2018. CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA.

Firma Director General Corpoboyacá

Se calcularon las cargas contaminantes con base en el reporte de biomasa del II semestre del 2014 con promedios de (0.0004 y 0.0008 Aclaraciones: kg/día) para los dos parámetros DBO5 y SST respectivamente.

1 (domos)

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

	NOMBRE O RAZÓ	N SOCIAL		NIT
	RIVEROS LOPEZ EDO	GAR SAMUEL		74182772
FACTURA DE COBRO N°	URA DE COBRO N° VALOR PAGADO PERIODO FACTURADO		0	FECHA VENCIMIENTO
2042004746	£ 2 C40 250	AÑO 2017	Marie Control	DD/MM/YYYY
2018004746	\$ 2,648,359	\$ 2,646,359 ANO 2017		08/06/2018
NOMBRE DE LA CL	JENTA	BANCO		CUENTA N°
CORPOBOYACA		DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA	Corrier Ahorro Corrie Corrie	te 176169999073 hte 15030004061 os 26506373323 ente 390048932 ente 291011856 hte 60668055811



NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

#### TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

Corpoboyacá 23/abr/2018 Fecha de Emisión : Fecha Límite de Pago: 08/jun/2018

Número Factura FTR-2018004748

JULIO

192.00

PERIODO FACTURADO: enero A diciembre DE 2017

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cl	iente)		I con mi	roug I	ACTIVIDA	AD 510	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	T COD. INTERNO A			AD N		
RIVEROS LOPEZ EDGAR SAMUE	74182772	74182772 0211		0501			
DIRECCIÓN	CIUDAD		ELEFONO	AUTOD	TE PERIODO		
Vereda Toquilla	AQUITANIA (BOYA	CA)	3213438528		SI 🗌	NO 🗸	
CORREO ELECTRÓNICO	EXPEDIENTE		¿SE APRO	PROBÓ AUTODECLARACIÓN?			
	ILEG-0000/000	0		SI 🗌	NO	□ NA 🗸	

CUENCA TRAMO				TARIFA	MINIMA AJUS	TADA POR	EL IPC (Tmi)							
	RIO	CUSIANA		RIO CUSIANA			DBO5	144.39	SST	SST 61.75				
	CCI	(Kg/Año)		Fri (FACTOR REGIONAL / Kg)			MP (To	tal monto a co	brar) = ∑(Tn	mi x Fri x Cci)				
DBO5	2.304.00	SST	4,608.00	DBO5	- 1	SST	1	DBO5	332,675	SST	284,544			

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: enero A diciembre DE 2017 **DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)** MAYO JUNIO MARZO ABRII CONCEPTO **ENERO FEBRERO** 192.00 192.00 192.00 192.00 CANTIDAD (Kg) 192.00 192.00 27,722.88 27.722.88 27,722.88 27.722.88 **VALOR EN \$** 27.722.88 27,722,88 27.722.88

TOTAL PERIODO DICIEMBRE NOVIEMBRE CONCEPTO **AGOSTO** SEPTIEMBRE **OCTUBRE** 192.00 2.304.00 CANTIDAD (Kg) 192.00 192.00 192.00 192.00 27,722.88 27,722.88 332,675 **VALOR EN \$** 27,722.88 27,722.88 27,722.88

SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00
VALOR EN \$	23,712.00	23,712.00	23,712.00	23,712.00	23,712.00	23,712.00	23,712.00
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO	
CANTIDAD (Kg)	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00		4,608.00
VALOR EN \$	23,712.00	23,712.00	23,712.00	23,712.00	23,712.00	284,54	
			TRIBLE	14.74.14	TOTAL \$ PERIODO.		617,219

#### 4. ESTADO DE CUENTA

DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TOTAL POR PAGAR
3,346,561	2,902,162	6,865,942

LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA.

23/abr/2018

Firma Director General Corpoboyacá

Aclaraciones:

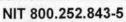
Se calcularon las cargas contaminantes con base en el reporte de biomasa del II semestre del 2014 con promedios de (0.0004 y 0.0008

kg/día) para los dos parámetros DBO5 y SST respectivamente.

5 PAGO (Deenrendible nara el Ranco)

	NOMBRE O RAZÓ	N SOCIAL	NIT
	RIVEROS LOPEZ EDGAR SAMUEL		
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	PERIODO FACTURADO	FECHA VENCIMIENT
	******	400 0047	DD/MM/YYYY
2018004748 \$ 6,865,942		AÑO 2017	08/06/2018
NOMBRE DE LA CUENTA		BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA		DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA	Corriente 176169999073 Corriente 15030004061 Ahorros 26506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856 Corriente 60668055811





NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

### TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

Corpoboyacá

Fecha de Emisión : 30/abr/2019 Fecha Límite de Pago: 13/jun/2019

PERIODO FACTURADO: enero A diciembre DE 2018

20180005

Número Factura FTR-2019004909

SI

NO NA

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ACTIVIDAD N° COD. INTERNO NIT RIVEROS LOPEZ EDGAR SAMUEL 0203 0322 TELEFONO **AUTODECLARO ESTE PERIODO** DIRECCIÓN CIUDAD VEREDA TOQUILLA - AQUITANIA AQUITANIA (BOYACA) 3213438528 SI NO V ¿SE APROBÓ AUTODECLARACIÓN? CORREO ELECTRÓNICO EXPEDIENTE

OOCA-0278/2009

	C	UENCA	SE SHE BESS	TRAMO			TARIFA	MINIMA AJUS	TADA POR I	EL IPC (Tmi)			
	RIO	CUSIANA		RIO CUSIANA			DBO5	148.99	SST	63.71			
	CCI	(Kg/Año)		Fri (FACTOR REGIONAL / Kg)			MP (To	tal monto a co	brar) = ∑(Tm	ni x Fri x Cci)			
DBO5	900.00	SST	1,800.00	DBO5	1	SST	1	DBO5	134,091	SST	114,678		

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: enero A diciembre DE 2018

DEMANDA BIOC	OTMICA DE O	(IGENO (DBOS)					
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00
VALOR EN \$	11,174.25	11,174.25	11,174.25	11,174.25	11,174.25	11,174.25	11,174.25
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL F	PERIODO
CANTIDAD (Kg)	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00		900.00
VALOR EN \$	11,174.25	11,174.25	11,174.25	11,174.25	11,174.25		134,091

SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	
CANTIDAD (Kg)	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	
VALOR EN \$	9,556.50	9,556.50	9,556.50	9,556.50	9,556.50	9,556.50	9,556.50	
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO		
CANTIDAD (Kg)	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00		1,800.00	
VALOR EN \$	9,556.50	9,556.50	9,556.50	9,556.50	9,556.50	114,67		
A ESTADO DE	CHENTA				TOTAL \$	248.76		

FACTURAS EN MORA	DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	1	TOTAL POR PAGAR	1
7 - 7 - 7	1,532,820	1,537,934		3,319,523	

1. (STOOD) I'M, ?

LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 30/abr/2019 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA.

Firma Director General Corpoboyacá

Aclaraciones : Se calcularon las cargas contaminantes con base en el reporte de biomasa del II semestre del 2014 con promedios de (0.0004 y 0.0008 kg/dia) para los dos parámetros DBO5 y SST respectivamente.

PERIODO.

Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, esta factura genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

	NOMBRE O RAZÓ	N SOCIAL	NIT		
	RIVEROS LOPEZ EDGAR SAMUEL				
FACTURA DE COBRO Nº	CTURA DE COBRO N° VALOR PAGADO PERIODO F		FECHA VENCIMIENTO		
		100 0040	DD/MM/YYYY		
2019004909 \$ 3,319,523		AÑO 2018	13/06/2019		
NOMBRE DE LA CUENTA		BANCO	CUENTA N°		
CORPOBOY	'ACA	DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA	Corriente 176169999073 Corriente 15030004061 Ahorros 26506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856 Corriente 60668055811		



#### CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

#### TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

#### 6. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

TOTAL MONTO A PAGAR POR DBO5 Y SST

MP = Sumatoria (Tmi \* Fri \* Cci)

Donde:

MP = Total monto a pagar

Tmi = Tarifa mínima del parámetro i,

Fri = Factor regional del parámetro i aplicado al usuario

Cci = Carga contaminante del parámetro i vertido durante el periodo de cobro

El monto a pagar se calculará teniendo en cuenta el total de la carga contaminante de cada elemento, sustancia o parámetro vertido durante el periodo de cobro, incluyendo aquella causada por encima de los límites permisibles.

#### 7. TÉRMINO DE RECLAMACIONES:

Contra la presente factura procede reclamación dentro del mes siguiente a la fecha límite de pago, tal como lo señala el parágrafo 3 del artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076 de 2105. En el evento que a través de la presente factura no se apruebe la autodeclaración procede el recurso de reposición de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, el cual debe cumplir los requisitos previstos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### 8. PERIODO DE CANCELACIÓN

De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, la factura de cobro de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia la factura prestará merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en

#### 9. INTERESES MORATORIOS:

En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en esta factura, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario

#### 10. NOTIFICACIÓN:

La presente factura se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto

#### **OBSERVACIONES:**

SI SU FACTURA SE ENCUENTRA EN MORA COMUNIQUESE AL TELEFONO 7457192 EXTENSION 210 OFICINA DE FACTURACIÓN Y COBRO PERSUASIVO PARA LA RESPECTIVA ACTUALIZACIÓN DE INTERESES.

AL REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DE CONSIGNACIONES BANCARIAS EN EL FORMATO DEBE DILIGENCIAR OBLIGATORIAMENTE:

- -NOMBRE COMPLETO
  -CEDULA O NIT DEL TITULAR DE LA FACTURA
- -NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR.

PARA REPORTE DE CONSIGNACIONES DEBE ENVIAR CORREO ELECTRONICO facturacion@corpoboyaca.gov.co

RESPETADO USUARIO LO INVITAMOS A:

- \*ACTUALIZAR SUS DATOS
- \*REALIZAR AUTODECLARACIÓN Y REGISTRO DE VERTIMIENTOS (Formato FGP-

i iiIMPORTANTE!!... iEvite el cobro de intereses, pague su factura a tiempo..

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

## Corpoboyacá

TASAS RETRIBUTIVAS Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

30/abr/2019	
13/jun/2019	

Fecha Límite de Pago: 20180005 PERIODO FACTURADO: enero A diciembre DE 2018

Número Factura FTR-2019004914

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el C	liente)					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIT	COD. IN	ITERNO	ACTIVIDAD N°	
RIVEROS LOPEZ EDGAR SAMUI	EL	74182772	72 0211 032		0322	
DIRECCIÓN	CIUDAD		TELEFONO	AUTODECLARO EST		STE PERIODO
VEREDA TOQUILLA - AQUITANIA	AQUITANIA (BOYA)	CA)	3213438528	11 12	SI 🗌	NO 🗸
CORREO ELECTRÓNICO	EXPEDIENTE	the Self U	¿SE APR	PROBÓ AUTODECLARACIÓN?		
	ILEG-0000/0000	0		SI	NO	□ NA ✓

2. BASES PARA LA LIOUIDACIÓN

Fecha de Emisión :

	CI	UENCA			TR	AMO		TARIFA MINIMA AJUSTADA POR EL IPC (Tmi)				
	RIO CUSIANA				RIO CUSIANA			DBO5	148.99	SST	63.71	
	CCI	(Kg/Año)		Fri (FAC	TOR F	REGIONA	L/Kg)	MP (Total monto a cobrar) = ∑(Tmi x Fri x 0			ni x Fri x Cci)	
DBO5	2,304.00	SST	4,608.00	DBO5	1	SST	1	DBO5	343,273	SST	293,576	

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: enero A diciembre DE 2018

DEMANDA RICCUITMICA DE OXIGENO (DROS)

DEPINION BIO	OTI ITON DE O	tracito (ppes)					
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	192.00	192.00	192.00	192.00	192.00	192.00	192.00
VALOR EN \$	28,606.08	28,606.08	28,606.08	28,606.08	28,606.08	28,606.08	28,606.08
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL F	PERIODO
CANTIDAD (Kg)	192.00	192.00	192.00	192.00	192.00		2,304.00
VALOR EN \$	28,606.08	28,606.08	28,606.08	28,606.08	28,606.08	As The last	343,273

SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00
VALOR EN \$	24,464.64	24,464.64	24,464.64	24,464.64	24,464.64	24,464.64	24,464.64
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO	
CANTIDAD (Kg)	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00		4,608.00
VALOR EN \$	24,464.64	24,464.64	24,464.64	24,464.64	24,464.64		293,576
4. ESTADO DE	CUENTA		TOTAL \$ PERIODO.		636,849		

4.	EST/	ADO	DE	CUI	ENTA

FACTURAS EN MORA

			1977
INTERESES DE MORA	1	TOTAL POR PAGAR	
3,994,672		8,595,301	E

LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 30/abr/2019 CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA.

DEUDA ANTERIOR

3,963,780

Firma Director General Corpoboyacá

1 (COODS) 1

Aclaraciones : Se calcularon las cargas contaminantes con base en el reporte de biomasa del II semestre del 2014 con promedios de (0.0004 y 0.0008 kg/dia) para los dos parámetros DBO5 y SST respectivamente.

Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, esta factura genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comuníque con nosotros en tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

医含量的 自己的 医水平性 医	NOMBRE O RAZÓ	N SOCIAL		NIT	
	RIVEROS LOPEZ EDO	SAR SAMUEL		74182772	
FACTURA DE COBRO Nº	VALOR PAGADO	PERIODO FACTURADO	0	FECHA VENCIMIENTO	
2019004914 \$ 8,595,301		AÑO 2018	1000	DD/MM/YYYY	
2019004914	\$ 8,595,301 AÑO 2018			13/06/2019	
NOMBRE DE LA CU	IENTA	BANCO		CUENTA N°	
CORPOBOYACA		DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA	Corrie Ahorr Corri Corri	nte 176169999073 nte 15030004061 os 26506373323 ente 390048932 ente 291011856 nte 60668055811	



#### **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA**

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

#### TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

#### 6. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

TOTAL MONTO A PAGAR POR DBO5 Y SST

MP = Sumatoria (Tmi \* Fri \* Cci)

Donde:

MP = Total monto a pagar

Tmi = Tarifa mínima del parámetro i,

Fri = Factor regional del parámetro i aplicado al usuario

Cci = Carga contaminante del parámetro i vertido durante el periodo de cobro

El monto a pagar se calculará teniendo en cuenta el total de la carga contaminante de cada elemento, sustancia o parámetro vertido durante el periodo de cobro, incluyendo aquella causada por encima de los límites permisibles.

#### 7. TÉRMINO DE RECLAMACIONES:

Contra la presente factura procede reclamación dentro del mes siguiente a la fecha límite de pago, tal como lo señala el parágrafo 3 del artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076 de 2105. En el evento que a través de la presente factura no se apruebe la autodeclaración procede el recurso de reposición de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, el cual debe cumplir los requisitos previstos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### 8. PERIODO DE CANCELACIÓN

De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, la factura de cobro de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia la factura prestará merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

#### 9. INTERESES MORATORIOS:

En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en esta factura, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario

#### 10. NOTIFICACIÓN:

La presente factura se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario.

#### **OBSERVACIONES:**

SI SU FACTURA SE ENCUENTRA EN MORA COMUNIQUESE AL TELEFONO 7457192 EXTENSION 210 OFICINA DE FACTURACIÓN Y COBRO PERSUASIVO PARA LA RESPECTIVA ACTUALIZACIÓN DE INTERESES.

AL REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DE CONSIGNACIONES BANCARIAS EN EL FORMATO DEBE DILIGENCIAR OBLIGATORIAMENTE:

- -NOMBRE COMPLETO
- -CEDULA O NIT DEL TITULAR DE LA FACTURA
- -NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR.

PARA REPORTE DE CONSIGNACIONES DEBE ENVIAR CORREO ELECTRONICO facturacion@corpoboyaca.gov.co

RESPETADO USUARIO LO INVITAMOS A:

- \*ACTUALIZAR SUS DATOS
- \*REALIZAR AUTODECLARACIÓN Y REGISTRO DE VERTIMIENTOS (Formato FGP-54)

i iiIMPORTANTE!!..
iEvite el cobro de intereses, pague su factura a tiempo..

#### CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

#### TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

Fecha de Emisión : 08/oct/2020 Fecha Límite de Pago: 24/nov/2020 PERIODO FACTURADO: enero A diciembre DE 2019

20190005

Número Factura FTR-2020005214

1. DATOS DEL USUARTO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIT	CO	D. INTERNO	ACTIV	IDAD N°	
RIVEROS LOPEZ EDGAR SAMUE	L.	74182772		0203		0322	
DIRECCIÓN	CIUDAD		TELEFO	NO AUT	ODECLARO I	STE PERIODO	
VEREDA TOQUILLA - AQUITANIA	AQUITANIA (BOYA	CA)	3213438	528	SI 🗌	NO 🗸	
CORREO ELECTRÓNICO	EXPEDIENTE		¿SE APROBÓ AUTODECLARACIÓN?			ACIÓN?	
	OOCA-0278/200	19		SI	□ NC	NA V	

2. BASES PARA LA LIQUIDACIÓN

	C	UENCA		5 45 A 650	TRAMO TARIFA MINIMA					A AJUSTADA POR EL IPC (Tmi)			
	RIO	CUSIANA		RIO CUSIANA			DBO5	154.65	SST	66.13			
	CCI	(Kg/Año)		Fri (FAC	TOR	REGIONA	L/Kg)	MP (Total monto a cobrar) = ∑(Tmi x Fri			ni x Fri x Cci)		
DBO5	900.00	SST	1,800.00	DBO5	1	SST	1	DBO5	139,185	SST	119,034		

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: enero A diciembre DE 2019

DEMANDA BIOQ	OTMICA DE O	(TRENO (DROS)			and the same of th		
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00
VALOR EN \$	11,598.75	11,598.75	11,598.75	11,593 75	11,598.75	11,598.75	11,598.75
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL F	PERIODO
CANTIDAD (Kg)	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00		900.00
VALOR EN \$	11,598.75	11,598.75	11,598.75	11,598.75	11,598.75		139,185

SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
VALOR EN \$	9,919.50	9,919.50	9,919.50	9,919.50	9,919.50	9,919.50	9,919.50
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL I	PERIODO
CANTIDAD (Kg)	150,00	150.00	150.00	150.00	150.00		1,800.00
VALOR EN \$	9,919.50	9,919.50	9,919.50	9,919.50	9,919.50		119,034
4 ESTADO DE	CHENTA	TOTAL S I	7.00	258 219			

4. ESTADO DE CUENTA

Año I	Num Factura	Capital	Interes Acumulados	Total	
0	0	1,072,605.00	398,520.00	1,471,125.00	Vigencias Anteriore:
2017	2017004503	219,114.00	343,451.00	562,565.00	E H
2018	2018004746	241,101.00	373,568.00	614,669.00	
2019	2019004909	248,769.00	422,395.00	671,164.00	
2020	2020005214	258,219.00	644,252.00	902,471.00	
	TOTAL - D.	OLD CENTIFICAD DA	I BERTORO CON DEURA	4 224 004 00	

TOTAL POR PAGAR 4,221,994

LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. EL 08/oct/2020

a Last

Firma Director General Corpoboyacá

Aclaraciones : Se calcularon las cargas contaminantes con base en el reporte de bio parâmetros DBO5 y SST respectivamente.

Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, esta factura genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

#### 5. PAGO (Desprendible para el Banco)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL								
	74182772								
FACTURA DE COBRO N° VALOR PAGADO		PERIODO FACTUR	ADO	FECHA VENCIMIENTO					
20222224	* 4 * * * * * * * * * * * * * * * * * *	AÑO 2019		DD/MM/YYYY					
2020005214	\$ 4,221,994			24/11/2020					
NOMBRE DE LA CL	JENTA	BANCO		CUENTA N°					
CORPOBOYACA		Revisar lista de cuentas bancarias para consignar	15030004061 Cuenta Ahorro Social: Cuenta Conv. 157583	rio: Cuenta Corriente N° Conv. 21218 - Davivienda: ss N° 176570016830 - Caja de Ahorros N° 24097317986 i31 - Bancolombia: Cuenta nte N° 60668055811					

#### CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

#### TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15



6. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

#### THE STATE OF STREET

TOTAL MONTO A PAGAR POR DBO5 Y SST

MP = Sumatoria (Tmi \* Fri \* Cci)

#### Donde:

MP = Total monto a pagar

Tmi = Tarifa mínima del parámetro i,

Fri = Factor regional del parámetro i aplicado al usuario

Cci = Carga contaminante del parámetro i vertido durante el periodo de cobro

El monto a pagar se calculará teniendo en cuenta el total de la carga contaminante de cada elemento, sustancia o parámetro vertido durante el periodo de cobro, incluyendo aquella causada por encima de los límites permisibles.

#### 7. TÉRMINO DE RECLAMACIONES:

Contra la presente factura procede reclamación dentro del mes siguiente a la fecha límite de pago, tal como lo señala el parágrafo 3 del artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076 de 2105. En el evento que a través de la presente factura no se apruebe la autodeclaración procede el recurso de reposición de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, el cual debe cumplir los requisitos previstos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### 8. PERIODO DE CANCELACIÓN

De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, la factura de cobro de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia la factura prestará merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

#### 9. INTERESES MORATORIOS:

En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en esta factura, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario

#### 10. NOTIFICACIÓN:

La presente factura se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario.

#### OBSERVACIONES:

SI SU FACTURA SE ENCUENTRA EN MORA COMUNIQUESE AL TELEFONO 7457192 EXTENSION 210 OFICINA DE FACTURACIÓN Y COBRO PERSUASIVO PARA LA RESPECTIVA ACTUALIZACIÓN DE INTERESES.

AL REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DE CONSIGNACIONES BANCARIAS EN EL FORMATO DEBE DILIGENCIAR OBLIGATORIAMENTE:

- -NOMBRE COMPLETO
- -CEDULA O NIT DEL TITULAR DE LA FACTURA
- -NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR.

PARA REPORTE DE CONSIGNACIONES DEBE ENVIAR CORREO ELECTRONICO facturacion@corpoboyaca.gov.co

RESPETADO USUARIO LO INVITAMOS A:

- \*ACTUALIZAR SUS DATOS
- \*REALIZAR AUTODECLARACIÓN Y REGISTRO DE VERTIMIENTOS (Formato FGP-54)

i iiIMPORTANTE!!..
iEvite el cobro de intereses, pague su factura a tiempo..



NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

#### TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

Fecha de Emisión :	08/oct/2020
Fecha Límite de Pago:	24/nov/2020
PERIODO FACTURADO: ener	o A diciembre DE 20

20190005

Número Factura FTR-2020005216

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente) NOMBRE O RAZON SOCIAL COD. INTERNO ACTIVIDAD N° NIT RIVEROS LOPEZ EDGAR SAMUEL 0322 74182777 0211 AUTODECLARO ESTE PERIODO DIRECCIÓN CIUDAD TELEFONO VEREDA TOQUILLA - AQUITANIA AQUITANIA (BO) NO V ¿SE APROBÓ AUTODECLARACIÓN? CORREO ELECTRÓNICO EXPEDIENTE ILEG-0000/0000 NO NA V SI

2. BASES PARA LA LIQUIDACIÓN TARIFA MINIMA AJUSTADA POR EL IPC (Tmi) CUENCA TRAMO RIO CUSIANA RIO CUSIANA DBO5 154.65 SST CCi (Kg/Año) Fri (FACTOR REGIONAL / Kg) MP (Total monto a cobrar) = ∑(Tmi x Fri x Cci) DBO5 4 608 00 356.314 304.727 2,304.00 SST DBO5 SST DRO5 SST

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: enero A diciembre DE 2019

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	192.00	192.00	192.00	192.00	192.00	192.00	192.00
VALOR EN \$	29,692.80	29,692.80	29,692.80	29,692.80	29,692.80	29,692.80	29,692.80
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL F	ERIODO
CANTIDAD (Kg)	192,00	192.00	192.00	192.00	192.00		2,304.00
VALOR EN \$	29,692.80	29,692.80	29,692.80	29,692.80	29,692.80		356,314

SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRI	L	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	384.00	384.00	384.00 38		9	384.00	384.00	384.00
VALOR EN \$	25,393.92	25,393.92	25,393.92	25,393	.92	25,393,92	25,393.92	25,393.92
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEM	BRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO	
CANTIDAD (Kg)	384.00	384.00	384.00	384.0	00	384.00		4,608.00
VALOR EN \$	25,393.92	25,393.92	25,393.92	25,393	.92	25,393.92		304,727
4. ESTADO DE	CUENTA					TOTAL \$ PERIODO.		661,041

Año I	Num Factura	Capital	Interes Acumulados	Total	
0	0	2,785,629.00	1,041,944.00	3,827,573.00	Vigencias Anteriores
2017	2017004505	560,932.00	892,113.00	1,453,045.00	
2018	2018004748	617,219.00	968,105.00	1,585,324.00	
2019	2019004914	636,849.00	1,092,510.00	1,729,359.00	
2020	2020005216	661,041.00	1,588,570.00	2,249,611.00	
	TOTAL A PA	GAR SERVICIO DE	L PERIODO CON DEUDA	10,844,912.00	

TOTAL POR PAGAR 10,844,912

LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 08/oct/2020 CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA.

Firma Director General Corpoboyaca

Aclaraciones:

Se calcularon las cargas contaminantes or parâmetros DBO5 y SST respectivamente. asa del II semestre del 2014 con promedios de (0.0004 y 0.0008 kg/día) para los dos

Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, esta factura genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en tunja al eléfono 745 71 92 ext. 210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr. 4473/2096).

#### 5 PAGO (Desprendible para of Banco)

	NOMBRE O RAZ	ZÓN SOCIAL		NIT
	RIVEROS LOPEZ E	DGAR SAMUEL	74182772	
FACTURA DE COBRO Nº	VALOR PAGADO	PERIODO FACT	URADO	FECHA VENCIMIENTO
2020005216	6 40 944 949	460 204	ENGL. BETTER	DD/MM/YYYY
2020005216	\$ 10,844,912	AÑO 201		24/11/2020
NOMBRE DE LA CU	ENTA	BANCO		CUENTA N°
CORPOBOY	ACA	Revisar lista de cuentas bancar para consignar	1503000406 Cuenta Ahorr Social: Cuenta Conv. 15758	rario: Cuenta Corriente N° 1 Conv. 21218 - Davivienda: ros N° 176570016830 - Caja a de Ahorros N° 24097317986 331 - Bancolombia: Cuenta ente N° 60668055811

# Corpoboyacá Regine Estrajegica piwa la Sostenibilitad

#### CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

#### TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15



6. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

TOTAL MONTO

A PAGAR POR DBO5 Y SST

MP = Sumatoria (Tmi \* Fri \* Cci)

Donde:

MP = Total monto a pagar

Tmi = Tarifa mínima del parámetro i,

Fri = Factor regional del parámetro i aplicado al usuario

Cci = Carga contaminante del parámetro i vertido durante el periodo de cobro

El monto a pagar se calculará teniendo en cuenta el total de la carga contaminante de cada elemento, sustancia o parámetro vertido durante el periodo de cobro, incluyendo aquella causada por encima de los límites permisibles.

#### 7. TÉRMINO DE RECLAMACIONES:

Contra la presente factura procede reclamación dentro del mes siguiente a la fecha límite de pago, tal como lo señala el parágrafo 3 del artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076 de 2105. En el evento que a través de la presente factura no se apruebe la autodeclaración procede el recurso de reposición de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, el cual debe cumplir los requisitos previstos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### 8. PERIODO DE CANCELACIÓN

De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7 5.8. del Decreto 1076 de 2015, la factura de cobro de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia la factura prestará merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

#### 9. INTERESES MORATORIOS:

En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en esta factura, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario

#### 10. NOTIFICACIÓN:

La presente factura se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario.

#### **OBSERVACIONES:**

SI SU FACTURA SE ENCUENTRA EN MORA COMUNIQUESE AL TELEFONO 7457192 EXTENSION 210 OFICINA DE FACTURACIÓN Y COBRO PERSUASIVO PARA LA RESPECTIVA ACTUALIZACIÓN DE INTERESES.

AL REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DE CONSIGNACIONES BANCARIAS EN EL FORMATO DEBE DILIGENCIAR OBLIGATORIAMENTE:

-NOMBRE COMPLETO

-CEDULA O NIT DEL TITULAR DE LA FACTURA

-NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR.

PARA REPORTE DE CONSIGNACIONES DEBE ENVIAR CORREO ELECTRONICO facturacion@corpoboyaca.gov.co

RESPETADO USUARIO LO INVITAMOS A:

\*ACTUALIZAR SUS DATOS

\*REALIZAR AUTODECLARACIÓN Y REGISTRO DE VERTIMIENTOS (Formato FGP-

54)

i iiIMPORTANTE!!..
iEvite el cobro de intereses, pague su factura a tiempo..



NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

#### TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

Fecha de Emisión : 29/abr/2021 Fecha Límite de Pago: 15/jun/2021

**Derechos por Recaudar** FTR -- 2021005560

20200005 PERIODO: enero A diciembre DE 2020

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

11 DATOS DEL OSCARIO (Desprendible para el ellen	,							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT		COD. INTERNO			ACTIVIDAD N°		
RIVEROS LOPEZ EDGAR SAMUEL	74182	772 0203		0322		:		
DIRECCIÓN	CIUDAD		TELEFONO		AUTODECLARO ESTE P		PERIODO	
VEREDA TOQUILLA - AQUITANIA	AQUITANIA (BOYA	CA)	3213	3438528		SI [		NO 🗸
CORREO ELECTRÓNICO	EXPEDIENTE			¿SE APRO	BÓ AU	TODECL	ARACIĆ	N?
	OOCA-0278/200	)9			SI [		NO 🗌	NA 🗸

2. BASES PARA LA LIQUIDACIÓN

	<u> </u>	-40									
CUENCA TRAMO					MO		TARIF	A MINIMA AJUST	ADA POR	EL IPC (Tmi)	
RIO CUSIANA					RIO CU	ISIANA		DBO5	157.14	SST	67.2
	CCi (Kg/Año) Fri				Fri (FACTOR REGIONAL / Kg)			MP (Total monto a cobrar) = ∑(Tmi x Fri x Cci			
DBO5	900.00	SST	1,800.00	DBO5	1	SST	1	DBO5	141,426	SST	120,960

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: enero A diciembre DE 2020

**DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)** 

DEI IMITEM BEG							
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00
VALOR EN \$	11,785.50	11,785.50	11,785.50	11,785.50	11,785.50	11,785.50	11,785.50
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL F	PERIODO
CONCEPTO CANTIDAD (Kg)	<b>AGOSTO</b> 75.00	SEPTIEMBRE 75.00	<b>OCTUBRE</b> 75.00	NOVIEMBRE 75.00	DICIEMBRE 75.00	TOTAL F	<b>PERIODO</b> 900.00

#### **SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)**

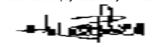
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	
CANTIDAD (Kg)	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	
VALOR EN \$	10,080.00	10,080.00	10,080.00	10,080.00	10,080.00	10,080.00	10,080.00	
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO		
CANTIDAD (Kg)	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00		1,800.00	
VALOR EN \$	10,080.00	10,080.00	10,080.00	10,080.00	10,080.00		120,960	
					TOTAL \$		262,386	

PERIODO.

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp). 1. Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

TOTAL POR PAGAR 262,386

<sup>2.</sup>Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).



Firma Director General Corpoboyacá

Aclaraciones : Se calcularon las cargas contaminantes con base en el reporte de biomasa del II semestre del 2014 con promedios de (0.0004 y 0.0008 kg/día) para los dos parámetros DBO5 y SST respectivamente.

#### 5. PAGO (Desprendible para el Banco)

or race (Desprendible pa	ia di Danido,								
	NOMBRE O RAZÓ	N SOCIAL		NIT					
	RIVEROS LOPEZ EDGAR SAMUEL								
<b>DERECHOS POR RECAUDAR</b>	FECHA VENCIMIENTO								
2021005560	\$ 262,386	AÑO 2020		DD/MM/YYYY					
2021005560	\$ 202,380	ANU 2020		15/06/2021					
NOMBRE DE LA C	CUENTA	BANCO		CUENTA N°					
CORPOBO	YACA	Revisar lista de cuentas bancarias para consignar	21218 - Davivienda:	nta Corriente N° 15030004061 Conv. : Cuenta Ahorros N° 176570016830 - :uenta Corriente N° 60668055811					



#### CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

#### NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

#### TASAS RETRIBUTIVAS

Lev 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

#### 6. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

TOTAL MONTO A PAGAR POR DBO5 Y SST

MP = Sumatoria (Tmi \* Fri \* Cci)

Donde

MP = Total monto a pagar

Tmi = Tarifa mínima del parámetro i,

Fri = Factor regional del parámetro i aplicado al usuario

Cci = Carga contaminante del parámetro i vertido durante el periodo de cobro

El monto a pagar se calculará teniendo en cuenta el total de la carga contaminante de cada elemento, sustancia o parámetro vertido durante el periodo de cobro, incluyendo aquella causada por encima de los límites permisibles.

#### 7. TÉRMINO DE RECLAMACIONES:

Contra el presente Derecho por Recaudar procede reclamación dentro del mes siguiente a la fecha límite de pago, tal como lo señala el parágrafo 3 del artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076 de 2105. En el evento que a través del presente Derecho por Recaudar no se apruebe la autodeclaración procede el recurso de reposición de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, el cual debe cumplir los requisitos previstos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### 8. PERIODO DE CANCELACIÓN

De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, el Derecho por Recaudar de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia el Derecho por Recaudar prestará merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

#### 9. INTERESES MORATORIOS:

En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en este Derecho por Recaudar, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario.

#### 10. NOTIFICACIÓN:

El presente documento se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario o correo electrónico. Cualquier solicitud que tenga al respecto, por favor informar al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co o al número de celular 3142045775. (WhatsApp).

#### **OBSERVACIONES:**

SI SU DERECHO POR RECAUDAR SE ENCUENTRA EN MORA COMUNIQUESE AL TELEFONO 7457192 EXTENSION 210 -CELULAR 3142045775 OFICINA DE FACTURACIÓN Y COBRO PERSUASIVO PARA LA RESPECTIVA ACTUALIZACIÓN DE INTERESES.

AL REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DE CONSIGNACIONES BANCARIAS EN EL FORMATO DEBE DILIGENCIAR OBLIGATORIAMENTE:

- -NOMBRE COMPLETO
- -CEDULA O NIT DEL TITULAR DEL DERECHO POR RECAUDAR
- -NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR.

PARA REPORTE DE CONSIGNACIONES DEBE ENVIAR CORREO ELECTRONICO facturacion@corpoboyaca.gov.co

RESPETADO USUARIO LO INVITAMOS A:

- \*ACTUALIZAR SUS DATOS
- \*REALIZAR AUTODECLARACIÓN Y REGISTRO DE VERTIMIENTOS (Formato FGP-54)

#### iiiIMPORTANTE!!..

iEvite el cobro de intereses, pague su Derecho por Recaudar a tiempo..



#### NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

20200005

#### TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

Fecha de Emisión : 29/abr/2021 Fecha Límite de Pago: 15/jun/2021

**Derechos por Recaudar** FTR -- 2021005562

PERIODO: enero A diciembre DE 2020

DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

1. DATOS DEL OSOARTO (Desprendible para el Chen	ie)							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT		COD. INTERNO		ACTIVIDAD N°		N°	
RIVEROS LOPEZ EDGAR SAMUEL	74182	772 0211		0322				
DIRECCIÓN	CIUDAD		TEL	EFONO	AUTO	DECLARO	ESTE	PERIODO
VEREDA TOQUILLA - AQUITANIA	AQUITANIA (BOYA	CA)	3213	8438528		SI _	]	NO 🗸
CORREO ELECTRÓNICO	EXPEDIENTE			¿SE APRO	BÓ AU	TODECLA	RACIÓ	N?
	ILEG-0000/000	0			SI [	_ N	10 🗌	NA 🗸

2. BASES PARA LA LIQUIDACIÓN

		-4010										
CUENCA					TRA	MO		TARIFA MINIMA AJUSTADA POR EL IPC (Tmi)				
RIO CUSIANA					RIO CU	ISIANA		DBO5	157.14	SST	67.2	
	CCi (Kg/Año)				Fri (FACTOR REGIONAL / Kg)			MP (Total monto a cobrar) = ∑(Tmi x Fri x Cci)				
DBO5	2,304.00	SST	4,608.00	DBO5	1	SST	1	DBO5	362,051	SST	309,658	

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: enero A diciembre DE 2020

DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)

DENIANDA DIO							
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	192.00	192.00	192.00	192.00	192.00	192.00	192.00
VALOR EN \$	30,170.88	30,170.88	30,170.88	30,170.88	30,170.88	30,170.88	30,170.88
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL F	PERIODO
CONCEPTO CANTIDAD (Kg)	<b>AGOSTO</b> 192.00	SEPTIEMBRE 192.00	<b>OCTUBRE</b> 192.00	NOVIEMBRE 192.00	DICIEMBRE 192.00	TOTAL F	PERIODO 2,304.00

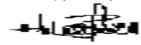
#### SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00
VALOR EN \$	25,804.80	25,804.80	25,804.80	25,804.80	25,804.80	25,804.80	25,804.80
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL F	PERIODO
CANTIDAD (Kg)	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00		4,608.00
VALOR EN \$	25,804.80	25,804.80	25,804.80	25,804.80	25,804.80		309,658
					TOTAL \$ PERIODO.		671,708

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL POR PAGAR 671,708

<sup>2.</sup>Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).



Firma Director General Corpoboyacá

Aclaraciones : Se calcularon las cargas contaminantes con base en el reporte de biomasa del II semestre del 2014 con promedios de (0.0004 y 0.0008 kg/día) para los dos parámetros DBO5 y SST respectivamente.

#### 5. PAGO (Desprendible para el Banco)

or race (Desprendible pa	or the (2 septements para si bando)							
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL							
	RIVEROS LOPEZ EDO	GAR SAMUEL		74182772				
<b>DERECHOS POR RECAUDAR</b>	TOTAL POR PAGAR	PERIODO	1 21 110 2 0					
2021005562	¢ 674 700	AÑO 2020						
2021005562	\$ 671,708	ANU 2020		15/06/2021				
NOMBRE DE LA C	CUENTA	BANCO		CUENTA N°				
CORPOBO	YACA	Revisar lista de cuentas bancarias para consignar	21218 - Davivienda:	nta Corriente N° 15030004061 Conv. : Cuenta Ahorros N° 176570016830 - :uenta Corriente N° 60668055811				



<sup>1.</sup> Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

#### CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

#### NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

#### TASAS RETRIBUTIVAS

Lev 99 de 1993- Res No 372/98 - Decreto 1076/15

#### 6. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

TOTAL MONTO A PAGAR POR DBO5 Y SST

MP = Sumatoria (Tmi \* Fri \* Cci)

Donde

MP = Total monto a pagar

Tmi = Tarifa mínima del parámetro i,

Fri = Factor regional del parámetro i aplicado al usuario

Cci = Carga contaminante del parámetro i vertido durante el periodo de cobro

El monto a pagar se calculará teniendo en cuenta el total de la carga contaminante de cada elemento, sustancia o parámetro vertido durante el periodo de cobro, incluyendo aquella causada por encima de los límites permisibles.

#### 7. TÉRMINO DE RECLAMACIONES:

Contra el presente Derecho por Recaudar procede reclamación dentro del mes siguiente a la fecha límite de pago, tal como lo señala el parágrafo 3 del artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076 de 2105. En el evento que a través del presente Derecho por Recaudar no se apruebe la autodeclaración procede el recurso de reposición de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, el cual debe cumplir los requisitos previstos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### 8. PERIODO DE CANCELACIÓN

De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, el Derecho por Recaudar de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia el Derecho por Recaudar prestará merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

#### 9. INTERESES MORATORIOS:

En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en este Derecho por Recaudar, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario.

#### 10. NOTIFICACIÓN:

El presente documento se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario o correo electrónico. Cualquier solicitud que tenga al respecto, por favor informar al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co o al número de celular 3142045775. (WhatsApp).

#### **OBSERVACIONES:**

SI SU DERECHO POR RECAUDAR SE ENCUENTRA EN MORA COMUNIQUESE AL TELEFONO 7457192 EXTENSION 210 -CELULAR 3142045775 OFICINA DE FACTURACIÓN Y COBRO PERSUASIVO PARA LA RESPECTIVA ACTUALIZACIÓN DE INTERESES.

AL REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DE CONSIGNACIONES BANCARIAS EN EL FORMATO DEBE DILIGENCIAR OBLIGATORIAMENTE:

- -NOMBRE COMPLETO
- -CEDULA O NIT DEL TITULAR DEL DERECHO POR RECAUDAR
- -NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR.

PARA REPORTE DE CONSIGNACIONES DEBE ENVIAR CORREO ELECTRONICO facturacion@corpoboyaca.gov.co

RESPETADO USUARIO LO INVITAMOS A:

- \*ACTUALIZAR SUS DATOS
- \*REALIZAR AUTODECLARACIÓN Y REGISTRO DE VERTIMIENTOS (Formato FGP-54)

#### iiiIMPORTANTE!!..

iEvite el cobro de intereses, pague su Derecho por Recaudar a tiempo..



### República de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacá Secretaría General y Jurídica

#### AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 0818

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa por utilización de aguas FTA- 2017011898, FTA- 2018014217, FTA- 2019017480, FTA-

2020020830, FTA- 2021021942

Persona(s) a notificar: ASOCIACION DE USUARIOS DE LA TOMA DE AGUA VEREDA DE TOMA

Expediente: OOCA-00127-2004

Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ

Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación:

1 2 NOV 2021

a las 7:00 am

Fecha de desfijación:

1 9 NOV 2021

a las 4:00 pm

Proyectó: Revisó: Dayana Solanyi Pinilla Coy. D César Camilo Camacho Suárez.

Archivado en: Proceso facturación Tasa por Uso.







### República de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Subdirección Administrativa y Financiera

170 - 13285

Tunja, 02 de septiembre de 2021

Señor (a)
Inspector (a) de Policía de Sotaquirá-Boyacá
Carrera 7 No. 6-42
Sotaquirá – Boyacá
inspeccionpolicia@sotaquira-boyaca.gov.co

Asunto: Radicación Derechos por Recaudar por concepto de Tasa Uso de Agua.

Respetado (a) Doctor (a)

En atención al asunto de la referencia, de manera atenta me dirijo a Usted, con el fin de solicitar información sobre la diligencia de notificación personal de los Derechos por Recaudar No FTA-2015007977, FTA-2016011766, FTA-2017011898, FTA-2018014217, FTA-2019017480, FTA-2020020830 y FTA-2021021942 de la **ASOCIACION DE USUARIOS DE LA TOMA DE AGUA VEREDA DE TOMA** identificada con NIT. No. 800.252.849.

En caso de no tenerse evidencia de lo anterior es de solicitar se efectué la comisión conferida, o al no haber sido posible realizar la respectiva diligencia, al no poder ubicar al mencionado ciudadano, quien reside en el municipio, le ruego hacérnoslo saber.

Se solicita que en el momento de radicar el Derecho por Recaudar al usuario se le informe que debe comunicarse al celular 3142045775 y/o correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co o en caso de haber realizado el pago remitir comprobante de pago.

La información para efectos de evitar costos de correo certificado, puede Usted enviarla al siguiente correo electrónico <u>ousuario@corpoboyaca.gov.co</u>.

Agradeciéndole su colaboración.

Cordialmente,

**LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO** 

2 D. Paride C 5

Subdirectora Administrativa y Financiera

Anexo: seis (6) folios.

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella

Revisó: Lina Katherin López Manrique Doly Patricia Cañon Delgado

Archivado en: Proceso Facturación Tasa Por Uso de Agua - Comunicaciones Oficiales







#### República de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Subdirección Administrativa y Financiera

170-13285 Tunja, 02 de septiembre de 2021 Señores:

#### ASOCIACION DE USUARIOS DE LA TOMA DE AGUA VEREDA DE TOMA

NIT. 800.252.849 Vereda de Toma Sotaquirá, Boyacá 786 9176

Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por Asunto:

> concepto de Tasa Uso de Agua de los Derechos por Recaudar Número; FTA-2015007977, FTA-2016011766, FTA-2017011898, FTA-2018014217, FTA-

2019017480, FTA-2020020830 y FTA-2021021942.

Respetados señores.

Nos dirigimos a ustedes para hacerle llegar aviso de cobro de los derechos por recuadrar relacionadas en el asunto ya que, verificado el estado de deudores, al día de hoy, no tenemos registro del pago de las mismas.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.4139 del 20 de octubre 2017, el manual interno de recaudo de cartera y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, lo invitamos a realizar la cancelación de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica 3142045775 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpobovaca.gov.co

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que pasado el termino dado en esta comunicación se realizara traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente.

2 where 2.6 .

LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO Subdirectora Administrativa y Financiera

Anexo: cinco (5) folios.

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella Revisó: Lina Katherin López Manrique

→ Doly Patricia Cañón Delgado

Archivado en: Proceso facturación Tasa Uso/de Agua - Comunicaciones Oficiales





NIT 800.252.843-5 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

#### TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 155 DE 2004, DECRETO 4742 DE 2005.

21/mar/2017 Fecha de Emisión : 05/may/2017 Fecha Límite de Pago:

Número Factura FTA -- 2017011898

PERIODO FACTURADO: **ENERO A DICIEMBRE DEL 2016** 1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL ASOCIACION DE USUARIOS DE LA TOMA DE AGUA VEREDA DE TOMA NIT

TELEF. / CEL. COD. INTERNO

800252849

7869176 00159

DIRECCIÓN PERSONERIA MUNICIPAL	MUNICIPIO SOTAQUIRA ( BOYACA )	EXPEDIENTE OOCA-0127/2004	VOLUMEN USO M3/Año
CORREO ELECTRÓNICO			6,307.20 DOMESTICO
FUENTE	QUEBRADA EL DESAGUADERO	1	350.364.96 OTRO

**RESOLUCIÓN** 358 Del 13/04/2007

Corpoboyacá

CAUDAL CONCESIONADO

11.31

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

FACTOR COSTO DE OPORTUNIDAD (Fop)			NAL	\$/M3 1.8970	· ·	U OTROS 2016 ) - 5/M3 .5608
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA	29,722.680	29,722.680	29,722.680	29,722.680	29,722.680	29,722.680
VALOR FACTURADO	75,764.95	75,764.95	75,764.95	75,764.95	75,764.95	75,764.95
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diclembre
VOLUMEN DE AGUA	29,722.680	29,722.680	29,722.680	29,722,680	29,722.680	29,722.680
VALOR FACTURADO	75,764.95	75,764.95	75,764.95	75,764.95	75,764.95	75,764.95

VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2016) = TU 2016 \*V\*Fop

909,179

3. ESTADO DE CUENTA

		 	_
DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TOTAL A PAGAR	$\neg \neg$
1,382,833	1,094,680	3,386,692	$\neg$

Observaciones: 1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 21/03/2017 CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1866/06). 2. EN CASO DE PRESENTAR RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTÁDOS A

PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2004)

VIA ANTIGUA A PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457192 Fax 7407518 TUNJA (BOYACA) www.corpoboyaca.gov.co

Firma Director General Corpoboyacá

\_ . \_ \_ \_ \_ \_ \_ \_

4. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL

NIT

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA TOMA DE AGUA VEREDA DE TOMA

800252849

FACTURA DE COBRO Nº

VALOR PAGADO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DIRECCIÓN:

FECHA VENCIMIENTO

FTA-- 2017011898 \$

DD/MM/YYYY

3,386,692

TELÉFONOS:

05/05/2017 **CUENTA Nº** 

NOMBRE DE LA CUENTA

CORPOBOYACA

BANÇO DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA

Corriente 176169999073 Corriente 15030004061 Ahorros 26506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856

BANCOLOMBIA rriente 60668055811



#### 1 1 1 7 NIT 800.252.843-5 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS
LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION
1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión : 27/abr/2018 Fecha Limite de Pago: 14/jun/2018

Corpoboyacá

Número Factura FTA -- 2018014217

#### ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO:	ENERO A DICIEMBRE DEL 2017

1, DATOS DI	L USUARIO	(Desprendib	le para e	l Cliente)				
	NO	1BRE O RAZON	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO			
ASOCIACIO	ASOCIACION DE USUARIOS DE LA TOMA DE AGUA VEREDA DE TOMA					7869176	00159	
	DIRECO	IÓN		MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año		
Ī	PERSONERIA	MUNICIPAL		SOTAQUIRA ( BOYAC	OOCA-0127/2004	ĺ		
CORREO ELI	CTRÓNICO				•		356,265.00	
FUENTE QUEBRADA EL DESAGUADERO								
RESOLUCIÓN 358 Del 13/04/2007 CAUDAL CONCESIONADO 11.31								

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

<del>-</del> -	Otros '20170	001'		Doméstico		Agricultura	,Ganaderia,Ca y Pesca	aza,Silvicultura			
Variable	1er periodo	2do periodo	Variable	1er período	2do período	Variable	1er periodo	2do periodo	Variable	1er periodo	2do periodo
Fop	1.0000		Fop	1,0000	1.0000	Fop		1.0000	Fop		
	180,941,9000		Vol(m3).	3,257,2800	3,042.7200	Vol(m3)	,	169,023.1000	Vol(m3)		
TUA(\$m3)	2.8333	•	TUA(\$m3)	2.0976	2.0815	TUA(\$m3)		2.0720	TUA(\$m3)		
TM(\$m3)	0.9300		TM(\$m3)	0,9300	11.9700	TM(\$m3)	-	11.9700	TM(\$m3)		•
Fr	3.0466		Fr	2,2555	0,1739	Fr		0.1731	Fr		
Ck	0.9990		Ck.	0.9990	0.9820	Ck		0.9820	Çk <sup>†</sup>		
Ce	1.0476		Ce	1.0476	1.0476	Ce		1.0476	Ce		
Cs	0.6135		Cs	0.6135	0.6135	Cs		0.6083	Cs		
Cu	0.0000		Cu	0.0000	0.0775	Cu		0.0775	Cu		
				Enero	Febrero		Marzo	Abril	M	ayo	Junio
VOL	UMEN DE AGU	A LITILIZADO N	13	29,722.68	29,7	22.88	29,722.68	29,722.6	58	29,722.68	29.722.68
	VALOR FAC	TURADO		83,826.59	83,8	26.59	83,826,59	83,826.5	59	83,826.59	63,826.59
				Julio	Agosto	5	entimebre	Octubre	Novi	embre	Dictembre

TOLUMEN DE NOOM D'HELLADO NO	20,722,00	20,722.00	29,122.00	E3,/ EE.UU	20,724,00	E3. [ EE. NO
VALOR FACTURADO	83,826.59	83,826.59	83,826,59	83,828.59	83,826.59	63,826.59
	Julio	Agosto	Septimebre	Octubre	Noviembre	Dictembre
VOLUMEN DE AGUA UTRLIZADO m3	29,315.52	29,722.58	29,722.68	29,722.68	29,722.68	29,722.68
VALOR FACTURADO	65,133.01	61,590,39	61,590.39	61,590.39	61,590.39	81,590.39
VALOR FACTURADO PERIODO (VF 2017 ) = TUA	2017 'V'Fop	<u> </u>			876,044	

3. ESTADO DE CUENTA		 	_
DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TOTAL A PAGAR	
2,292,012	1,820,372	4,988,428	
		 	-

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 27/04/2018 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. ( LEY 1066/06).

Observaciones : 2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 165/2004)

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186 Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)"

Firma Director General Corpoboyaca www.corpoboyaca.gov.co

I, PAGO (D	<u>esprendible par</u>	<u>a Tesor</u>	<u>ería Comobovac</u>	á)		
		NIT NIT				
	ASOCIACION I	DE USUA	RIOS DE LA TOM	IA DE AGUA VEREDA DI	E TOMA	800252849
<b>EACTURA</b>	DE COBRO Nº	VAL	OR PAGADO	<u>ACTUALIZACIÓ</u>	N DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA	2018014217	Ś	4,988,428	DIRECCIÓN:		DD/MM/YYYY
		•	.,,	TELÉCONO		14/06/2018
	NOMBRE DE LA	CUENTA		TELÉFONO BANCO		CUENTA Nº
CORPOBOYAC	A			DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA JRANCO I OMBIA		orriente 176169999073 cerriente 15030004081 Ahoros 26506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856 Corriente 3668055811

5. PAGO	Desprendible pa	ara_el_Banco}		
	NIT			
	ASOCIACION	DE USUARIOS DE LA TON	MA DE AGUA VEREDA DE TOMA	800252849
FACTURA	DE COBRO Nº	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
			DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY
FTA 2018014217		\$ 4,988,428		14/06/2018
		l	TELÉFONO	

FTA	2018014217	*	4,388,426
	NOMBRE DE LA	CUENTA	
	CORPOR	BOYACA	
BANCO			
	DAVIVI BANÇO A		
	BANCO CA	JA SOCIAL	
	BANCO DE O	OCCIDENTE	
	CORPE	BANCA	
	0.411000		

CUENTA Nº

Comianta 176169999073 Corriente 15030004061 Ahorros 26506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011858 Corriente 60868055811



#### CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

#### TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

08/abr/2019 Fecha de Emisión : 23/may/2019 Fecha Limite de Pago:

Número Factura FTA -- 2019017480

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO: **ENERO A DICIEMBRE DEL 2018** 

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)				
	1 DATOS DEL	HIGHIADTO	(Deenrandible nara	al Clienta)

	more man man an entre from from	months a commenced l	Jane C. Circitacy			
	TELEF./ CEL	. COD INTERN				
ASOCIACIO	N DE USUARIOS	DE LA TOMA DI	800252849	7869176	00159	
	TE VOLU	MEN M3/Año				
	PERSONERIA MUI	NICIPAL	SOTAQUIRA (BOYAC	OOCA-0127/2	004	
CORREO EL	ECTRÓNICO		A CANADA SANA	atuurus augusta maarin saanin	3	56,672,16
FUENTE QUEBRADA EL DESAGUADERO						
RESOLUCIÓN	358 Del 13/04/2007		11.31			

#### 2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Dome	stico		erla,Caza,Silvicultura Pesca		
Variable		Variable		Variable	Variable
Fop	1.0000	Fop	1.0000	Fop	Fop
Vol(m3)	6,307.2000	Vol(m3)	350,364.9600	Vol(m3)	Vol(m3)
TUA(\$m3)	1.8500	TUA(\$m3)	1.8426	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)
TM(\$m3)	12.3500	TM(\$m3)	12.3500	TM(\$m3)	TM(\$m3)
Fr	0.1498	Fr	0.1492	Fr	Fr
Ck	0.4737	Ck	0.4737	Ck	Ck
Ce	1.0476	Ce	1.0476	Ce	Ce
Cs	0.6135	Cs Cs	0.6083	Cs	Cs
Cu	0.0775	Cu	0.0775	Cu	Cu

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	29,722.68	29,722.68	29,722.68	29,722.68	29,722.68	29,722,68
VALOR FACTURADO	54,770.90	54,770.90	54,770.90	54,770.90	54,770.90	54,770.90
	Julio	Agosto	Septimebre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	29,722.68	29,722.68	29,722.68	29,722.68	29,722.68	29,722.68
VALOR FACTURADO	64,770.90	54,770.90	54,770.90	54,770.90	54,770.90	54,770.90
OR FACTURADO PERIODO (VP 2018) = TUA	2018 *V*Fop					657,251

#### 3. ESTADO DE CUENTA

DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TOTAL A PAGA
3,168,056	2,616,929	6,442,236

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 08/04/2019 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1066/06).

Observaciones : 2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2004)

3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DÍA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACERQUE A NUESTRAS OFICINAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 745 71 92 EXT.210 O AL EMAIL. FACTURACION@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1056/2006 Y DR.4473/2006).

1 (00000) Cpm 's

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186 Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)\*

Firme Director General Corpoboyacá

www.corpoboyaca.gov.co

. PAGO (Desprendible pa	ra Tesorería	Corpobovac	á)		
	NIT				
ASOCIACION	800252849				
FACTURA DE COBRO Nº	VALOR	PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE	DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA 2019017480	\$	6,442,236	DIRECCIÓN:		DD/MM/YYYY
			TELÉFONO		23/05/2019
NOMBRE DE LA	CUENTA		BANCO		CUENTA N°
CORPOBOYACA			DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA		Corriente 176169929073 Corriente 15030004061 Ahorros 2650637323 Corriente 390048932 Corriente 291011856 Corriente 5068905811

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL						
ASOCIACION DE USUARIOS DE LA TOMA DE AGUA VEREDA DE TOMA						
FACTURA DE COBRO Nº VALOR PAGADO		ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO			
	W DESCRIPTION	DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY			
2019017480	\$ 6,44	TELÉFONO	23/05/2019			
	DE COBRO Nº	ASOCIACION DE USUARIOS DE LA 1 DE COBRO Nº VALOR PAGADO	ASOCIACION DE USUARIOS DE LA TOMA DE AGUA VEREDA DE TOMA DE COBRO N° VALOR PAGADO ACTUALIZACIÓN DE DATOS 2019017480 \$ 6,442,236			

NOMBRE DE LA CUENTA

CORPOBOYACA BANCO

DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA

CUENTA Nº

Corriente 176169999073 Corriente 15030004061 Aborros 26506373323 Corriente 390046932 Corriente 291011856 Corriente 60668055811



(415)7709998243767(8020)00000000612019017480(3900)00000006442236(96)20190523



NIT 800.252.843-5 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

#### TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión : 08/oct/2020 Número Factura FTA -- 2029020830 Fecha Limite de Pago: 24/nov/2020

YALOR FACTURADO         62,036,65         62,036,65         62,036,65         62,036,65         62,036,65         62,036,65         62,036,65         62,036,65         62,036,65         62,036,65         62,036,65         62,036,65         62,036,65         62,036,65         62,036,65         62,036,65         70,000,000,000         Novjembre         Diciembre         Novjembre         Diciembre         VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3         29,722,68		·- ·								
NOMBRE O RAZON SOCIAL   NIT   TELEF./ CEL.   COD INTERN		ATENC	<u>IÓN: EVITI</u>	E EL COBRO	DE INTER	ESES	PAGUE SU	FACTURA A T	TEMPO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	PERIODO FAC	TURADO:	ENERO A	DICIEMB	RE DEL 20	19				
ASOCIACION DE USUARIOS DE LA TOMA DE AGUA VEREDA DE TOMA   800252849   7869176   00159	1. DATOS DEL	USUARIO (E	Desprend	ible para	el Cliente	)				
DIRECCIÓN		NOMB	RE O RAZ	ON SOCIAL				NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERN
PERSONERIA MUNICIPAL   SOTAQUIRA ( BOYAC   OOCA-0127/2004     356,672.16	ASOCIACION	DE USUARIOS	DE LA TO	MA DE AGU	IA VEREDA	DE T	AMC	800252849	7869176	00159
CORREO ELECTRÓNICO		DIRECCIÓ	N		MUN	ICIP	(O	EXPEDIENTE	VOLU	MEN M3/Año
FUENTE	PE	RSONERIA MU	INICIPAL		SOTAQUI	RA ( E	IOYAC (	OOCA-0127/20	04	
RESOLUCIÓN   358 Del 13/04/2007   CAUDAL CONCESIONADO   11.310	CORREO ELEC	TRÓNICO		—· –. — · –					3	56,672.16
Doméstico   Agricultura, Ganaderia, Caza, Silvicultura   Y Pesca   Y Pesca	FUENTE	· ——··		QUEBRADA	EL DESA	SUADI	ERO			
Doméstico   Agricultura, Ganaderia, Caza, Silvicultura   Y Pesca   Y Pesca	RESOLUCIÓN 3	58 Del 13/04/2007		CAUDA	L CONCESTO	NADO		11.310		
Fop         1.0000         Fop         1.0000         Fop         Fop           Vol(m3)         6,307.2000         Vol(m3)         350,364.9600         Vol(m3)         Vol(m3)           TUA(\$m3)         2.0973         TUA(\$m3)         2.0870         TUA(\$m3)         TUA(\$m3)           TM(\$m3)         12.8200         TM(\$m3)         12.8200         TM(\$m3)         TM(\$m3)           Fr         0.1636         Fr         0.1628         Fr         Fr           Ck         0.7635         Ck         0.7635         Ck         Ck           Ce         1.0476         Ce         1.0476         Ce         Cc           Cs         0.6135         Cs         0.6083         Cs         Cs           Cu         0.0775         Cu         0.0775         Cu         Cu           VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3         29,722.68         29,722	Domés		Agricultura,	Ganaderia, Caz						
Vol(m3)         6,307,2000         Vol(m3)         350,364,9600         Vol(m3)         Vol(m3)           TUA(\$m3)         2,0973         TUA(\$m3)         2,0870         TUA(\$m3)         TUA(\$m3)           TM(\$m3)         12,8200         TM(\$m3)         12,8200         TM(\$m3)         TM(\$m3)           Fr         0,1636         Fr         0,1628         Fr         Fr           Ck         0,7635         Ck         Ck         Ck           Ce         1,0476         Ce         1,0476         Ce         Ce           Cs         0,6135         Cs         0,6083         Cs         Cs           Cu         0,0775         Cu         0,0775         Cu         Cu           VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3         29,722.68	Variable					Variabl	e		Variable	
TUA(\$m3)         2.0973         TUA(\$m3)         2.0870         TUA(\$m3)         TUA(\$m3)           TM(\$m3)         12.8200         TM(\$m3)         12.8200         TM(\$m3)         TM(\$m3)           Fr         0.1636         Fr         0.1628         Fr         Fr           Ck         0.7635         Ck         0.7635         Ck         Ck           Ce         1.0476         Ce         1.0476         Ce         Ce         Ce           Cs         0.6135         Cs         0.6083         Cs         Cs         Cs           Cu         0.0775         Cu         9.0775         Cu         Cu         Cu           VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3         29.722.68         29.72	•								•	
TM(\$m3)         12.8200         TM(\$m3)         TM(\$m3)         TM(\$m3)           Fr         0.1636         Fr         0.1628         Fr         Fr           Ck         0.7635         Ck         0.7635         Ck         Ck           Ce         1.0476         Ce         1.0476         Ce         Ce           Cs         0.6135         Cs         0.6083         Cs         Cs           Cu         0.0775         Cu         0.0775         Cu         Cu           VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3         29.722.68		-			•	,	•		1 *:	
Fr         0.1636         Fr         0.1628         Fr         Fr           Ck         0.7635         Ck         0.7635         Ck         Ck           Ce         1.0476         Ce         1.0476         Ce         Ce           Cs         0.6135         Cs         0.6083         Cs         Cs           Cu         0.0775         Cu         Cu         Cu           Enero         Febrero         Marzo         Abril         Mavo         Junio           VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3         29.722.68         29.7	, .						-			
Ck         0.7635         Ck         0.7635         Ck         Ck           Ce         1.0476         Ce         1.0476         Ce         Ce           Cs         0.6135         Cs         0.6083         Cs         Cs           Cu         0.0775         Cu         Cu         Cu           Enero         Febrero         Marzo         Abril         Mavo         Junio           VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3         29.722.68	,. ,					IMIŽI	•		** *	
Ce         1.0476         Ce         1.0476         Ce         Ce           Cs         0.6135         Cs         0.6083         Cs         Cs           Cu         0.0775         Cu         0.0775         Cu         Cu           Enero         Febrero         Marzo         Abril         Mayo         Junio           VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3         29.722.68         29,7			1							
Cs 0.6135 Cs 0.6083 Cs Cs Cu 0.0775 Cu 9.0775 Cu Cu:    Energ										
Cu         0.0775         Cu         Cu         Cu           VOLUMEN DE AQUA UTILIZADO m3         29.722.68										
VOLUMEN DE AQUA UTILIZADO m3         29,722.68         29,722			: -							
VALOR FACTURADO         62,036.65										
Julio         Agasto         Septimebre         Octubre         Noviembre         Diciembre           VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3         29,722,88         29,722,68			<del>-</del>							
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3         29,722.68         29,722		האסמואיראט	· — ·			0.00				T
			3 _	29,722.68	29,72		29,722.5	8 29,722.6	18 29,722.	68 29,722.5
ALCR FACTURADO PERÍODO (VP 2019 ) = TUA 2019 *V*Fop 744,44			——————————————————————————————————————	*** **********************************	62,03	6.65	62,036.6	5` 62,036.6	51 62,036	62.035.6
	ALOR FACTURADO P	ERIODO (VP 2019	) = TUA 2019	~V~Fop						744,440

3. ES	TADO DE CUENTA	SALD	O A FAVOR CAPITAL	Q
Año	Num Factura	Capital	Interes Acumulados	Total
0	0	1,382,833.00	723,807.00	2,106,640.00 Vigencias Anteriores
2017	2017011898	909,179.00	370,870.00	1,280,049.00
2018	2018014217	876,044.00	725,695.00	1,601,739.00
2019	2019017480	657,251.00	796,557.00	1,453,808.00
2020	2020020830	744,440.00	1,489,177.00	2,233,617.00
	TOTAL A PAGA	AR SERVICIO DI	L PERIODO CON DEUDA	8,675,853.00

TOTAL A PAGAR 8,675,853

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 08/10/2020 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. ( LEY 1066/06).

Observaciones: 2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2004)

3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DÍA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACERQUE A NUESTRAS OFICINAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 745 71 92 EXT.210 O AL EMAIL FACTURACION@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1066/2006 Y DR.4473/2006).



ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teláfonos PSX, (098) 7457186 Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)\*

will escabalan and on

				Firma Director General Corp.	boyaca	www.corpoboyaca.gov.co
. PAGO (D	esprendible par	a Tesore	ría Corpobovac	á)		
		N	OMBRE O RAZO	N SOCIAL		NIT
i 	ASOCIACION I	DE USUA	RIOS DE LA JON	A DE AGUA VEREDA DE TO	MA	800252849
<b>FACTURA</b>	DE COBRO Nº	_ VAL	OR PAGADO	ACTUALIZACIÓN D	E DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-	2020020830	\$	8,675,853	DIRECCIÓN:		DD/MM/YYYY
		•	-,,	TELÉFONO		24/11/2020
	NOMBRE DE LA	CUENTA		BANCO		CUENTA Nº
CORPOBOYAC	4			Agrario Dayivienda Caja Social		Corriente 315030001178 conv 21219 orros 176370016923 4097317380 conv 15758328
. PAGO (De	sprendible para el	Banco)				

5. PAGO (D	5. PAGO (Desprendible para el Banco)						
		NIT					
	ASOCIACION E	800252849					
<b>FACTURA</b>	DE COBRO Nº	1	/ALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO		
	ı			DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY		
FTA	2020020830	\$	8,675,853	1	24/11/2020		
i				TEŁÉFONO			
·	_			•			

NOMBRE DE LA CUENTA CORPOBOYACA	
Agrario Davivlenda Caja Social	415)7709998243757(8020)00000000512080020830(3900)000
CUENTA Nº	

#### 5. FORMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL COBRO TUA

Confeate 315030001178 conv 21219 7637001692 Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15758328

Vp = TUA \* V \* Fop

#### Donde:

Vp: Valor a page

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

V: Volumen de agua

Fop: Factor de costo por oportunidad (para usuarios que capten y viertan en la misma fuente y cuenten con sistema de medición debidamente calibrado).

TUA := TM \* FR

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

TM: Tarifa minima nacional

FR: Factor regional

TARIFA MINIMA TASA POR USO DE AGUA ™							
Año en que se realiza la facturación	Período de Facturación Resolución 240 de 2004	Periodo de Facturación Resolución 1571 de 2017					
2018	Enero 1 - Julio 6 de 2017	Julio 7 – 31 de diciembre de 2017					
2016	0,93 \$/m <sup>3</sup>	11.97 \$/m <sup>3</sup>					

#### FACTOR REGIONAL (FR)

Para periodo de cobro del 1 de enero del 2017 al 6 de julio de 2017

Para periodos de cobro del 7 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017. A partir de la

expedición del decreto 1155 de 2017

 $\overline{FR} = 1 + (Ck + Ce) * Cs$ 

#### $FR = (1 + (Ck + Ce) * Cs) * \overline{Cu}$

#### Donde:

FR: Factor regional

Ck: Coeficiente de inversión de la

cuenca hidrográfica Ce: Coeficiente de escasez.

Cs: Coeficiente de condiciones. socioeconómicas

Para al coeficiente Para el coetronarios socioeconómico, abastecimiento doméstico, el NBI corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional de Departamento Naciona de Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua. Para los demás usos el coeficiente será 1.

FR: Factor regional | | Ck: Coeficiente de inversión de la cuenca | hidrográfica

Ca: Coeficiente de escasez.

Cu: Coeficiente de uso

Cs: Coeficiente de condiciones socioeconómicas

Para el coeficiente socioeconómico, abastecimiento doméstico, el NBI corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional de Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua. Para los demás usos el coeficiente depende de los fines de uso y corresponde con el NBI promedio de los departamentos.

GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD FIN DE USO DE AGUA NBI Cs ECONÓMICA CIIU 4 Riego y Silvicultura 1. Agricultura. Abastecimiento de abrevaderos Ganaderia, Caza, 39.17 0.61 Flotación de Madera Silvicultura y Pesca Acuicultura y Pesca Uso Industrial 2. Industria Usos Medicinales 26.58 0.73 Manufacturera Construcción Generación térmica nuclear Suministro de Inyección para generación geotérmica electricidad, Gas, Vapor 34.69 0.65 Generación Hidroelectrica v Aire Acondicionado Generación Cinética Directa Explotación Minera y tratamiento de 4. Explotación de Minas minerales 44.41 0.56 y Canteras Explotación Petrolera 5. Transporte y Transporte de minerales y sustancias 34.57 0.65 Almacenamiento tóxicas 6. Actividades Artísticas de entretenimiento y Recreación y deporte 43.72 0.56 educación

6. PERIODO DE CANCELACION: De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, la factura de cobro de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este termino, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia la factura prestará mento ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

7. INTERESES MORATORIOS: En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en esta factura, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, lal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario.

8. NOTIFICACION: La presente factura se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto

AUTODECLARACIÓN REPORTE DE VOLUMENES CAPTADOS Y VERTIDOS: El sujeto pasivo de la tasa por utilización de aguas que tenga implementado un sistema de medición podrá presentar a CORPOBOYACÁ, debidamente diligenciado el formato de registro FGP-62 "Reporte mensual de volúmenes de agua captada y vertida", sujeto a los siguientes términos y condiciones;

PERIODICIDAD DE COBRO	MESES DE COBRO	FECHA LIMITE DE AUTODECLARACIÓN		CONDICIONES PARA VALIDACIÓN
Апиаі	Enero – Diciembre	30 de enero (siguiente año)	1.	Presentar certificado de calibración del sistema de medidión con fecha no mayor a dos años.(SI APLICA)* Soporte de registro de agua captada mensual que contenga mínimo datos de lecturas y volúmenes consumidos en m3 **.

' Para la condición 1. En caso de que la calibración NO APLIQUE, El sujeto pasivo debe sustentar técnicamente la razón por la cual

no es posible su realización, y CORPOBOYACÁ determinará si es válida o no.

\*\* Para la condición 2. Se debe cumplir cuente o no con certificado de calibración. En caso de que el sujeto pasivo no cuente con un sistema de medición de agua captada o no presente el reporte mensual de volúmenes de agua captada, CORPOBOYACÁ procederá a realizar la liquidación y el cobro de la tasa con base en lo

establecido en la concesión de aguas, la cual incluye la información recopilada dentro del control y seguimiento que adelanta la Corporación.



#### NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

#### TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

30/abr/2021 Fecha de Emisión : Fecha Limite de Pago: 16/jun/2021

**Derechos por Recaudar** FTA -- 2021021942

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES CANCELE A TIEMPO

PERIODO: **ENERO A DICIEMBRE DEL 2020** 

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

	NIT	TEL	EF./ CEL.	COD INTERNO				
ASOCIA	800252849	7	869176	00159				
	DIRECC	ZIÓN	MUNICIPIO		EXPEDIENTE		VOLUM	EN M3/Año
PERSONERIA MUNICIPAL			SOTAQUIRA ( BOYAC	A )	OOCA-0127/2004			
CORREO ELECTRÓNICO							25	6.672.16
FUENTE	FUENTE QUEBRADA EL DESAGUADERO						33	0,072.10
RESOLUCIÓN	358 Del 13/04/2	007 CAUI	DAL CONCESIONADO		11.310			

#### 2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

	Doméstico	Agricultura,Ganaderia,Caza,Silvicultura v Pesca				
Variable		Variable		Variable	Variable	
Fop	1.0000	Fop	1.0000	Fop	Fop	
Vol(m3)	6,307.2000	Vol(m3)	350,364.9600	Vol(m3)	Vol(m3)	
TUA(\$m3)	1.6319	TUA(\$m3)	1.7781	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	
TM(\$m3)	12.8200	TM(\$m3)	12.8200	TM(\$m3)	TM(\$m3)	
Fr	0.1273	Fr	0.1387	Fr	Fr	
Ck	0.0000	Ck	0.0000	Ck	Ck	
Ce	1.0476	Ce	1.0476	Ce	Ce	
Cs	0.6135	Cs	0.7543	Cs	Cs	
Cu	0.0775	Cu	0.0775	Cu	Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA LITILIZADO m3	29,722.68	29,722.68	29,722.68	29,722.68	29,722.68	29,722.68
VALOR LIQUIDADO	52,773.05	52,773.05	52,773.05	52,773.05	52,773.05	52,773.05
	Julio	Agosto	Septimebre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	29,722.68	29,722.68	29,722.68	29,722.68	29,722.68	29,722.68
VALOR LIQUIDADO	52,773.05	52,773.05	52,773.05	52,773.05	52,773.05	52,773.05

VALOR DEL PERIODO (VP 2020) = TUA 2020 \*V\*Fop

633,277

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR	
633,277	

<sup>1.</sup> Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DEL DERECHO POR RECAUDAR. (Dec 155/2004)

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

ANTIGUA VÍA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186 Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)"



Firma Director General Corpoboyacá www.corpoboyaca.gov.co

Ahorros 24097317380 conv 15758328

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

			NIT			
	ASOCIACION DE USUARIOS DE LA TOMA DE AGUA VEREDA DE TOMA				800252849	
Derechos p	or Recaudar N°	TOT	AL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS		FECHA VENCIMIENTO
FTA	2021021942	4	633,277	DIRECCIÓN:		DD/MM/YYYY
		Ψ		TELÉFONOS:		16/06/2021
NOMBRE DE LA CUENTA		BANCO		CUENTA N°		
CORPOBOYACA	Α			Agrario Davivienda		Corriente 315030001178 conv 21219

5. PAGO (Desprendible para el Banco)						
		NIT				
	800252849					
Derechos por Recaudar N° TOTAL A PAGAR		ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO			
FTA	2021021942	\$	633,277	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY	
		*		TELÉCONOS.	16/06/2021	

Recaudo de periodo

Caja Social

NOMBRE DE LA CUENTA CORPOBOYACA **BANCO** Agrario Davivienda Caja Social



Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15758328

#### 5. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

Vp = TUA \* V \* Fop

Vp: Valor a pagar

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

V: Volumen de aqua

Fop: Factor de costo por oportunidad (para usuarios que capten y viertan en la misma fuente y cuenten con sistema de medición debidamente calibrado).

TIIA := TM \* FR

Donde:

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

TM: Tarifa mínima nacional

FR: Factor regional

Factor Regional (FR) Para periodos de cobro del 7 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, A partir de la expedición del decreto 1155 de 2017

FR = (1 + (Ck + Ce) \* Cs) \* Cu

Donde:

FR: Factor regional

Ck: Coeficiente de inversión de la cuenca hidrográfica

Ce: Coeficiente de escasez.

Cu: Coeficiente de uso

Cs: Coeficiente de condiciones socioeconómicas

Para el coeficiente de condiciones socioeconómicas correspondiente a abastecimiento doméstico el NBI corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional de Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua.

Para las demás ramas de actividad económica el coeficiente depende de los fines de uso y corresponde con el NBI

promedio de los departamentos asi:						
COEFICIENTE DE CONDICIONES SOCIOECONOMICAS (Cs) DATOS DANE 25-09-2020						
GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU4	FIN DE USO DEL AGUA	NBI	Cs			
	Riego y Silvicultura					
Agricultura, ganaderia, caza, silvicultura y pesca.	Abastecimiento de abrevaderos cuando se requiera derivación	24.57	0.75			
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Flotación de Madera					
	Acuicultura y Pesca					
	Uso Industrial					
2. Industrias Manufactureras	Usos medicinales	11.71	0.88			
	Generación termica nuclear					
3. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire	injusticin pana generalisi generalisi					
acondicionado.						
	Generación Cinética Directa					
4. Franchisch de Miner v. Contone	Explotación Minera y tratamiento de minerales	20.52	0.69			
4. Explotación de Minas y Canteras	Explotación Petrolera	30.53	0.69			
5. Transporte y Almacenamiento	Transporte de minerales y sustancia tóxicas	21.12	0.79			
6. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	Recreación y deporte	16.34	0.84			

- 6. PERIODO DE CANCELACION: De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, los Derechos de recaudo de la tasa por utilización de agua se deberán cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia los derechos de recaudo prestarán merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.
- 7. INTERESES MORATORIOS: En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en el presente documento, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del
- 8. NOTIFICACION: El presente documento se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario o correo electrónico. Cualquier solicitud que tenga y/o envío del soporte de pago allegar al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número de celular 3142045775 (Whatsapp).
- 9. AUTODECLARACIÓN REPORTE DE VOLUMENES CAPTADOS Y VERTIDOS: El sujeto pasivo de la tasa por utilización de aguas que tenga implementado un sistema de medición podrá presentar a CORPOBOYACÁ, debidamente diligenciado el formato de registro FGP-62 "Reporte mensual de volúmenes de agua captada y vertida", sujeto a los siguientes términos y condiciones:

PERIODICIDAD DE COBRO	MESES DE COBRO	FECHA LIMITE DE AUTODECLARACION	CONDICIONES PARA VALIDACIÓN
Anual	Enero – Diciembre	30 de enero (siguiente año)	<ol> <li>Presentar certificado de calibración del sistema de medición con fecha no mayor a dos años. (SI APLICA) *</li> <li>Soporte de registro de agua captada mensual que contenga mínimo datos diarios de lecturas y volúmenes consumidos en m3 **.</li> </ol>

<sup>\*</sup> Para la condición 1. En caso de que la calibración NO APLIQUE. El sujeto pasivo debe sustentar técnicamente la razón por la cual no es posible su realización, y CORPOBOYACÁ determinará si es válida o no.

Para la condición 2. Se debe cumplir cuente o no con certificado de calibración.

En caso de que el sujeto pasivo no cuente con un sistema de medición de agua captada o no presente el reporte mensual de volúmenes de agua captada, CORPOBOYACÁ procederá a realizar la liquidación y el cobro de la tasa con base en lo establecido en la concesión de aguas, la cual incluye la información recopilada dentro del control y seguimiento que adelanta la Corporación



### República de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacá Secretaria General y Jurídica

#### AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 0819

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa por utilización de aguas FTA- 2017012705, FTA- 2018014749, FTA- 2019017639, FTA-

2020021102, FTA- 2021023465.

Persona(s) a notificar: COOPERATIVA AGROPECUARIA TRUTASCO

Expediente: OOCA-00028-2008

Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ

Secretario General / Jurídico

Fecha de fijación:

1 2 NOV 2021

a las 7:00 am

Fecha de desfijación:

1 9 NOV 2021

a las 4:00 pm

Proyectó: Revisó: Dayana Solanyi Pinilla Coy. O César Camilo Camacho Suárez.

Archivado en: Proceso facturación Tasa por Uso.







#### República de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Subdirección Administrativa y Financiera

170 - 13287

Tunja, 02 de septiembre de 2021

Señor (a)
Inspector (a) de Policía de Tasco-Boyacá
Calle 5 No. 5A-51
Tasco – Boyacá
inspecciondepolicia@tasco-boyaca.gov.co, williamsnchez tasco@yahoo.com

Asunto: Radicación Derechos por Recaudar por concepto de Tasa Uso de Agua.

Respetado (a) Doctor (a)

En atención al asunto de la referencia, de manera atenta me dirijo a Usted, con el fin de solicitar información sobre la diligencia de notificación personal de los Derechos por Recaudar FTA-2015008769, FTA-2016010573, FTA-2017012705, FTA-2018014749, FTA-2019017639, FTA-2020021102 Y FTA-2021023465 de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA TRUTASCO** identificada con NIT. No. 900.202.708.

En caso de no tenerse evidencia de lo anterior es de solicitar se efectué la comisión conferida, o al no haber sido posible realizar la respectiva diligencia, al no poder ubicar al mencionado ciudadano, quien reside en el municipio, le ruego hacérnoslo saber.

Se solicita que en el momento de radicar el Derecho por Recaudar al usuario se le informe que debe comunicarse al celular 3142045775 y/o correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co o en caso de haber realizado el pago remitir comprobante de pago.

La información para efectos de evitar costos de correo certificado, puede Usted enviarla al siguiente correo electrónico <u>ousuario@corpoboyaca.gov.co</u>.

Agradeciéndole su colaboración.

Cordialmente,

LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO

Describer C.

Subdirectora Administrativa y Financiera

Anexo: seis (6) folios.

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella

Revisó: Lina Katherin López Manrique Doly Patricia Cañon Delgado

Archivado en: Proceso Facturación Tasa Por Uso de Agua - Comunicaciones Oficiales







#### República de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Subdirección Administrativa y Financiera

170-13287 Tunja, 02 de septiembre de 2021 Señores:

COOPERATIVA AGROPECUARIA TRUTASCO

NIT. 900.202.708 Personería municipal Tasco, Boyacá 322 910 5723, 312 262 3807

Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por Asunto:

> concepto de Tasa Uso de Agua de los Derechos por Recaudar Número; FTA-2015008769, FTA-2016010573, FTA-2017012705, FTA-2018014749, FTA-

2019017639, FTA-2020021102 Y FTA-2021023465.

Respetados señores.

Nos dirigimos a ustedes para hacerle llegar aviso de cobro de los derechos por recuadrar relacionadas en el asunto ya que, verificado el estado de deudores, al día de hoy, no tenemos registro del pago de las mismas.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.4139 del 20 de octubre 2017, el manual interno de recaudo de cartera y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, lo invitamos a realizar la cancelación de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica 3142045775 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpobovaca.gov.co

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que pasado el termino dado en esta comunicación se realizara traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente.

LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO

Subdirectora Administrativa y Financiera

2 5. 2 . 2 . She C.

Anexo: cinco (5) folios.

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella Revisó: Lina Katherin López Manrique

Doly Patricia Cañón Delgado Archivado en: Proceso facturación Tasa Uso de Agua - Comunicaciones Oficiales







NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 155 DE 2004, DECRETO 4742 DE 2005.



Fecha de Emisión : 04/abr/2017 Fecha Límite de Pago: 19/may/2017

Número Factura FTA -- 2017012705

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2016 1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

**NOMBRE O RAZON SOCIAL** 

NIT 900202708 TELEF. / CEL. COD, INTERNO

COOPERATIVA AGROPECUARIA TRUTASCO

3143842466 01470

DIRECCIÓN PERSONERIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN 317 Del 09/02/2010

MUNICIPIO TASCO (BOYACA)

**EXPEDIENTE** OOCA-0028/2008

VOLUMEN USO

**CORREO ELECTRÓNICO** 

M3/Año

QUEBRADA GUAZA - SECTOR SANTA BARBARA

473,040.00 INDUSTRIAL

FUENTE

**CAUDAL CONCESIONADO** 

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

39,420.000

65,736.79

Julio

39,420,000

65,736,79

FACTOR COSTO DE FACTOR REGIONAL OPORTUNIDAD (Fop) DOMESTICO(FR) 0.00

**FACTOR** REGIONAL 1.90

Febrero

39,420.000

65,736,79

Agosto

39,420,000

65.736.79

TARIFA U.(TU DOM 2016) TARIFA U.(TU OTROS 2016) \$/M3

:	0.0000	1.0070				
Marzo	Abril	Mayo	Junio			
39,420.000	39,420.000	39,420.000	39,420.000			
65,736.79	65,736.79	65,736.79	65,736.79			
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diclembre			
39,420.000	39,420.000	39,420.000	39,420.000			
65.736.79	65.736.79	65 736.79	65 736 79			

VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2016) = TU 2016 \*V\*Fop

788.841

3. ESTADO DE CUENTA

VOLUMEN DE AGUA VALOR FACTURADO

VOLUMEN DE AGUA

VALOR FACTURADO

		_		
DEUDA ANTERIOR	INTEREȘES DE MORA		TOTAL A PAGAR	
1,078,578	485,332	1	2,352,751	
		_		

Observaçiones: 1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 04/04/2017 CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1066/06).

2. EN CASO DE PRESENTAR RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2004)

VIA ANTIGUA A PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457192 Fax 7407518 TUNJA (BOYACA) www.corpoboyaca.gov.co

I (doccood) I'

Firma Director General Corpoboyacá

4. PAGO (Desprendible para el Banco)

**NOMBRE O RAZON SOCIAL** 

FACTURA DE CORRO Nº

COOPERATIVA AGROPECUARIA TRUTASCO

900202708

VALOR PAGADO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DIRECCIÓN:

FECHA VENCIMIENTO

FTA-- 2017012705 \$

2,352,751

TELÉFONOS:

DD/MM/YYYY

BANCO

19/05/2017 **CUENTA Nº** 

NOMBRE DE LA CUENTA

CORPOBOYACA

DAVIVIENDA

Corriente 176169999073 Corriente 15030004061

BANCO AGRARIO ANCO CAJA SOCIA BANCO DE OCCIDENTE CORPBANC BANCOLOMBIA

Ahorros 28506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856 Corriente 60668055811





NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

#### TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1078 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión : 27/abr/2018 Fecha Limite de Pago: 14/jun/2018

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2017

Número Factura FTA -- 2018014749

#### ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

1 61666	***************************************	' U DIAIMINA	111 011			
1, DATOS DE	L USUARIO (Despre	ndible para	el Cliente)			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL				TELEF,/ CEL.	COD INTERNO 01470
COOPERATIVA AGROPECUARIA TRUTASCO			900202708	3143842466		
DIRECCIÓN		MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año		
F	PERSONERIA MUNICIPA	_	TASCO (BOYACA)	OOCA-0028/2008		
CORREO ELE	CTRÓNICO			<del></del>		472,500.00
FUENTE	QUEBRADA GUAZA - SECTOR SANTA BARBARA					
RESOLUCIÓN	317 Del 09/02/2010	CAUDAL CONCESIONADO		15.00		
2 LIQUIDAC	TÓN DEL SERVICIO I	DADA EL DES	RIODO			

<b>,</b>	Otros '20170	001'	Inde	ustria Manufad	turera						
Variable	1er periodo	2da periodo	Variable	Ler periodo	2do periodo	Variable	1er periodo	2do periodo	Variable	1er periodo	2do periodo
Fop	1.0000		Fop		1.0000	Fop			Fop	1	
Val(m3)	244,296,0000		Val(m3)		228,204.0000	Vol(m3)			Vol(m3)		
TUA(\$m3)	1.8467		TUA(\$m3)		3.8471	TUA(\$m3)		·· <b></b> ·· ··	TUA(\$m3)		
TM(\$m3)	0.9300		TM(\$m3)		11.9700	TM(\$m3)			TM(\$m3)	i	
Fr	1.9857		Fr		0.3214	Fr			Fr		
Ck	0.9857		Ok		0.8270	Ck	:		Ck		
Ce	0.0000		Ce		0.0000	Ce			Ce		
Cs	0.5569		Cs		0.7342	Cs	į		ය		
Cu	0.0000		Cu		0.2000	Cu			Cu		

		0.2000		1		
	Enero	Febrero	Merzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	39,420.00	39,420.00	39,420,00	39,420.00	39,420.00	39,420,00
VALOR FACTURADO	72,798.91	72,796.91	72,796.91	72,796,91	72,796,91	72,796.91
	Julio	Agosto	Septimebre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	36,680.00	39,420.00	39,420.00	39,420.00	39,420,00	39,420.00
VALOR FACTURADO	134,020,14	151,652.68	151,852.68	151,652,68	151,652.88	151,652.68
VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2017 ) = TUA 2017 "V"Fop						1,329,065

3. ESTADO DE CUENTA		
DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TOTAL A PAGAR
1,867,419	1,052,163	4,248,647

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 27/04/2018 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. ( LEY 1066/06).

Observaciones: 2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENGMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 165/2004)

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186 Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)"

· indecessory

www.corpoboyaca.gov.co Firma Director General Corpoboyacá 4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpobovacá) NOMBRE O RAZON SOCIAL COOPERATIVA AGROPECUARIA TRUTASCO NIT 900202708 FACTURA DE COBRO Nº VALOR PAGADO ACTUALIZACIÓN DE DATOS FECHA VENCIMIENTO DD/MM/YYYY DIRECCIÓN: 2018014749 4,248,647 14/06/2018 TELÉFONO NOMBRE DE LA CUENTA BANCO **CUENTA Nº** Corriente 176169999073 Corriente 15030004061 DAVIVIENDA CORPOBOYACA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE Ahorros 26506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856

5. PAGO (	Desprendible p	ara el Banco)		
	NIT			
COOPERATIVA AGROPECUARIA TRUTASCO				900202708
FACTURA	DE COBRO Nº	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA 2018014749			DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY
	2018014749	<b>\$</b> 4,248,647		14/06/2018
			TELÉFONO	

FIA	40 100 177 70	•	
	NOMBRE DE LA	CUENTA	
	CORPOR	SOYACA	
BANCO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	DAVIV BANCO A BANCO CA	IGRARIO JA SOCIAL	
	BANCO DE C CORPE BANCO	BANCA	
CUENTA	N°		

Comiente 176169999073 Corriente 15030004081 Ahorros 26506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856





NIT 800.252.843-5 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES, No. 000027/14 DIAN

#### TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión : 15/abr/2019 Número Factura FTA -- 2019017639 Fecha Limite de Pago: 30/may/2019

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO: **ENERO A DICIEMBRE DEL 2018** 

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON	NIT	TELEF./ CEL. COD INTERNO		
COOPERATIVA AGROPECUA	900202708	3229105723	01470	
DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE		N M3/Año

DIRECCIÓN		MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año
F	'ERSONERIA MUNICIPAL	TASCO (BOYACA)	OOCA-0028/2008	·
CORREO ELE	473,040.00			
FUENTE				
RESOLUCIÓN	317 Del 09/02/2010 CAUDAL	. CONCESIONADO	15.00	

#### 2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Industria Manufacturera

Variable	Variable Variable		Variable	Variable
Fop	1,0000	Fop	Fop	Fgp
Vol(m3)	473,040,0000	Vol(m3)	Vol(m3)	Vol(m3)
TUA(\$m3)	3.6679	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)
TM(\$m3)	12.3500	TM(\$m3)	TM(\$m3)	TM(\$m3)
Fr	0.2970	Fr	Fr	Fir
Ck	0.0831	Ck.	Ck	Ck
Ce	0.0000	Ce	Ce	Ce
Cs	0,7342	Ċs	C's	Cs.
Cu	0.2800	Cr	Qu	Cu

	Enero	Febrero	Marzo	Abrii	Mayo Junio	
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	39,420.00	39,420.00	39,420.00	39,420.00	39,420,00 39,420.0	0.
VALOR FACTURADO	144,588.62	144,588.62	144,58R.62	144,588.62	144,568,62 144,588.6	2
	Julio	Agosto	Septimebre	Octubre	Noviembre Diciembre	9
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	39,420.00	39,426.00	39,420.00	39,420,00;	39,420,00 39,420,0	O.
VALOR FACTURADO	144,588.62	144,588,62	144,588.62	144,588,62	144,588.62 144,588.6	2
VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2018) = TUA	2018 °V°Fop				1,735,063	; ;

3. ESTADO DE CUENTA	
SALDO A FAVOR CAPITAL	SALDO A FAVOR INTERESES
0	0
DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA
3,196,484	1,855,668

TOTAL A PAGAR 6,787,215

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 19/04/2019 Y CONTINUARÁN INGREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA (LEY 1986/06).

Observaciones: 2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2004)

3. TENDA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DÍA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACERQUE A NUESTRAS OFICIMAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 745 74 92 EXT.210 O AL EMAIL FACTURACIÓN@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1066/2006 Y DR.4473/2006).

5. MX(0000)1

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186 Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)\*

Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)*	~	
	Firma Director General Corpoboyas	mww.corpoboyaca.gov.co
. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpobo		
NOMBRE O RA	ZON SOCIAL	NIT
COOPERATIVA AGROP	ECUARIA TRUTASCO	900202708
FACTURA DE COBRO Nº VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DA	TOS FECHA VENCIMIENTO
FTA 2019017639 \$ 6,787,2	15 DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	TELÉFONO	30/05/2019
NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA Nº
CORPOBOYACA	DAVIVIENDA BANCO AGARRIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA	Corriente 176169299073 Corriente 1503004061 Ahorros 26508373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856 Corriente 80686055811

5. PAGO (E	Desprendible pa	ara el Banco)		
Í		NOMBRE O RA	ON SOCIAL	NIT
		COOPERATIVA AGROPI		900202708
<b>FACTURA</b> I	DE COBRO Nº	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
			DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY
FTA	2019017639	\$ 6,787,2	· 1	30/05/2019
			TELÉFONO	

NOMBRE DE LA CUENTA CORPOBOYACA

BANCO

DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA

**CUENTA Nº** 

Comente 176169999073 Corriente 15030004061 Aborros 26506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856 Corriente 60668955811





NIT 800.252.843-5 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

#### TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión : 08/oct/2020 Número Factura FTA -- 2020021102 Fecha Limite de Pago: 24/nov/2020

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO:	ENERO	A DICIEMBI	RE DEL 2019
	4		

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para	el Cliente)			
NOMBRE O RAZON SOCIA	L	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
COOPERATIVA AGROPECUARIA TR	RUTASCO	900202708	3229105723	01470
DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUI	MEN M3/Año
PERSONERIA MUNICIPAL	TASCO (BOYACA)	OOCA-0028/20	08	
COPPES ELECTRÓNICO	<del></del>	i	4	73.040.00

FUENTE QUEBRADA GUAZA - SECTOR SANTA BARBARA
RESOLUCIÓN 317 Del 09/02/2010 CAUDAL CONCESIONADO 15.000

#### 2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Variable		Variable	Variable	Variable
Fop	1.0000	Fop	Fop.	Fop
Vol(m3)	473,040.0000	Vol(m3)	Vol(m3)	Vol(m3)
TUA(\$m3)	5.3408	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)
TM(\$m3)	12.8200	TM(\$m3)	TM(\$m3)	TM(\$m3)
Fr	0.4156 <sup>:</sup>	Fr	Fr	Fr
Ck	0.2144	Ck	Ck	Ok
Ce	0.0000	Çe	Ce-	Ce
Cs	0.7342	Cs	Cs	Cs
Cu	0.3600	Cu	Cu	Cu

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	39,420.00	39,420.00	39,420,00	39,420.00	39,420.00	
VALOR FACTURADO	210,534,34	210,534.34	210,534.34	210,534.34	210,534.34	210,534.34
	alluL	Agosto	Septimebre	Octubre	Noviembre	Qiclembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	39,420.00	39,420.00	39,420.00	39,420.00	39,420.00	39,420.00
VALOR FACTURADO	210,534.34	210,534,34	210,534.34	210,534.34	210,534.34	210,534.34
VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2019) = TUA	2019 "V"Fop					2 526 412

3. EST	ADO DE CUENTA	SALI	O A FAVOR CAPITAL	0	
Año	Num Factura	Capital	Interes Acumulados	Total	
0	Ö	1,078,578.00	179,152.00	1,257,730.00 Vi	gencias Anteriores
2017	2017012705	788,841.00	306,180.00	1,095,021.00	
2018	2018014749	1,329,065.00	143,825.00	1,472,890.00	
2019	2019017639	1,735,063.00	803,505.00	2,538,568.00	
2020	2020021102	2,526,412.00	1,864,758.00	4,391,170.00	1
	TOTAL A PAG	AR SERVICIO DI	EL PERIODO CON DEUDA	10,755,379,00	ľ

TOTAL A PAGAR 10,755,379

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 08/10/2020 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA, ( LEY 1066/06).

Observaciones : 2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2004)

3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÈS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DÍA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACERQUE A NUESTRAS OFICINAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 745 71 92 EXT.210 O AL EMAIL FACTURACIÓN@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUGA. (LEY 1066/2006 Y DR.4473/2006).



ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)\* ios PBX, (098) 7457186

www.compoboyaca.gov.co

4. PAGO (De:	sprendible par	<u> a Tesore</u> :	ría Corpobovaca	á)		
			NIT			
	C	OOPERA	TIVA AGROPECI	UARIA TRUTASCO		900202708
FACTURA D	E COBRO Nº		R PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS		FECHA VENCIMIENTO
FTA	2020021102	4	10,755,379	DIRECCIÓN:		DD/MM/YYYY
		<b>T</b>		TELÉFONO		24/11/2020
NO	MBRE DE LA	CUENTA		BANCO		CUENTA Nº
CORPOBOYACA				Agrario Davivienda Caja Social	Ahorros 2	Corriente 315030001178 conv 21219 torros 176370016923 4097317380 conv 15758328

5. PAGO (De	esprendible para (				
		NOMBRE O RAZO	N SOCIAL		NIT
	C	COOPERATIVA AGROPEC	UARIA TRUTASCO		900202708
FACTURA	DE COBRO Nº	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE	DATOS	FECHA VENCIMIENTO
			DIRECCIÓ		DD/MM/YYYY
FTA	2020021102	\$ 10,755,379			24/11/2020
LIV. PATABLIAN			TELÉFONO		

#### NOMBRE DE LA CUENTA

CORPOBOYACA

BANCO

Agrario Davivienda

Cala Social

......

CUENTA Nº

Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370018923 Ahorros 24097317380 conv 15758328

#### 5. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL COBRO TUA

Vp = TUA \* V \* Fop

Vp: Valor a pagar TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

V: Volumen de agua

Fop: Factor de costo por oportunidad (para usuarios que capten y viertan en la misma fuente y cuenten con sistema de medición debidamente calibrado).

TUA := TM \* FR

#### Donde:

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

TM: Tarifa mínima nacional

FR: Factor regional

	TARIFA MINIMA TASA POR USO DE AGUA ™					
Año en que se realiza la facturación	Periodo de Facturación Resolución 240 de 2004	Periodo de Facturación Resolución 1571 de 2017				
2018	Enero 1 - Julio 6 de 2017	Julio 7 - 31 de diciembre de 2017				
2010	0.93 \$/m <sup>3</sup>	11.97 \$/m³				

#### FACTOR REGIONAL (FR)

Para periodo de cobro del 1 de enero del 2017 al 6 de julio de 2017

Para periodos de cobro del 7 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017. A partir de la

expedición del decreto 1155 de 2017 FR = (1 + (Ck + Ce) \* Cs) \* Cu

$$FR = 1 + (Ck + Ce) * Cs$$

#### Donde:

Tributario

FR: Factor regional

Ck: Coeficiente de inversión de la cuenca hidrográfica

Ce: Coeficiente de escasez. Cs: Coeficiente de condiciones

socioeconómicas

Para coeficiente socioeconómico, ab doméstico, el NBI o abastecimiento promedio de los departamentos. con el determina Departamento Planeación para donde se ubica el utiliza el agua. Par usos el coeficiente se

Donde:

FR: Factor regional

Ck: Coeficiente de inversión de la cuenca hidrográfica

Ce: Coeficiente de espasez.

Cu: Coeficiente de uso

Cs: Coeficiente de condiciones socioeconómicas

\* Para el coeficiente socioeconómico, abastecimiento doméstico, el NBI corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional de Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua. Para los demás usos el coeficiente depende de los fines de uso y corresponde con el NBI

corresponderá	GRANDES RAMAS DE			
ado por el lacional de	ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU 4	FIN DE USO DE AGUA	₩BI	Cs
el Municipio		Rłego v Silvicultura	-	
l usuario que	1. Agricultura,	Abastecimiento de abrevaderos	7	
ara los demás	Ganaderia, Caza, Silvicultura y Pesca	Flotación de Madera	39.17	0.61
será 1.	Suvicationally Pesca	Aculcultura y Pesca	7 I	
	2. Industria	Uso Industrial		
	Manufacturera	Usos Medicinales	26,58	0,73
	1712110100001012	Construcción		
		Generación térmica nuclear		
	Suministro de electricidad, Gas, Vapor v Aire Acondicionado	Inyección para generación geotérmica	34.69	0.65
		Generación Hidroelèctrica		
	y Alle Acollidicionado	Generación Cinética Directa	]	
	4. Explotación de Minas	Explotación Minera y tratamiento de minerales	44.41	0.56
	y Canteras	Explotación Petrolera		
	5. Transporte y Almacenamiento	Transporte de minerales y sustancias tóxicas	34.57	0,65
	Actividades Artísticas     de entretenimiento y     educación	Recreación y deporte	43.72	0,56

6. PERIODO DE CANCELACION: De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, la factura de cobro de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo minimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia la factura prestará merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

7. INTERESES MORATORIOS: En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en esta factura, estas causaran intereses moratorios. El Interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario.

8. NOTIFICACION: La presente factura se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto

9. AUTODECLARACIÓN REPORTE DE VOLUMENES CAPTADOS Y VERTIDOS: El sujeto pasivo de la tasa por utilización de aguas que tenga implementado un sistema de medición podrá presentar a CORPOBOYACA, debidamente diligenciado el formato de registro FGP-62 "Reporte mensual de volúmenes de agua captada y vertida", sujeto a los siguientes términos y condiciones:

PERIODICIDAD DE COBRO	MESES DE FECHA LIMITE DE COBRO AUTODECLARACIÓN			CONDICIONES PARA VALIDACIÓN
Anual	Enero – Diciembre	30 de enero (siguiente año)	1.	Presentar certificado de calibración del sistema de medición con fecha to mayor a dos años.(SI APLICA)*  Soporte de registro de agua captada mensual que contenga minimo datos de tecturas y volúmenes consumidos en m3 **.

\* Para la condición 1. En caso de que la calibración NO APLIQUE, El sujeto pasivo debe sustentar técnicamente la razón por la cual

establecido en la concesión de aguas, la cual incluye la información recopilada dentro del control y seguimiento que adelanta la Corporación.

\* Para la condición 1, En caso de que la calibración NO APLIQUE, El sujeto pasivo dece sustentar tecnicamente la razon por la cual no es posible su realización, y CORPOBOYACÁ determinará si es válida o no.

\*\* Para la condición 2. Se debe cumplir cuente o no con certificado de calibración, En caso de que el sujeto pasivo no cuente con un sistema de medición de agua captada o no presente el reporte mensual de volúmenes de agua captada, CORPOBOYACÁ procederá a realizar la liquidación y el cobro de la tasa con base en lo



#### NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

#### TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión : 30/abr/2021

Fecha Limite de Pago: 16/jun/2021

Derechos por Recaudar FTA -- 2021023465

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES CANCELE A TIEMPO

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2020

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

	NC	MBRE O RAZON	NIT	TEL	.EF./ CEL.	COD INTERNO			
	900202708	32	29105723	01470					
	IÓN	MUNICIPIO		EXPEDIENTE		VOLUM	EN M3/Año		
	MUNICIPAL	TASCO (BOYACA)		OOCA-0028/2008	OOCA-0028/2008				
CORREO ELE	CTRÓNICO			•				47	0.040.00
FUENTE	QUEBRA	- SECTOR SANTA BA	RBAR	Α		47	3,040.00		
RESOLUCIÓN	010	CONCESIONADO		15.000					

#### 2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Industria Manufacturera					
Variable		Variable	Variable	Variable	
Fop	1.0000	Fop	Fop	Fop	
Vol(m3)	473,040.0000	Vol(m3)	Vol(m3)	Vol(m3)	
TUA(\$m3)	5.6408	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	
TM(\$m3)	12.8200	TM(\$m3)	TM(\$m3)	TM(\$m3)	
Fr	0.4400	Fr	Fr	Fr	
Ck	0.0000	Ck	Ck	Ck	
Ce	0.0000	Ce	Ce	Ce	
Cs	0.8829	Cs	Cs	Cs	
Cu	0.4400	Cu	Cu	Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA LITILIZADO m3	39,420.00	39,420.00	39,420.00	39,420.00	39,420.00	39,420.00
VALOR LIQUIDADO	222,360.34	222,360.34	222,360.34	222,360.34	222,360.34	222,360.34
	Julio	Agosto	Septimebre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	39,420.00	39,420.00	39,420.00	39,420.00	39,420.00	39,420.00
VALOR LIQUIDADO	222,360.34	222,360.34	222,360.34	222,360.34	222,360.34	222,360.34

VALOR DEL PERIODO (VP 2020 ) = TUA 2020 \*V\*Fop

2,668,324

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR
2,668,324

<sup>1.</sup> Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DEL DERECHO POR RECAUDAR. (Dec 155/2004)

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

ANTIGUA VÍA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186 Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)"



Firma Director General Corpoboyacá

www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

		NIT								
		COOPE	RATIVA AGROPECU	JARIA TRUTASCO	900202708					
Derechos por Recaudar N° TOTAL A PAGAR		TAL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS		FECHA VENCIMIENTO					
FTA 2021023465 \$ 2,668,324			DIRECCIÓN:		DD/MM/YYYY					
	2021020400	4	2,000,024	TELÉFONOS:		16/06/2021				
N	NOMBRE DE LA CUENTA			BANCO		CUENTA N°				
			Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 315030001178 con Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15758328						

#### 5. PAGO (Desprendible para el Banco)

The transfer and the tr								
		NIT						
		900202708						
Derechos por Recaudar N° TOTAL A PAGAR		TOTAL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO				
FTA	2021023465	\$ 2,668,324	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY				
			TELÉFONOS:	16/06/2021				

Recaudo de periodo

NOMBRE DE LA CUENTA	
CORPOBOYACA	
BANCO	
Agrario Davivienda Caja Social	

Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15758328

#### 5. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

Vp = TUA \* V \* Fop

Vp: Valor a pagar

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

V: Volumen de aqua

Fop: Factor de costo por oportunidad (para usuarios que capten y viertan en la misma fuente y cuenten con sistema de medición debidamente calibrado).

TIIA := TM \* FR

Donde:

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

TM: Tarifa mínima nacional

FR: Factor regional

Factor Regional (FR) Para periodos de cobro del 7 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, A partir de la expedición del decreto 1155 de 2017

FR = (1 + (Ck + Ce) \* Cs) \* Cu

Donde:

FR: Factor regional

Ck: Coeficiente de inversión de la cuenca hidrográfica

Ce: Coeficiente de escasez.

Cu: Coeficiente de uso

Cs: Coeficiente de condiciones socioeconómicas

Para el coeficiente de condiciones socioeconómicas correspondiente a abastecimiento doméstico el NBI corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional de Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua.

Para las demás ramas de actividad económica el coeficiente depende de los fines de uso y corresponde con el NBI

promedio de los departamentos asi:						
COEFICIENTE DE CONDICIONES SO	OCIOECONOMICAS (Cs) DATOS DANE 25-09-2020					
GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU4	FIN DE USO DEL AGUA	NBI	Cs			
	Riego y Silvicultura					
Agricultura, ganaderia, caza, silvicultura y pesca.	Riego y Silvicultura  Abastecimiento de abrevaderos cuando s requiera derivación  Flotación de Madera  Acuicultura y Pesca  Uso Industrial  Usos medicinales  Generación termica nuclear  Inyección para generación geotermica  Generación Hidroélectrica  Generación Cinética Directa	24.57	0.75			
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	, ,					
	Acuicultura y Pesca					
	Uso Industrial					
2. Industrias Manufactureras	Riego y Silvicultura  Abastecimiento de abrevaderos cuando se requiera derivación  Flotación de Madera  Acuicultura y Pesca  Uso Industrial  Usos medicinales  Generación termica nuclear  Inyección para generación geotermica  Generación Hidroélectrica  Generación Cinética Directa  Explotación Petrolera  Transporte de minerales y sustancia tóxicas	11.71	0.88			
	Generación termica nuclear					
3. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire	Inyección para generación geotermica	17.23	0.83			
acondicionado.	Generación Hidroélectrica					
	Generación Cinética Directa					
4. Franchisch de Miner v. Contone	Explotación Minera y tratamiento de minerales	20.52	0.69			
4. Explotación de Minas y Canteras	Explotación Petrolera	30.53	0.69			
5. Transporte y Almacenamiento	Transporte de minerales y sustancia tóxicas	21.12	0.79			
6. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	Recreación y deporte	16.34	0.84			

- 6. PERIODO DE CANCELACION: De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, los Derechos de recaudo de la tasa por utilización de agua se deberán cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia los derechos de recaudo prestarán merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.
- 7. INTERESES MORATORIOS: En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en el presente documento, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del
- 8. NOTIFICACION: El presente documento se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario o correo electrónico. Cualquier solicitud que tenga y/o envío del soporte de pago allegar al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número de celular 3142045775 (Whatsapp).
- 9. AUTODECLARACIÓN REPORTE DE VOLUMENES CAPTADOS Y VERTIDOS: El sujeto pasivo de la tasa por utilización de aguas que tenga implementado un sistema de medición podrá presentar a CORPOBOYACÁ, debidamente diligenciado el formato de registro FGP-62 "Reporte mensual de volúmenes de agua captada y vertida", sujeto a los siguientes términos y condiciones:

PERIODICIDAD DE COBRO	MESES DE COBRO	FECHA LIMITE DE AUTODECLARACION	CONDICIONES PARA VALIDACIÓN		
Anual	Enero – Diciembre	30 de enero (siguiente año)	<ol> <li>Presentar certificado de calibración del sistema de medición con fecha no mayor a dos años. (SI APLICA) *</li> <li>Soporte de registro de agua captada mensual que contenga mínimo datos diarios de lecturas y volúmenes consumidos en m3 **.</li> </ol>		

<sup>\*</sup> Para la condición 1. En caso de que la calibración NO APLIQUE. El sujeto pasivo debe sustentar técnicamente la razón por la cual no es posible su realización, y CORPOBOYACÁ determinará si es válida o no.

Para la condición 2. Se debe cumplir cuente o no con certificado de calibración.

En caso de que el sujeto pasivo no cuente con un sistema de medición de agua captada o no presente el reporte mensual de volúmenes de agua captada, CORPOBOYACÁ procederá a realizar la liquidación y el cobro de la tasa con base en lo establecido en la concesión de aguas, la cual incluye la información recopilada dentro del control y seguimiento que adelanta la Corporación



#### República de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacá Secretaria General y Jurídica

#### AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 0820

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Reglonal de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa por utilización de aguas FTA- 2017013875, FTA- 2018014167, FTA- 2019018295, FTA-2020021714, FTA- 2021023157.

Persona(s) a notificar: ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS

DE PEQUEÑA ESCALA LA ANTIGUA.

Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyaçá Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SÚÁREZ

Secretario General v Jurídico

Fecha de fijación:

a las 7:00 am

Fecha de desfijación:

a las 4:00 pm

Proyectó: Reviso:

Dayana Solanyi Pinilia Coy. O César Camillo Camacho Suarez.

Archivado en: Proceso facturación Tasa por Uso.







#### República de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Subdirección Administrativa y Financiera

170 - 13289

Tunja, 02 de septiembre de 2021

Señor (a)
Inspector (a) de Policía de Aquitania- Boyacá
Calle 6 No.6-46 Palacio Municipal
Aquitania – Boyacá
inspeccion@aquitania-boyaca.gov.co

Asunto: Radicación Derechos por Recaudar por concepto de Tasa Uso de Agua.

Respetado (a) Doctor (a)

En atención al asunto de la referencia, de manera atenta me dirijo a Usted, con el fin de solicitar información sobre la diligencia de notificación personal de los Derechos por Recaudar FTA-2015009538, FTA-2016011167, FTA-2017013875, FTA-2018014167, FTA-2019018295, FTA-2020021714 y FTA-2021023157 de la ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA LA ANTIGUA identificada con NIT. No. 900.202.708.

En caso de no tenerse evidencia de lo anterior es de solicitar se efectué la comisión conferida, o al no haber sido posible realizar la respectiva diligencia, al no poder ubicar al mencionado ciudadano, quien reside en el municipio, le ruego hacérnoslo saber.

Se solicita que en el momento de radicar el Derecho por Recaudar al usuario se le informe que debe comunicarse al celular 3142045775 y/o correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co o en caso de haber realizado el pago remitir comprobante de pago.

La información para efectos de evitar costos de correo certificado, puede Usted enviarla al siguiente correo electrónico <u>ousuario@corpoboyaca.gov.co</u>.

Agradeciéndole su colaboración.

Co D. Sarida C.

Cordialmente,

**LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO** 

Subdirectora Administrativa y Financiera

Anexo: seis (6) folios.

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella Revisó: Lina Katherin López Manrique

Doly Patricia Cañon Delgado

Archivado en: Proceso Facturación Tasa Por Uso de Agua - Comunicaciones Oficiales







#### República de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Subdirección Administrativa y Financiera

170-13289 Tunja, 02 de septiembre de 2021 Señores:

#### ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA **ESCALA LA ANTIGUA**

NIT. 900.192.528 Vereda Hatoviejo Aquitania, Boyacá 312 560 2851

Asunto:

Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Tasa Uso de Agua de los Derechos por Recaudar Número; FTA-2015009538, FTA-2016011167, FTA-2017013875, FTA-2018014167, FTA-2019018295, FTA-2020021714 y FTA-2021023157

Respetados señores,

Nos dirigimos a ustedes para hacerle llegar aviso de cobro de los derechos por recuadrar relacionadas en el asunto ya que, verificado el estado de deudores, al día de hoy, no tenemos registro del pago de las mismas.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.4139 del 20 de octubre 2017, el manual interno de recaudo de cartera y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, lo invitamos a realizar la cancelación de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica 3142045775 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que pasado el termino dado en esta comunicación se realizara traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente.

LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO

Co D. Brazilia C.

Subdirectora Administrativa y Financiera

Anexo cinco (5) folios.

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella Revisó: Lina Katherin López Manrique

Doly Patricia Cañón Delgado Archivado en: Proceso facturación Tasa Uso de Agua - Comunicaciones Oficiales







NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

#### TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 155 DE 2004, DECRETO 4742 DE 2005.

Fecha de Emisión :	21/abr/2017
Fecha Limite de Pago:	06/jun/2017

Número Factura FTA -- 2017013875

PERIODO PACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018 1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRIFICIDE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA LA ANTIGUA

900192528

TELEF. / CEL. COD. INTERNO

3125602851

02258

DIRECCIÓN

MUNICIPIO

EXPEDIENTE

VOLUMEN

USO

PERSONERIA MUNICIPAL

AQUITANIA (BOYACA)

RESO-1539/2012

NIT

M3/Año

CORREO ELECTRÓNICO

FUENTE

LAGO DE TOTA

94,608.00 RIEGO

RESOLUCIÓN 1539 Del 13/08/2012

CHUDAL CONCESTONADO

#### 2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

FACTOR COSTO DE OPORTUNIDAD (Fop)		REGIO 6.9	NAL	TARIFA U.(TU DOM 2016 )   T S/M3 0.0000		J OTROS 2016) 5/M3 8914
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA	7,884.000	7.884.000	7.884.000	7,884.000	7.884.000	7,884.000
VALOR FACTURADO	46,447.80	68,447,80	45,447.80	46,447.80	46,447.80	46,447.80
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA	884.000	384.000	7 684.000	7,884.000	7.884.000	7,884.000
VALOR FACTURADO	48,447.80	-3,447.80	46.447.80	45,447.80	46,447.80	46,447.80

VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2016) = TU 2016 "V"Fop

557,373

J. ESTADO DE COLUTA		-	Section 1999	Sec.
DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	A second	TOTAL A PAGAR	
728,698	309,285	V	1,595,356	

Observaciones: 1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 21/04/2017 Y CONTINUARÁN INCREMENTANDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1066/06). 2. EN CASO DE PRESENTAR RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VEY CMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2004)

> VIA ANTIGUA A PAIPA, Vo. 53-70 Teléfones PBX, (898) 7457192 Fax 7407518 TUNIA (BOYACA) www.doinesoyada.gov.do

> > ( M) ( COME)

Filma Director General Corpoboyaca

4. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL

ACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADHOUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA LA AL

NIT

VALOR PAGADO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS FECHA VENCIMIENTO

900192528

FACTURA DE COBRO Nº

DIRECCIÓN:

DD/MM/YYYY

FTA- 2017013875 \$

1,595,356

TELÉFONOS:

06/06/2017

NOMBRE DE LA CUENTA

BANCO DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO GAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE

CUENTA Nº Cornente 176169999073 Cornente 15030004061

Ahorros 26506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856 Corriente 60668055811





NIT 800.252.843-5 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

#### TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión : 27/abr/2018 Fecha Limite de Pago: 14/jun/2018

Número Factura FTA -- 2018014167

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO:	ENERO A DICIEMBRE DEL 2017

TI DUILOR DE	z ocomico (Despiendible para e	, ,,,,,,,			
NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA LA ANTIGUA			900192528	3125602851	02258
	DIRECCIÓN MUNICIPIO			VOLUME	N M3/Año
PERSONERIA MUNICIPAL AQUITANIA ( BOYACA			RESO-1539/2012	[	
CORREO ELE	CTRÓNICO				94,500.00
CHENTE	LAGO				

RESOLUCIÓN 1539 Del 13/06/2012 CAUDAL CONCESIONADO 3,00

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Otros '20170001'		Agricultura,Ganaderia,Caza,Silvicultura y Pesca									
Variable	1er periodo	2do periodo	Variable	1er periodo	2do periodo	Variable	1er período	2do periodo	Variable :	1er periodo	2da perioda
Fop	1.0000		Fop	·	1.0000	Fop			Fop		
Voi(m3)	48,859.2000		Vol(m3)		45,640.8000	Vol(m3)			Vol(m3)		
TUA(\$m3)	6.4806		TUA(\$m3)		4.0856	TUA(\$m3)			TUA(\$m3)		
TM(\$m3)	0.9300		TM(\$m3)		11.9700	TM(\$m3)			TM(\$m3)		
Fr	6.9684	·	Fr		0.3413	Fr			Fr		
Ck	0.9684		Ck		0.5962	Çk			Ck		
Ce	5.0000		Ce		5.0000	Ce			Ce		
Cs	0.4695		Cs		0.6083	Çs			Cs		
Cu	0.0000		Cu		0.0775	Çu		-	Cu		

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	7,884.00	7,884.00	7,884.00	7,864.00	7,884.00	7.884.00
VALOR FACTURADO	51,093.05	51,093.05	51,093.05	51,093.05	51,093.05	51,093.05
	Julio	Agasta	Septimebre	Octubre	Noviembre :	Diclembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	7,776.00	7,884.00	7,864.00	7,684.00	7,884,00	7,884.00
VALOR FACTURADO	35,494.33	32,210.87	32,210.87	32,210.87	32,210.87	32,210.87
VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2017 ) = TUA 2017 *V*Fop						503,106

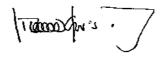
3. ESTADO DE CUENTA		
DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TOTAL A PAGAR
1,286,071	679,759	2,468,936
· · ·		

1, LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 27/04/2018 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1066/06).

Observaciones:

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 156/2004)

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186 Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)"



Firma Director General Corpoboyacá www.corpoboyaca.gov.co 4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpobovacá) NOMBRE O RAZON SOCIAL. CION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA LA AP NIT 900192528 FACTURA DE COBRO Nº ACTUALIZACIÓN DE DATOS VALOR PAGADO FECHA VENCIMIENTO DIRECCIÓN: DD/MM/YYYY 2018014167 2,468,936 14/06/2018 TELÉFONO NOMBRE DE LA CUENTA BANCO **CUENTA Nº** Comiente 176169999073 Comiente 15030004061 Ahorros 26506373323 Comiente 390048932 Comiente 291011858 Comiente 60668055611 CORPOBOYACA DAVIVIENDA DAVIVIENDA
BANCO AGRARIO
BANCO CAJA SOCIAL
BANCO DE OCCIDENTE
CORPBANCA
BANCOLOMBIA

5. PAGO (Desprendible para el Banco)						
	NIT					
CION DE U	CION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA LA AI					
<b>FACTURA I</b>	DE COBRO Nº	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO		
			DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY		
FTA 2018014167	2018014167 \$ 2,468,936		14/06/2018			
			TELÉFONO	i		

NOI	IBRE DE LA CUENTA	
	CORPOBOYACA	
BANCO		
	DAVIVIENDA	
/	BANCO AGRARIO	
7	BANCO CAJA SOCIAL	
	BANCO DE OCCIDENTE	
	CORPBANCA	
	BANCOLOMBIA	
CUENTA Nº		
	Corriente 176169999073	
	Contente 15030004061	

Ahorros 26506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856 Corriente 60668055811



CUENTA Nº

Corriente 176169999073 Corriente 15030004061 Ahorres 26506373323 Corriente 397048932 Corriente 291011856 Corriente 60568055811

### CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS
LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION
1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión :	24/abr/2019	Número Factura
Fecha Limite de Pago:	07/jun/2019	FTA 2019018295

Fecha de Em	nisión :	24/abr/2019	019 Número Factura			
Fecha Limite	de Pago:	07/jun/2019		FT	A 20190	18295
	ATENC	IÓN: EVITE EL CO	BRO DE INTERESES PAGUE	SU FACTURA A	TIEMPO	
PERIODO FAC		ENERO A DICIEI				
1. DATOS DEL	. USUARIO (I	Desprendible pa	ra el Cliente)			
ACOCIACIONID		RE O RAZON SOC		NIT		COD INTERNO
ASOCIACION D		EÑA ESCALA LA AN	DECUACION DE TIERRAS ITIGUA	900192528	3125602851	02258
	DIRECCIÓ		MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUN	IEN M3/Año
	HATOVIEJ	<u> </u>	AQUITANIA ( BOYACA	RESO-1539/20		
FUENTE	TRONICO		LAGO DE TOTA		9	4,608.00
RESOLUCIÓN 1	539 Del 13/06/201	2 . CAI	JDAL CONCESIONADO	3.00		
		/ICIO PARA EL I	PERIODO			
Agricultura,Ganaderi y Pe						
Variable Fop	1.0000	Variable Fop	Variable Fop		Variable Fop	
Vol(m3)	94,608.0000		Vol(m3)		Vol(m3)	
TUA(\$m3)		TUA(\$m3)	TUA(\$m3)		TUA(\$m3)	
TM(\$m3) Fr	12.3500 0.3132		TM(\$m3) Fr		TM(\$nt3) Fr	
Ck	0.0000	No. of the contract of the con	Ck		Ck.	
Ce	5.0000		Ce		Ce	
Cs Cu	0.6083 0.0779		Cs Cu		Cs Cu	
	5.0775	Enero	Febrero Marzo	Abel	Mayo	
	GUA UTILIZADO m	3 7,884	.00 7,884.00 7,8	84.00 7,884.0	7,884,	10; L884.0
	FACTURADO	30,495	Agosto Şeptimebi	95.31 30,495, n Octubre	Noviembre	Diclembre
	IGUA UTILIZADO m FACTURADO	7,884 30,495		884.00 7,884.0 95.31 30,495.3		
VALOR FACTURADO	PERIODO (VP 2018	) = TUA 2018 "V"Fop				365,944
3. ESTADO DE CI		Sizi.	04,00 4 24400 14710			
341	LDO A FAVOR CA 0	PILAL	SALDO A FAVOR INTERI 0	ESES		
	DEUDA ANTERI	OR	INTERESES DE MOF	₹А	TOTAL A	
Ļ	1,789,177		1,150,465		3,305,	586
:	3. TENGA EN CUEN PAGO POR LO QUE FACTURACIÓN O SI	LO INVITAMOS PARA QUE COMUNIQUE CON MOS	2004) I, FECHA DE VENCAMIENTO, ESTA FAX IS POR FAVOR, ANTES DE CONSIGN OTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 74 ARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN	AR, SE ACERQUE A NU 5 71 92 EXT.210 O AL EI	ESTRAS OFICINAS, VAIL	ÁREA DE
ANTIGUA VIA PAIPA N Ext.210 Fax 7407520 T		BX. (098) 7457186	1. (4000) JM ,7			
			Firma Director General Co.	rpoboyacá	www.corpoboy	/aca.gov.co
. PAGO_( Desprei	najoje <u>para Te</u>	sorería Corpobova NOMBRE O RAZ			NI	Τ
			ION DE TIERRAS DE PEQUE ACTUALIZACIÓN			
FACTURA DE CO	19018295 \$	VALOR PAGADO 3.305.58		DE DATOS	<u>i fecha. Venc</u> DD/MM	
FTA 20	(an 10739 ) h	3,343,30			07/06/	
NOMBI	RE DE LA CUE	NTA AT	TELÉFONO BANCO		CUENTA Nº	'
CÓRPOBOYACA			DAVIVIENDA BANCO AGRARIO		riente 176169999073 rriente 15030004061	
			BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE	Al	orros 26506373323 orriente 390049932	
			CORPBANCA	C	orriente 291011856	
. PAGO (Desprei	ndible para el	Banco)	BANCOLOMBIA	<u> </u>	riente 60668055811	<del></del>
		NOMBRE O RAZO	N SOCIAL		NIT	
			ON DE TIERRAS DE PEQUEÑ		900192	
ACTURA DE COE	SRO Nº   V	ALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN D	DE DATOS	FECHA VENCI DD/MM/Y	
TA 2019	9018295 \$	3,305,586	•		07/06/2	
			TELÉFONO			
<u>NOMBR</u>	E DE LA CUEN  CURPOBOYACA	TA				
BANCO						Dim F (747070   014047 ûrê mi
	DAVIVIENDA BANCO AGRARIO					
	BANÇO ÇAJA SOCI. BANÇO DE OCCIDEN					
·	CORPBANCA BANCOLOMBIA					



[415]7709998243767[8020]00000000612019018295[3900]000000003395588[96]20190607



NIT 800.252.843-5 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS
LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION
1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fech	a de Emisión :	08/oct/2020	0 Número Factura			
Fech	a Limite de Pago:	24/nov/2020		FT	A 2020021714	
<u> </u>		NCIÓN: EVITE EL COR	IBRO DE INTERESES PAGUE	SU FACTURA A T	IEMPO	
PERIO	DDO FACTURADO:			,	icini v	
1. DA		) (Desprendible par MBRE O RAZON SOCI	,	   nit	TELEF./ CEL. COD INTERNO	
USUAF			ERRAS DE PEQUEÑA ESC	900192528	3125602851 02258	
	DIREC	CIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año	
	HATOV	/IEJO	AQUITANIA ( BOYACA	RESO-1539/201	12	
CORF	REO ELECTRÓNICO		_		94,608.00	
1	NTE		LAGO DE TOTA			
	UCIÓN 1539 Del 13/06	/2012 CAU ERVICIO PARA EL P	DAL CONCESIONADO	3.000		
	ra,Ganaderia,Caza,Silvicul y Pesca		ERIODO			
Variable		: Variable	Variable -		Variable	
Fa Val(m:	:	.0000 <sub>,</sub> Fop .0000 Vol(m3)	Fop Vol(m3)		Fop Vol(m3)	
TUA(\$m3		5203: TUA(\$m3)	₹UA(\$m3)		TUA(\$m3)	
TM(\$m3	· .	8200 TM(\$m3)	TM(\$m3)		TM(\$m3)	
		3526 Fr	Fr		Fr	
		8358' Ck	Ck		Ox	
		0000 Ce 6083: Cs	Ce Cs		Ce Cs	
		.0775' Cu	Cn 72		Cu	
		Energ	Febrero Marzo		Mayo Junio	
VO	LUMEN DE AGUA UTILIZAD	O m3 7,884.	00 7.684.00 7.88	84.00 7,884.0	0 7,884.00 7.884,00	
	VALOR FACTURADO	35,638. Julio	05 35,638.05 35,63 Agosto Septimebro	38.05 35,638.0 e Octubre	5 35,638.05 35,638.05 Noviembre Diclembre	
vo	<u>Lumen de agua li</u> tilizad yalor facturado	O m3 7,884.		84.00 7,884.0 38.05 35,638.0		
VALOR F.	ACTURADO PERIODO (VP 2		<u> </u>	00,000,0	427,657	
	ADD DE CHENTA	SALDO A FAVOR CAPIT	FAL 0	7	72,300	
	ADO DE CUENTA Num Factura — Capit			1		
0	=		28.00 821,826,00 Vigencias	Anteriores	TOTAL A PAGE	
2017		,373.00 216,1	· -	· ·	TOTAL A PAGAR	
2018		,106.00 370,4	· 1	<u> </u>	4,547,149	
2019	2019018295 365	,944.00 470,7	06.00 836,650.00			
2020		,657.00 813,9	•			
	TOTAL A PAGAR SER	VICIO DEL PERIODO CON DE				
	1. LOS INTERE	ESES MORATORIOS DE LA I	DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON	HASTA EL 08/10/2021	Y CONTINUARÁN	
			AGO DE ESTA FACTURA. ( LEY 1066)	•		
Observa		: QUE PRESENTE RECLAMACI DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2	ÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SE (004)	EIS (6) MESES CONTACT	OS A PARTIR DE LA FECHA DE	
	3. TENGA EN C	UENTA QUE DESPUÉS DE LA	FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA FAC			
			IE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNA OTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 745			
			ARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN			
				Γı		
			المستران	H-		
	VÍA PAIPA No. 53-70 Teléfon		~ <b>=-% </b>			
Ext.210 F	ax 7407520 TUNJA (BOYACA	\)*	Firma Director General Cor	l pobovacá	www.corpoboyaca.gov.co	
4. PAGO	(Desorendible para	Tesoreria Corpobova	cá)			
OION D	E HELIADIOE DEL DU	NOMBRE O RAZ		ar englistis is	NIT	
	RA DE COBRO Nº	_ VALOR PAGADO	ON DE TIERRAS DE PEQUE		FECHA VENCIMIENTO	
	2020021714		DIRECCIÓN:	DE DATOS	DD/MM/YYYY	
FYA	2020021117	ب م <sup>ر</sup> عمرا , 143	•		24/11/2020	
<del></del>	MOMPATATA	HENTA	TELÉFONO_			
CORPOBO	NOMBRE DE LA CI Yaca	UENIA	BANCO	Т	CUENTA Nº	
			Agrario Davivienda Caja Social	·   Aho	Corriente 315030001178 conv 21219 orcos 176370016923 097317380 conv 15758328	
S, PAGO (	Desprendible para el B	anco)	<u>i</u>	. 1		
		NOMBRE O RAZO	N SOCIAL		NIT	
CION DF	USUARIOS DEL DIS		N DE TIERRAS DE PEQUEN	A ESCALA LA AN	900192528	
	A DE COBRO Nº	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DI		FECHA VENCIMIENTO	
	!	<del></del>	DIRECCIÓ	·	DD/MM/YYYY	
FTA	2020021714 <sup> </sup> \$	4,547,149	! !	-	24/11/2020	

TELÉFONO

-	NOMBRE DE LA CUENTA	 •	DO MINI LANKA KAR
BANCO	CORPOBOYACA	 _; _;	
	<del></del>	 · –;	
	Agrario		



#### CUENTA Nº

Corriente 315030001178.com/ 21219 Aborros 176370016923 Ahortos 24097317380 conv 15758328

#### 5. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL COBRO TUA

Vp = TUA \* V \* Fop

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

V: Volumen de agua

Fop: Factor de costo por oportunidad (para usuarios que capten y viertan en la misma fuente y cuenten con sistema de medición debidamente calibrado).

TUA := TM \* FR

Donde:

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

TM: Tarifa minima nacional

FR: Factor regional

TARIFA MINIMA TASA POR USO DE AGUA ™							
Año en que se realiza la facturación	Período de Facturación Resolución 240 de 2004	Periodo de Facturación Resolución 1571 de 2017					
2018	Enero 1 - Julio 6 de 2017	Julio 7 – 31 de diciembre de 2017					
2010	0.93 \$/m <sup>2</sup>	11.97 \$/m³					

#### FACTOR REGIONAL (FR)

Para periodo de cobro del 1 de enero del 2017 al 6 de julio de 2017

Para períodos de cobro del 7 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, A partir de la

expedición del decreto 1155 de 2017

FR = 1 + (Ck + Ce) \* Cs

FR = (1 + (Ck + Ce) \* Cs) \* Cu

Donde:

FR: Factor regional

Donde: FR: Factor regional

Ck: Coeficiente de inversión de la cuenca hidrográfica

Ck: Coeficiente de inversión de la

Ce: Coeficiente de escasez. Cu: Coeficiente de uso

cuenca hidrográfica Ce: Coeficiente de escasez

Cs: Coeficiente de condiciones socioeconómicas

Cs: Coeficiente de condiciones socioeconómicas

coeficiente socioeconómico, abastecimiento doméstico, el NBI correspondera con el determinado por el Departamento Nacional de Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua. Para los demás usos el coeficiente será 1.

\* Para el coeficiente spcioeconómico, abastecimiento doméstico, el NBI corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional de Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua. Para los demás usos el coeficiente depende de los fines de uso y corresponde con el NBI

promedio de los departamentos.

promedio de los departam	CIRCAS.		
GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CIJU 4	FIN DE USO DE AGUA	NBI	Cs
Agricultura,     Ganaderia, Caza,     Silvicultura y Pesca	Riego y Silvicultura Abastecimiento de abrevaderos Flotación de Madera Acuicultura y Pesca	39,17	D.61
2, Industria Manufacturera	Uso Industrial Usos Medicinales Construcción	26.58	0.73
Suministro de electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	Generación térmica nuclear Inyección para generación geotérmica Generación Hidroeléctrica Generación Cinética Directa	34.69	0,65
Explotación de Minas y Canteras	Explotación Minera y tratamiento de minerales Explotación Petrolena	44.41	0.56
5. Transporte y Almacenamiento	Transporte de minerales y sustancias tóxicas	34,57	0.65
Actividades Artísticas de entretenimiento y educación	Recreación y deporte	43.72	0.56

6. PERIODO DE CANCELACION: De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8, del Decreto 1076 de 2015, la factura de cobro de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia la factura prestara mento ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

7. INTERESES MORATORIOS: En caso de no pago oportur o de las obligaciones contenidas en esta factura, estas causaran intereses moratorios. El Interés moratorio se liquidarà diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo preve el artículo 635 del Estatuto Tributario.

8. NOTIFICACION: La presente factura se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario

9. AUTODECLARACIÓN REPORTE DE VOLUMENES CAPTADOS Y VERTIDOS: El sujeto pasivo de la tasa por utilización de aguas que tenga implementado un sistema de medición podrá presentar a CORPOBOYACÁ, debidamente dilligenciado el formato de registro FGP-62 "Reporte mensual de volúmenes de agua captada y vertida", sujeto a los siguientes términos y condiciones:

PERIODICIDAD DE COBRO	MESES DE COBRO	FECHA LIMITE AUTODECLARA			CONDICIONES PARA VALIDACIÓN
Anuai	Enero ~ Diciembre	30 de enero (s año)	siguiente	1, 2.	Presentar cartificado de calibración del sistema de medición con fecha no mayor a dos años.(Si APILICA)* Soporte de registro de agua captada mensual que contenga mínimo datos de lecturas y volúmenes consumidos en m3 **.

\* Para la condición 1. En caso de que la calibración NO APLICUE. El sujeto pasivo debe sustentar técnicamente la razón por la cual

establecido en la concesión de aguas, la cual incluye la información recopilada dentro del control y seguimiento que adelanta la Corporación.

no es posible su realización, y CORPOBOYACÁ determinará si es válida o no.

\*\*\* Para la condición 2. Se debe cumplir cuente o no con certificado de calibración. En caso de que el sujeto pasivo no cuente con un sistema de medición de agua captada o no presente el reporte mensual de volúmenes de agua captada, CORPOBOYACÁ procederá a realizar la liquidación y el cobro de la tasa con base en lo



#### NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

#### TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

30/abr/2021 Fecha de Emisión: Fecha Limite de Pago: 16/jun/2021

**Derechos por Recaudar** FTA -- 2021023157

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES CANCELE A TIEMPO

PERIODO: **ENERO A DICIEMBRE DEL 2020** 

#### 1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

	NOMBRE O RAZON SOCIAL					TEL	EF./ CEL.	COD INTERNO
N DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA LA				900192528	3125602851		02258	
	DIRECCIÓ		MUNICIPIO		EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/A		EN M3/Año
HATOVIEJO			AQUITANIA ( BOYACA	( )	RESO-1539/2012	2		,
CORREO ELE	CORREO ELECTRÓNICO							.608.00
FUENTE	FUENTE LAGO DE TOTA							,606.00
RESOLUCIÓN	SOLUCTÓN 1539 Del 13/06/2012 CAUDAL CONCESTONADO 3.000							

#### 2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Agricultura	a,Ganaderia,Caza,Silvicultura y Pesca				
Variable		Variable	Variable	Variable	
Fop	1.0000	Fop	Fop	Fop	
Vol(m3)	94,608.0000	Vol(m3)	Vol(m3)	Vol(m3)	
TUA(\$m3)	4.7395	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	
TM(\$m3)	12.8200	TM(\$m3)	TM(\$m3)	TM(\$m3)	
Fr	0.3697	Fr	Fr	Fr	
Ck	0.0000	Ck	Ck	Ck	
Ce	5.0000	Ce	Ce	Ce	
Cs	0.7543	Cs	Cs	Cs	
Cu	0.0775	Cu	Cu	Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA LITILIZADO m3	7,884.00	7,884.00	7,884.00	7,884.00	7,884.00	7,884.00
VALOR LIQUIDADO	37,366.22	37,366.22	37,366.22	37,366.22	37,366.22	37,366.22
	Julio	Agosto	Septimebre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	7,884.00	7,884.00	7,884.00	7,884.00	7,884.00	7,884.00
VALOR LIQUIDADO	37,366.22	37,366.22	37,366.22	37,366.22	37,366.22	37,366.22

VALOR DEL PERIODO (VP 2020) = TUA 2020 \*V\*Fop

448,395

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR
448,395

1. Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DEL DERECHO POR RECAUDAR. (Dec 155/2004)

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

ANTIGUA VÍA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186 Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)"



Firma Director General Corpoboyacá www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

Trade (Desprendible para resorena eorpoboyaea)									
		N	IOMBRE O RAZON	SOCIAL		NIT			
ASOCIACION	DE USUARIOS DE	L DISTRIT	D DE ADECUACIO	N DE TIERRAS DE PEQUEÑA ES	CALA LA ANTIGUA	900192528			
Derechos por Recaudar N° TOTAL A PAGAR		ACTUALIZACIÓN DE	DATOS	FECHA VENCIMIENTO					
FTA	2021023157	\$	448.395	DIRECCIÓN:		DD/MM/YYYY			
		Ψ	440,000	TELÉFONOS:		16/06/2021			
N	OMBRE DE LA	CUENTA		BANCO		CUENTA N°			
CORPOBOYACA				Agrario Davivienda Caja Social	Al	Corriente 315030001178 conv 21219 norros 176370016923 4097317380 conv 15758328			

#### 5. PAGO (Desprendible para el Banco)

on Ace (Bespiellande para el Balleo)							
		NIT					
ASOCIACION	DE USUARIOS DI	900192528					
Derechos por Recaudar N° TOTAL A PAGAR			ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO			
FTA	2021023157	<b>\$</b> 448,395	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY			
			TELÉFONOS:	16/06/2021			

Recaudo de periodo

ı	NOMBRE DE LA CUENTA
	CORPOBOYACA
BANCO	
	Agrario Davivienda
	Caja Social



Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15758328

#### 5. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

Vp = TUA \* V \* Fop

Vp: Valor a pagar

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

V: Volumen de aqua

Fop: Factor de costo por oportunidad (para usuarios que capten y viertan en la misma fuente y cuenten con sistema de medición debidamente calibrado).

TIIA := TM \* FR

Donde:

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

TM: Tarifa mínima nacional

FR: Factor regional

Factor Regional (FR) Para periodos de cobro del 7 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, A partir de la expedición del decreto 1155 de 2017

FR = (1 + (Ck + Ce) \* Cs) \* Cu

Donde:

FR: Factor regional

Ck: Coeficiente de inversión de la cuenca hidrográfica

Ce: Coeficiente de escasez.

Cu: Coeficiente de uso

Cs: Coeficiente de condiciones socioeconómicas

Para el coeficiente de condiciones socioeconómicas correspondiente a abastecimiento doméstico el NBI corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional de Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua.

Para las demás ramas de actividad económica el coeficiente depende de los fines de uso y corresponde con el NBI

promedio de los departamentos así:				
COEFICIENTE DE CONDICIONES SO	OCIOECONOMICAS (Cs) DATOS DANE 25-09-2020			
GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU4	FIN DE USO DEL AGUA	NBI	Cs	
	Riego y Silvicultura			
Agricultura, ganaderia, caza, silvicultura y pesca.	Abastecimiento de abrevaderos cuando se requiera derivación	24.57	0.75	
g	Flotación de Madera			
	Acuicultura y Pesca			
	Uso Industrial			
2. Industrias Manufactureras	Usos medicinales 1		0.88	
	Generación termica nuclear idad, gas, vapor y aire Inyección para generación geotermica			
3. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire			0.83	
acondicionado.	Generación Hidroélectrica			
	Generación Cinética Directa			
A. Francisco de Minero y Contento	Explotación Minera y tratamiento de minerales	20.52	0.69	
4. Explotación de Minas y Canteras	Explotación Petrolera	30.53	0.69	
5. Transporte y Almacenamiento	Transporte de minerales y sustancia tóxicas	21.12	0.79	
6. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	Recreación y deporte	16.34	0.84	

- 6. PERIODO DE CANCELACION: De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8, del Decreto 1076 de 2015, los Derechos de recaudo de la tasa por utilización de agua se deberán cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia los derechos de recaudo prestarán merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.
- 7. INTERESES MORATORIOS: En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en el presente documento, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del
- 8. NOTIFICACION: El presente documento se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario o correo electrónico. Cualquier solicitud que tenga y/o envío del soporte de pago allegar al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número de celular 3142045775 (Whatsapp).
- 9. AUTODECLARACIÓN REPORTE DE VOLUMENES CAPTADOS Y VERTIDOS: El sujeto pasivo de la tasa por utilización de aguas que tenga implementado un sistema de medición podrá presentar a CORPOBOYACÁ, debidamente diligenciado el formato de registro FGP-62 "Reporte mensual de volúmenes de agua captada y vertida", sujeto a los siguientes términos y condiciones:

PERIODICIDAD DE COBRO	MESES DE COBRO	FECHA LIMITE DE AUTODECLARACION	CONDICIONES PARA VALIDACIÓN
Anual	Enero – Diciembre	30 de enero (siguiente año)	<ol> <li>Presentar certificado de calibración del sistema de medición con fecha no mayor a dos años. (SI APLICA) *</li> <li>Soporte de registro de agua captada mensual que contenga mínimo datos diarios de lecturas y volúmenes consumidos en m3 **.</li> </ol>

<sup>\*</sup> Para la condición 1. En caso de que la calibración NO APLIQUE. El sujeto pasivo debe sustentar técnicamente la razón por la cual no es posible su realización, y CORPOBOYACÁ determinará si es válida o no.

Para la condición 2. Se debe cumplir cuente o no con certificado de calibración.

En caso de que el sujeto pasivo no cuente con un sistema de medición de agua captada o no presente el reporte mensual de volúmenes de agua captada, CORPOBOYACÁ procederá a realizar la liquidación y el cobro de la tasa con base en lo establecido en la concesión de aguas, la cual incluye la información recopilada dentro del control y seguimiento que adelanta la Corporación.